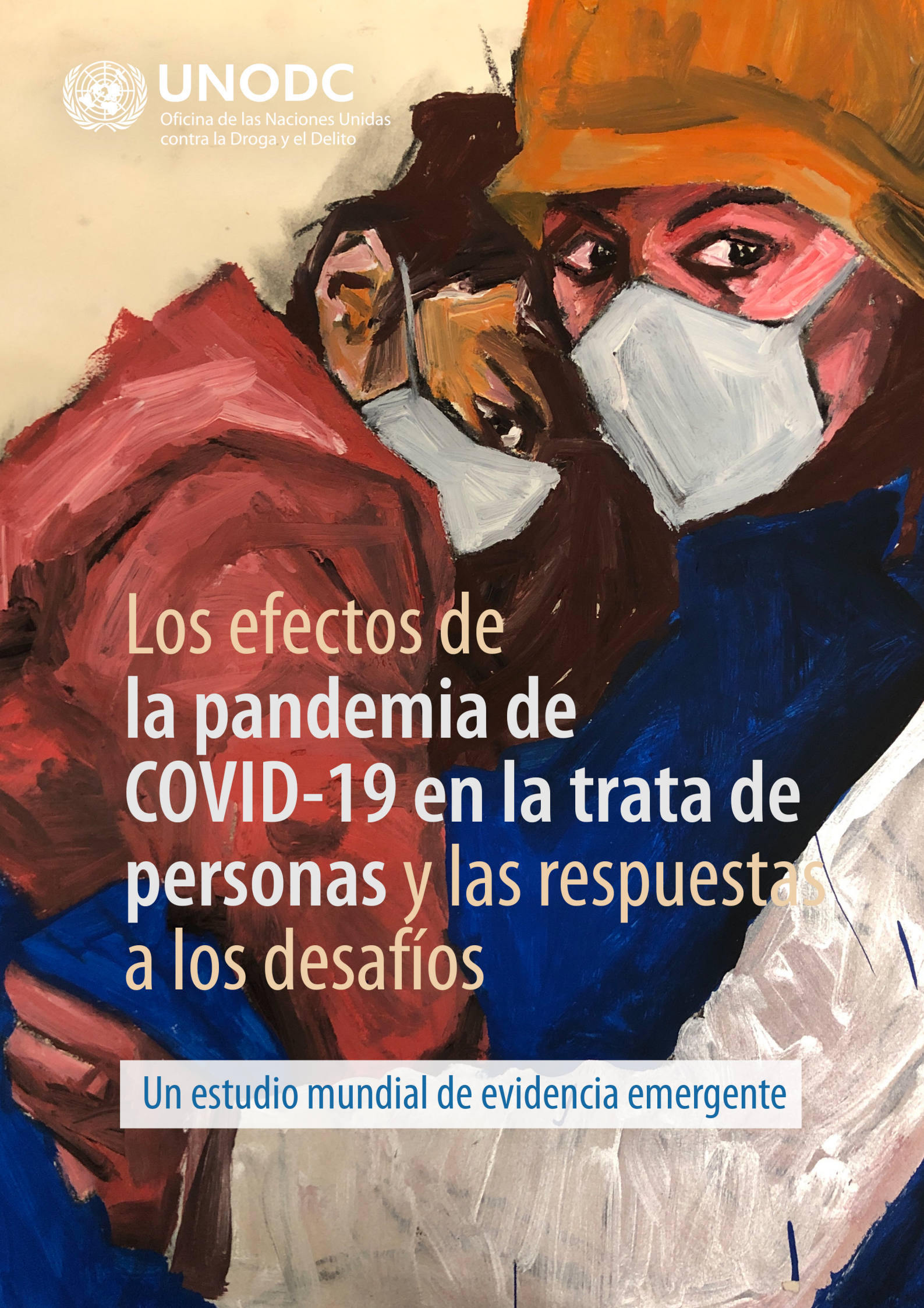




UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

An expressive, abstract painting in a style reminiscent of Vincent van Gogh. It depicts several figures, likely healthcare workers or first responders, wearing white surgical masks and a bright orange hard hat. The color palette is dominated by warm, earthy tones like reds, oranges, and browns, contrasted with cooler blues and greys. The brushstrokes are thick and visible, creating a sense of movement and intensity. The overall mood is one of urgency and human resilience.

Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas y las respuestas a los desafíos

Un estudio mundial de evidencia emergente

Agradecimientos

La presente publicación fue desarrollada por la Sección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) encabezada por Ilias Chatzis, bajo la dirección sustantiva de Morgane Nicot y Pascale Reinke-Schreiber. El informe ha sido preparado para UNODC por Deanna Davy, consultora internacional.

Asimismo, nos gustaría agradecer a nuestros colegas de UNODC Silke Albert, Giorgina Alfonso, Claudia Baroni, Carmen Corbin, Mario Cordero, Martin Hemmi, Aline Pedra Jorge, Sven Pfeiffer, Giulia Serio y Zoi Sakellidou por sus valiosos conocimientos y revisión de este informe. También deseamos agradecer a nuestras pasantes actuales y anteriores de UNODC, Ilaria Marconi, Anastasia Perevalova y Eleanora Scala.

El primer borrador de este informe fue revisado y discutido durante una reunión de un grupo de expertos (EGM, por sus siglas en inglés) organizada por UNODC y celebrada en línea con fecha del 12 de mayo de 2021. UNODC desea agradecer las valiosas contribuciones realizadas por los siguientes expertos que asistieron a la EGM: Marina Anjelkovic, Evon Benson-Idahosa, Isabella Chen, Dina Dominitz, Jean-Pierre Gauci, Heloisa Greco, Helena Hrnjak, Alethia Jimenez, Kondwani Kamanga, Ravi Kant, Tatiana Kotlyarenko, Julie Kvammen, Maria Alejandra Mangano, Simona Ragazzi, Varamon Ramangkura, Carina Sanchez, Carolina Suazo Schwencke, Gerald Tatzgern, Marija Todorovska, Patsili Toledo, Caleb Thole, Melissa Verlaque, Alana Wheeler y Janet Zinn.

UNODC hace extensivo su agradecimiento a los profesionales de todo el mundo que brindaron su tiempo para responder a la encuesta y / o las preguntas de la entrevista. Sin su tiempo y respuestas, el estudio no habría sido posible. De igual manera, nos gustaría agradecer a los voluntarios en línea de la ONU, Passant Ahmed, Mathilde Breil, Brian Delgado, Maria Nefedova e Isabela Zanardi, por su ayuda en la traducción de la encuesta en línea a otros idiomas.

Dibujo de portada e ilustraciones ©Yasser Rezahi.

Diseño y maquetación de Fady Nassif

Este estudio es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través del Departamento de Estado de los Estados Unidos. El contenido es responsabilidad de UNODC y no necesariamente refleja las opiniones del Departamento de Estado o del Gobierno de los Estados Unidos.



Contenido

Capítulo 1: Introducción	17
Antecedentes.....	18
Objetivo del estudio	18
Metodología	19
Limitaciones.....	22
Estructura del informe	22
Efectos de la pandemia en la escala y las características de la trata de personas.....	26
Trata transfronteriza.....	27
Trata local.....	27
Grupos más afectados por la trata de personas durante la pandemia.....	28
Mujeres.....	28
Niños.....	30
Migrantes.....	33
Trabajadores domésticos migrantes.....	33
Cambios en el modus operandi de los tratantes.....	34
Conclusión.....	35
Capítulo 3: Los efectos de la pandemia de COVID-19 en las víctimas de trata de personas.36	36
Mayor riesgo de exposición al virus.....	37
Estigma.....	37
Control más estricto.....	37
El abandono de los tratantes.....	38
Acceso reducido a los servicios	38
Refugio.....	39
Servicios psicosociales y de salud.....	39
Asistencia jurídica y justicia.....	39
Necesidades básicas.....	40
Desafíos para acceder a servicios que se trasladaron a la modalidad en línea.....	40
Pérdida de medios de subsistencia.....	41
Desafíos de repatriación y renovación de visas.....	41
Conclusión	43
Capítulo 4: Los efectos de la pandemia de COVID-19 en las organizaciones de primera línea ...44	44
Desafíos de financiación.....	45
Desafíos de planificación y coordinación.....	46
Capacidad reducida de las organizaciones de primera línea para realizar actividades normales.....	47
Falta de medidas para proteger la salud del personal de la organización de primera línea.....	47
Reducción de informes por parte del público.....	47
Dificultades para reunir evidencia.....	48
Capacidad de personal reducida.....	49
Mecanismos de justicia obstaculizados.....	50
Incapacidad de los testigos, las víctimas y los acusados para desplazarse hasta el tribunal.....	51
Equipo técnico y desafíos de Internet.....	52
Desafíos legislativos	53
Acceso reducido a las víctimas.....	54
Mayor demanda de asistencia.....	54

El agotamiento del personal.....	55
Desafíos para los albergues.....	56
Desafíos en el apoyo a los medios de sustento de los sobrevivientes	57
Conclusión	57
Actividades de prevención.....	60
Capacitación	61
La canalización de casos se trasladó a la modalidad en línea	61
Donaciones de EPP a las fuerzas del orden.....	62
Policía trasladada de otras zonas para hacer frente a la baja capacidad	62
Desarrollo de mecanismos de justicia electrónica	62
Utilización de juicios remotos / por video	63
Tribunales adaptados para abrir con implementación de medidas de seguridad contra COVID-19..	63
Planificación	64
Coordinación y colaboración.....	64
Flexibilidad de donantes y recaudación de fondos.....	65
Facilitación de viajes para garantizar el acceso a las víctimas	66
Alimentos, dinero en efectivo y otras ayudas de emergencia para víctimas y personas vulnerables .	66
Alojamiento durante la cuarentena por COVID-19, pruebas, vacunas y EPP.....	67
Acceso a servicios de salud y pruebas de COVID-19 para migrantes irregulares.....	67
Servicios para sobrevivientes trasladados a la modalidad en línea.....	68
Compra de equipo técnico e Internet para que los sobrevivientes accedan a los servicios en línea. .	68
Desarrollar nuevos modelos de negocio para apoyar los medios de sustento de los sobrevivientes.	69
Conclusión	69
Capítulo 6: Conclusión y recomendaciones.....	70
Recopilación de datos, monitorización y políticas basadas en evidencia	73
Realizar evaluaciones y monitorizar las respuestas a la trata de personas durante la pandemia de COVID-19.....	73
Realizar investigaciones para informar las medidas para abordar la trata de personas durante la pandemia de COVID-19.....	73
Aplicar las recomendaciones existentes de la ONU respecto a la recopilación de datos, la investigación y la evaluación sobre la prevención del delito y las respuestas de la justicia penal a la trata de personas.	74
Una excepción general a las restricciones en todos los niveles en casos de trata de personas.....	74
Desarrollar mensajes oficiales claros para el público.....	74
Fortalecer la respuesta contra la trata.....	74
Coordinar esfuerzos en todos los niveles	74
Desarrollar planes y estrategias.....	75
Fortalecer los marcos legales.....	75
Desarrollar actividades de prevención eficaces.....	76
Fortalecer las medidas de protección para las víctimas de la trata y los grupos vulnerables.....	76
Fortalecer los mecanismos de justicia electrónica en los casos de trata de personas.....	77
Planificación	77
Adaptación de marcos legislativos	78
Compra de equipo técnico.....	78
Capacitación en justicia electrónica.....	78
Presupuesto	78
Ejemplos de actividades de recopilación / difusión de información sobre la trata de personas ...	81
Ejemplos de actividades de prevención de la trata de personas.....	83
Ejemplos de actividades de protección para las víctimas de la trata y otros grupos vulnerables .	83

Ejemplos de rescates e investigaciones de víctimas de trata	86
Ejemplos de apoyo sanitario para víctimas de trata y grupos vulnerables	86
Ejemplos de donaciones de EPP a organizaciones de primera línea	87
Ejemplos de recaudación de fondos para actividades de trata de personas	87

Lista de figuras	Página
Figura 1: Campo de trabajo de los encuestados de las partes interesadas	21
Figura 2: Distribución de la encuesta a las partes interesadas de las respuestas de la sección de la encuesta	21
Figura 3: Respuestas de la encuesta de las partes interesadas sobre los efectos de la pandemia en la trata de personas	26
Figura 4: Desafíos informados por los encuestados de las partes interesadas para las actividades de aplicación de la ley	48
Figura 5: Efectos de la pandemia en el poder judicial	51

Resumen ejecutivo

La pandemia de COVID-19 ha afectado a países y personas de todo el mundo; también ha exacerbado las desventajas, la pobreza y las vulnerabilidades existentes. Las medidas iniciales para contener la crisis sanitaria no siempre han tenido en cuenta a los más vulnerables ni a los afectados por la violencia y la explotación. Este informe pretende poner en primer plano los desafíos de la lucha contra la trata durante la pandemia y compartir prácticas prometedoras y lecciones aprendidas a fin de lograr una preparación para una respuesta a la crisis más inclusiva en un futuro, sin dejar a nadie atrás.

De forma particular, el informe explora los efectos de la pandemia de COVID-19 en (1) la escala y características de la trata de personas; (2) víctimas de trata; y (3) organizaciones de primera línea (fuerzas del orden, servicios de fiscalía, poder judicial y los servicios de protección y reintegración brindados por organizaciones no gubernamentales (ONG)). El informe también examina las diferentes iniciativas desarrolladas en respuesta a los desafíos creados por COVID-19 e identifica prácticas prometedoras.

Efectos de la pandemia de covid-19 en la trata de personas

El informe identifica que desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la trata de personas se tornó aún más clandestina, lo cual dificulta cualquier estimación confiable de la escala de la trata de personas. Sin embargo, en algunas regiones y países, según lo informado, la trata interior de personas ha aumentado, especialmente el reclutamiento y la explotación locales. La pérdida de medios de subsistencia y las restricciones de movimiento han empujado a los tratantes a reclutar víctimas en sus áreas locales. La pandemia COVID-19 ha creado grupos más grandes de personas vulnerables que, debido al empeoramiento de su situación económica, fueron reclutadas para la explotación laboral o sexual en su área local.

Las mujeres, los niños y los migrantes han sido identificados por los entrevistados y los encuestados como especialmente vulnerables al reclutamiento y la explotación durante la pandemia de COVID-19. Mujeres y niñas han sido reclutadas, a menudo localmente o en línea, para la explotación sexual, particularmente en apartamentos privados. Los niños se han visto especialmente afectados: no asisten a la escuela y se ven orillados a apoyar a los padres que han perdido sus medios de subsistencia; los niños han sido un objetivo cada vez más frecuente de los tratantes a nivel local y en línea. Han sido víctimas de trata con fines sexuales, matrimonio forzado, mendicidad forzada y delincuencia forzada. Existe clara evidencia de una mayor demanda de materiales sobre explotación sexual infantil (CSEM, por sus siglas en inglés), que ha exacerbado la explotación de niños en todo el mundo. Los migrantes se han visto afectados por la pandemia de formas muy diversas: muchos han perdido su empleo en el país de destino y se han visto imposibilitados para regresar a su hogar. Algunos de ellos han quedado en una situación irregular en los países de destino al no poder renovar sus permisos de residencia y / o trabajo. Otros se han visto obligados a permanecer en alojamientos inadecuados con limitadas medidas de seguridad contra COVID-19. Las familias de los migrantes han enfrentado además la pérdida de las remesas que tanto necesitan. Los encuestados y entrevistados destacaron la difícil situación, en particular, de los trabajadores domésticos migrantes se han visto confinados en hogares privados y explotados por empleadores abusivos.

Tratantes adaptados a la "nueva normalidad"

Aprovechando la pérdida de medios de subsistencia de las personas durante la pandemia y la creciente cantidad de tiempo que tanto adultos como niños pasaban en Internet, los tratantes hicieron uso de las redes sociales y otras plataformas en línea para reclutar nuevas víctimas. El treinta y siete por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que el reclutamiento de víctimas pasó a ser en línea durante la pandemia. Los tratantes han respondido al cierre de bares, clubes y salones de masaje (debido a confinamientos, toques de queda y otras medidas para controlar la propagación de COVID-19) trasladando la explotación sexual de adultos y niños a casas y apartamentos privados. En algunos países, los tratantes también han aprovechado las medidas de distanciamiento social para transportar a las víctimas a través de las fronteras nacionales, sabiendo que las fuerzas del orden, en ocasiones, no han podido inspeccionar los vehículos con la debida atención.

Efectos de la pandemia de Covid-19 en las víctimas de la trata

Las víctimas han quedado más expuestas al COVID-19 y al estigma social

Las víctimas de la trata, dadas sus condiciones de vida y de trabajo, se han enfrentado a un mayor riesgo de exposición al COVID-19. Las víctimas explotadas en ciertas industrias, como la industria del sexo, la construcción y la manufactura, enfrentaron desafíos para mantener la distancia social con otras víctimas y sus explotadores. Algunas víctimas no han podido acceder al equipo de protección personal (EPP), por ejemplo, máscaras y desinfectante de manos. Los encuestados y entrevistados señalaron que en algunas regiones y países las víctimas de trata, en particular las víctimas de trata con fines de explotación sexual, han sido culpadas de la propagación del COVID-19 en las comunidades locales. Esto ha generado problemas de ostracismo y reintegración.

Las víctimas han sido abandonadas sin medios para sobrevivir y han sufrido aún más violencia

Los encuestados y entrevistados informaron que las víctimas de trata fueron abandonadas por sus tratantes al comienzo de la pandemia, ya que hubo una reducción en la demanda de su trabajo durante los confinamientos. Los tratantes que perdieron ganancias debido al cierre de fábricas, granjas o burdeles, sencillamente abandonaron a sus víctimas en las calles. Por otra parte, algunas víctimas se han enfrentado al confinamiento en países y ciudades de destino en hogares privados, fábricas, sitios de construcción y otros lugares, con un mayor control y violencia por parte de sus tratantes.

Las víctimas rescatadas no pudieron regresar a sus hogares, ni recibir asistencia o generar ingresos

Muchas víctimas de la trata se han visto obligadas a permanecer en albergues en los países de destino debido al cierre de las fronteras nacionales. En algunas regiones y países, las víctimas han desfallecido en los albergues durante meses, sin saber cuándo podrían regresar a casa. Al igual que millones de personas en todo el mundo, muchas víctimas de la trata perdieron sus medios de subsistencia al comienzo de la pandemia. Los confinamientos y otras medidas introducidas para frenar la propagación del COVID-19 llevaron al cierre de negocios, dejando a muchas víctimas que habían establecido sus propios negocios o asegurado un trabajo, en el desempleo y la indigencia. Dada la inseguridad económica actual, muchas de estas víctimas no han podido acceder a nuevas oportunidades de sustento y se han vuelto dependientes de las ONG y de los servicios del Estado disponibles para obtener apoyo financiero y de otro tipo.

Al mismo tiempo, las víctimas de trata en muchas regiones y países han enfrentado aún más desafíos para acceder a servicios clave, como refugio, servicios de salud, asistencia jurídica y necesidades básicas. El aumento del número de personas en necesidad de asistencia y apoyo social durante la pandemia, junto con las restricciones de viaje y la falta de tecnología e Internet confiable en muchas partes del mundo, significó que las víctimas de la trata, en algunos países y regiones y en diferentes fases de la pandemia en el país, no hayan podido acceder a los servicios esenciales. Las víctimas que viven en la comunidad o están alojadas en albergues también se han enfrentado a un acceso reducido a las oportunidades de educación y formación.

Los efectos de la pandemia de Covid-19 en las organizaciones de primera línea

Escasez de financiación

Las partes interesadas informaron que la falta de recursos financieros fue uno de los desafíos clave que enfrentaron las ONG que ofrecen protección y apoyo para la reintegración a las víctimas de trata durante la pandemia. Asimismo, las ONG enfrentaron costos cada vez mayores para apoyar a más víctimas y personas vulnerables, pagar el alojamiento de cuarentena de las víctimas, pruebas de COVID-19, EPP, la compra de tabletas e Internet para que las víctimas puedan acceder a servicios que ahora son en línea y proporcionar efectivo y paquetes de alimentos de emergencia.

Las organizaciones de primera línea han experimentado desafíos de planificación y coordinación

Pocas organizaciones de primera línea tenían planes para seguir con sus actividades contra la trata durante la pandemia mundial. La falta de Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por sus siglas en inglés), directrices y una agencia de Estado líder para coordinar la respuesta a la pandemia ha dejado en la confusión a muchas organizaciones de primera

línea respecto a las operaciones y responsabilidades contra la trata de personas a nivel nacional durante la pandemia. Esto ha dado lugar a dificultades de coordinación tanto nacionales como transfronterizas. Las organizaciones de primera línea también han tenido obstáculos en la continuación de las actividades normales de coordinación con organizaciones asociadas en otros países. Las reuniones, seminarios y otros eventos contra la trata de personas pasaron rápidamente a ser en línea; sin embargo, en muchos países, la falta de equipos e Internet confiable significó que la comunicación y la coordinación remotas se volvieron un desafío.

Reducción de la capacidad del personal para prevenir y combatir la trata y proteger a las víctimas

En algunas regiones y países, se llamó al personal encargado de hacer cumplir la ley para apoyar en la respuesta del país al COVID-19. Esto implicaba que la policía y las unidades de investigación especializadas en respuestas contra la trata fueran reasignadas de sus deberes normales al esfuerzo a nivel nacional para frenar la propagación del COVID-19, por ejemplo, investigar las infracciones de las restricciones del COVID-19, vigilar el cierre de negocios, monitorizar el desplazamiento físico y responder a los reportes de personas que violaran las reglas de confinamiento y toque de queda. Algunas regiones y países también han experimentado una reducción del personal encargado de hacer cumplir la ley contra la trata de personas debido a que los agentes se infectaron con COVID-19 o se vieron obligados a aislarse porque alguno de sus familiares contrajo la enfermedad. De igual manera, los servicios de la fiscalía, el poder judicial y las ONG experimentaron problemas similares de personal reducido debido a la enfermedad de COVID-19 y personal que tuvo que aislarse en casa.

Agotamiento y cansancio extremo del personal

Entre los cuerpos policiales, los servicios de fiscalía, el poder judicial y las ONG que brindan servicios de apoyo a las víctimas de la trata, el personal ha experimentado cargas de trabajo crecientes. Junto con el hecho de que hay una cantidad reducida de personal capaz de trabajar, el personal de primera línea de la organización ha experimentado agotamiento extremo. Este ha sido el caso en particular del personal de las ONG que reportó mayores demandas de asistencia y reducción de la capacidad del personal para responder a dichas demandas de asistencia. La investigación recopiló diversos testimonios de personal de ONG que continuaba trabajando largas horas incluso cuando la gente estaba enferma de COVID-19.

Acceso a la justicia obstaculizado

Las medidas de emergencia impuestas por los gobiernos en respuesta a la pandemia han provocado cambios en los procedimientos judiciales, y demoras y aplazamientos en casos administrativos, penales y civiles. Estas demoras han creado importantes retrasos en los casos de trata de personas y han afectado negativamente el acceso de las víctimas de trata a los servicios de protección, justicia y reparación. Los expertos informaron que el principal impacto de la pandemia en el poder judicial ha sido la suspensión de audiencias y comparecencias judiciales. Para los tribunales que permanecieron abiertos sigue habiendo problemas, por ejemplo, los testigos y los acusados no pueden desplazarse hasta el tribunal debido a restricciones de viaje. Los juicios y audiencias remotos en muchas regiones y países han aliviado la demora de casos judiciales; sin embargo, la falta de capacitación en el uso de equipos, así como los desafíos de la tecnología y el Internet, han significado que las pruebas a distancia no siempre estén libres de complicaciones.

Respuestas y prácticas prometedoras

Pese a los muchos y variados desafíos de la pandemia de COVID-19, las fuerzas del orden, los servicios de fiscalía, el poder judicial y las ONG han continuado con muchas de las actividades de prevención, enjuiciamiento y protección contra la trata. El estudio identificó una serie de prácticas innovadoras de organizaciones de primera línea para responder a los desafíos del COVID-19, que entre otras, incluyen:

Las actividades de prevención y formación se trasladaron a Internet. Las organizaciones de primera línea continuaron transmitiendo mensajes de concientización a las comunidades, llegando a la gente en sesiones en línea para la concientización sobre la trata de personas. También se han realizado talleres, seminarios y otros eventos de capacitación en línea desde el inicio de la pandemia, con el fin de garantizar el intercambio continuo de información y la coordinación sobre los esfuerzos contra la trata.

Mecanismos de justicia electrónica establecidos o fortalecidos. En muchas regiones y países, los servicios fiscales y el poder judicial respondieron a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19 desarrollando y / o fortaleciendo mecanismos de justicia electrónica. Brindaron facilidades para que los actores judiciales, por ejemplo, presenten mociones y peticiones en línea e igualmente soliciten copias oficiales de documentos en línea. Los juicios a distancia han permitido dar continuidad a los juicios y audiencias de trata de personas y que los atrasos en los casos comiencen a resolverse, al menos parcialmente. Además, durante la pandemia se permitieron testimonios remotos de víctimas y testigos, y esto se identificó como una práctica prometedora que debería establecerse y mantenerse más allá de este período.

Los esfuerzos de planificación y coordinación se han fortalecido. En algunas regiones y países se han desarrollado protocolos y directrices con el fin de orientar la respuesta al COVID-19, incluidas las responsabilidades y actividades de la trata de personas durante la pandemia. Por ejemplo, en algunos países, se han desarrollado y / o modificado protocolos para los albergues para víctimas de trata de personas, que brindan orientación sobre la prestación de servicios relacionados con la salud, tanto a las víctimas como al personal de los albergues. Asimismo, se han desarrollado protocolos para gestionar los casos de protección infantil durante la pandemia. De hecho, la coordinación contra la trata ha aumentado en muchos lugares, y las organizaciones de primera línea aprovechan la configuración de reuniones en línea, que resultan convenientes para tener reuniones con sus contrapartes con mayor frecuencia. Esto se ha traducido en que el personal de lucha contra la trata ha podido coordinarse eficazmente, por ejemplo, en investigaciones transfronterizas y repatriaciones de víctimas.

Las organizaciones de primera línea han sido más eficaces en la recaudación de fondos para brindar apoyo a un mayor número de personas vulnerables. Al observar la necesidad de brindar apoyo financiero y otros apoyos básicos a un mayor número de personas, las ONG se centraron en la compra de tecnología, paquetes de Internet y paquetes de alimentos de emergencia para las víctimas de trata y sus familias. Al darse cuenta de que los niños faltaban a la escuela durante períodos prolongados, sin tecnología o Internet en casa para acceder a la educación en línea, las ONG les proporcionaron computadoras portátiles o tabletas para que pudieran continuar su aprendizaje. El estudio identificó muchos ejemplos positivos de donantes que son flexibles con su financiamiento con el fin de permitir que las ONG desvíen los fondos existentes o planificados para brindar ayuda de emergencia a las víctimas y sus familias.

Los sobrevivientes han podido recibir servicios clave a través de métodos en línea. Las organizaciones que brindan apoyo a las víctimas de trata, como terapia psicosocial, asistencia jurídica y capacitación en habilidades de subsistencia, siguieron ofreciendo este apoyo cuando fue posible a través de métodos en línea. Esto significó que los sobrevivientes de la trata que vivían en comunidades, así como aquellos alojados en albergues, pudieran seguir recibiendo apoyo, asesoramiento y capacitación durante los confinamientos, incluidos aquellos que se encuentran en áreas remotas.

Las organizaciones de primera línea han brindado apoyo de cara a las necesidades de salud por COVID-19 de las víctimas de trata. En ocasiones, las víctimas de trata han requerido pruebas de COVID-19 y alojamiento en cuarentena durante la pandemia. Las ONG se han hecho cargo del pago del alojamiento y las pruebas de COVID-19 de las víctimas. El estudio identificó que, en al menos un país, las víctimas de la trata tuvieron prioridad para las vacunas contra el COVID-19, las cuales fueron entregadas de forma gratuita.

De cara al futuro: recomendaciones

Al momento de redactar este informe, la pandemia de COVID-19 ha afectado a todos los países del mundo por más de un año. Es probable que se produzcan crisis similares en el futuro y esta vez es fundamental que la comunidad internacional esté preparada. El informe proporciona una serie de recomendaciones con base en las lecciones aprendidas, compartidas por expertos para fortalecer la respuesta contra la trata durante las crisis, que incluyen:

Supervisar el efecto de las medidas públicas de amplio alcance para mitigar las emergencias de forma periódica. Las respuestas desarrolladas para responder a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en personas vulnerables, víctimas y organizaciones deben monitorizarse de manera continua. Las lecciones aprendidas y las prácticas prometedoras, así como los desafíos, deben ser compartidos ampliamente, y este informe debe contribuir a este

intercambio de conocimientos a fin de construir una base de evidencia sólida. El seguimiento y la evaluación deberían considerar, entre otros factores, los efectos que las medidas han tenido en diferentes aspectos de la respuesta contra la trata; los efectos que han tenido las medidas en adultos, niños y migrantes; y si las medidas deben continuar o incluso ampliarse en el futuro.

Realizar investigaciones para informar las medidas para abordar la trata de personas durante la pandemia. Las organizaciones de primera línea relevantes deberían realizar, con el apoyo de organismos de investigación profesionales, investigaciones primarias adicionales sobre los efectos de la pandemia en la trata de personas en distintas regiones y países. Dichas investigaciones deberían considerar la dinámica de la trata de personas durante la pandemia, es decir, los cambios en el modus operandi de los tratantes, la dinámica migratoria y el aumento de la vulnerabilidad de ciertos grupos. Los organismos pertinentes también deben implementar plenamente las recomendaciones existentes de las Naciones Unidas de recopilar, analizar y publicar todos los datos relevantes y desagregados sobre los casos de trata de personas. Los esfuerzos de recopilación de datos deben dar prioridad a la seguridad, la privacidad y la confidencialidad de las víctimas y respetar el principio clave de no causar daño.

Desarrollar mensajes claros para el público. Los mensajes oficiales de los organismos de salud, justicia penal y protección deben indicar que las víctimas de la trata de personas están exentas de las medidas de restricción de movimiento por el COVID-19, como confinamientos y toques de queda, si buscan ayuda y quieren denunciar su victimización. Los mensajes públicos deben dejar en claro que las víctimas de la trata, junto con otras víctimas y personas vulnerables, por ejemplo, las víctimas de violencia de pareja íntima o violencia física o psicológica experimentada en el hogar, pueden salir de casa y buscar apoyo sin ser detenidas por infringir las reglas de confinamiento.

Coordinar esfuerzos en todos los niveles. Los grupos de trabajo existentes deberían continuar con las reuniones en línea de forma regular. Cuando se identifiquen deficiencias en la capacidad o la experiencia, se deben establecer nuevos grupos intersectoriales para discutir y colaborar con respecto a formas y medios de abordar las deficiencias existentes en la prevención y protección contra la trata.

Desarrollar planes y estrategias. En el contexto de la planificación para crisis futuras, los Procedimientos Operativos Estándar deben ser desarrollados de forma que haya una guía clara para todas las organizaciones de primera línea sobre la división de funciones y responsabilidades contra la trata. Es importante que un Ministerio lidere el esfuerzo para responder a la crisis, a fin de evitar confusiones, superposiciones o vacíos en las respuestas a la trata de personas durante la crisis. Los planes de contingencia deben asegurar la disponibilidad de un paquete mínimo de servicios a las víctimas para cubrir sus necesidades inmediatas durante el período de posibilidades reducidas de canalización, protección, investigación y procedimientos judiciales.

Fortalecer los marcos legales nacionales. Los Estados que aún no hayan ratificado o no se hayan adherido al Protocolo Contra la Trata de Personas, o que aún no hayan incorporado las disposiciones del Protocolo a la legislación nacional contra la trata, deben hacerlo sin más demora. Los Estados deben asegurarse de contar con una legislación nacional sólida para abordar todas las formas de trata, en particular la explotación sexual infantil en línea y otras formas de reclutamiento y explotación en línea, y que las autoridades pertinentes estén capacitadas en el alcance y la aplicación práctica de la legislación, en especial con respecto a la recolección y obtención de pruebas digitales.

Desarrollar actividades de prevención eficaces. Los esfuerzos para prevenir la trata de personas deben fortalecerse a través de diversas medidas y estrategias, que incluyen, entre otras: la amplia difusión de información sobre la trata de personas, como líneas telefónicas y servicios en varios idiomas, a través de la televisión y las redes sociales; la creación de equipos de investigación móviles con EPP completos; el desarrollo e implementación de programas en línea de seguridad en Internet para padres e hijos; y además garantizar que las escuelas, como lugares que brindan protección y, a menudo, alimentos a los niños, permanezcan abiertas, con las precauciones de salud contra el COVID-19 bien implementadas.

Fortalecer las medidas de protección para las víctimas de la trata. Los albergues deben desarrollar planes para recibir a nuevos referidos y garantizar la cuarentena segura de las víctimas en un ala separada del albergue. Las actividades y capacitaciones para las víctimas en los albergues deben continuar sin interrupción, utilizando métodos en línea, teniendo en cuenta las necesidades lingüísticas y de alfabetización de las víctimas. Los albergues deben, siempre que

sea posible, comprar tecnología para que las víctimas ahí alojadas puedan acceder al apoyo psicosocial, la asistencia jurídica y la educación en línea.

Fortalecer los mecanismos de justicia electrónica. El uso de los mecanismos de justicia electrónica debe planificarse cuidadosamente para garantizar que se cuente con la infraestructura requerida. Esto precisa, en cada país, de una evaluación de la conveniencia de implementar dichos mecanismos, considerando las cuestiones de acceso a la tecnología por parte de víctimas y testigos, así como la seguridad y protección. Los actores de la justicia penal, incluidos los agentes del orden, fiscales, jueces, personal judicial e intérpretes, deben tener acceso a la capacitación en el uso de los mecanismos de justicia electrónica en la trata de personas y otros casos de delitos importantes, especialmente sobre el acomodo de los testigos vulnerables que han sufrido traumas.

Presupuesto. Si bien la prioridad de los Estados durante la pandemia sigue siendo la salud pública, los gobiernos de todo el mundo deben mantener en la agenda el tema de la trata de personas como prioritario y reservar un presupuesto y recursos adecuados para prevenir la trata y proteger a las víctimas. Debe reservarse un presupuesto para recursos adicionales de aplicación de la ley y judiciales (por ejemplo, mecanismos de justicia electrónica, tribunales nocturnos, unidades de investigación móviles), así como para recursos adicionales de protección y reintegración (por ejemplo, personal de la línea directa, asistencia jurídica, terapeutas psicosociales, ayuda alimentaria de emergencia, necesidades de atención médica y transferencias de efectivo para las víctimas). Los donantes deben ser flexibles con su financiación y responder con rapidez a las solicitudes de las ONG para proporcionar financiación adicional o para redirigir la financiación existente a otras actividades y necesidades de recursos humanos.

La pandemia de COVID-19 ha presentado enormes desafíos al campo de la lucha contra la trata. Este estudio explora los diversos desafíos y obstáculos que enfrentan las organizaciones de primera línea en la pandemia y destaca cómo han enfrentado dichos desafíos para continuar brindando a las víctimas de trata protección, apoyo y acceso a la justicia. Los años futuros mostrarán si seremos capaces de fortalecer las respuestas sostenibles a la trata de personas, de aprender unos de otros y reconocer las nuevas tendencias en los casos de trata de personas, identificando a las víctimas y sus necesidades de asistencia de una manera centrada en la víctima, sensible a la edad y al género, y con información sobre el trauma.

Lista de acrónimos (siglas en inglés y/o español)

COVID-19	Enfermedad del Coronavirus 2019; SARS-CoV-2
CSEM	Materiales sobre explotación sexual infantil
CSO	Organización de la Sociedad Civil
EGM	Reunión del Grupo de Expertos
Europol	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación en materia de Aplicación de la Ley
GBV	Violencia de Género
GBVAW	Violencia de Género Contra la Mujer
GBVH	Violencia y Acoso de Género
GDP	Producto Interno Bruto
GFEMS	Fondo Mundial para Poner Fin a la Esclavitud Moderna
HTMSS	Sección Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de UNODC
ICAT	Grupo de Coordinación Interinstitucional Contra la Trata de Personas
IDWF (en inglés), FITH (en español)	Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar
IJM	Misión de Justicia Internacional
ILO (en inglés), OIT (en español)	Organización Internacional del Trabajo
INTERPOL	La Organización Internacional de Policía Criminal
IOM (en inglés), OIM (en español)	Organización Internacional para las Migraciones
IT (en inglés), TI (en español)	Tecnologías de la Información
NGO (en inglés), ONG (en español)	Organización No Gubernamental
NPA	Plan de Acción Nacional
ODIHR (en inglés), OIDDH (en español)	Organización para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos
OECD (en inglés), OCDE (en español)	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OSCE	Organización para la seguridad y la cooperación en Europa
OSR CTHB	Oficina del Representante Especial y Coordinador para la Lucha contra la Trata de Seres Humanos
PPE (en inglés), EPP (en español)	Equipo de Protección Personal
PTSD (en inglés), TEPT (en español)	Trastorno de Estrés Postraumático
REDTRAM	Red iberoamericana de fiscales especializados en trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
SOP	Procedimiento Operativo Estándar
TIP	Trata de Personas

UN (en inglés), ONU (en español)	Naciones Unidas
UNHCR (en inglés), ACNUR (en español)	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC (en inglés), ONUDD (en español)	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
URSW	Trabajadores Sociales Registrados Unidos (Filipinas)
USD	Dólar Estadounidense
VAWG (en inglés), VCMN (en español)	Violencia contra Mujeres y Niñas
WHO (en inglés), OMS (en español)	Organización Mundial de la Salud

Capítulo 1: Introducción

The image is a monochromatic blue-toned illustration. At the top, a large, expressive face is rendered with thick, painterly brushstrokes, looking directly forward. Below the face, several dark silhouettes of human figures are shown in various poses: some are sitting, some are standing with arms raised, and others are in motion. The background is filled with a faint, light blue grid pattern, suggesting a digital or scientific theme. The overall composition is layered and textured, with a focus on human figures and abstract forms.

Antecedentes

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) se identificó por primera vez en diciembre de 2019. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote como una emergencia de salud pública en enero de 2020. En marzo de 2020, fue declarada pandemia. Este informe de investigación, redactado en junio de 2021, brinda una descripción general de la evidencia emergente sobre lo que ha sucedido durante el último año en términos de los efectos de la pandemia en la trata de personas y las respuestas de las organizaciones de primera línea a los desafíos planteados por la pandemia.¹ El estudio representa uno de los primeros intentos de comprender y documentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas a nivel mundial y mapear las respuestas de las organizaciones de primera línea para mitigar los desafíos surgidos. El informe de investigación se esfuerza asimismo por mirar al futuro y considerar qué debe hacerse para mitigar más aún los efectos negativos de la pandemia en la trata de personas y estar preparados para otros posibles tiempos de crisis.

Epidemias anteriores más localizadas, como el H1N1, el dengue o el ébola, no se han utilizado para registrar los efectos sobre la trata de personas y compartir las lecciones aprendidas para la preparación a nivel mundial con miras al futuro.² El alcance mundial y el impacto de la actual pandemia de COVID-19 demandan la recopilación de las lecciones aprendidas y las prácticas prometedoras desarrolladas esta ocasión con el fin de prepararnos para los desafíos futuros de una manera inclusiva y basada en los derechos humanos, sensible al género y la edad, y con información sobre el trauma.

En todo el mundo, los Estados han desarrollado e implementado medidas para evitar la propagación de la enfermedad, prevenir el colapso de los sistemas de atención médica y proteger a los ciudadanos y residentes de enfermedades y muertes. Las medidas comprenden confinamientos, restricciones de movimiento y distanciamiento social. Dichas medidas se han implementado en distintas partes del mundo, en diferentes momentos en 2020 y 2021, con diversos grados de rigurosidad. Al momento de redactar este informe, en junio de 2021, algunos países estaban experimentando una segunda o incluso una tercera ola de la pandemia y nuevamente se estaban implementando cierres estrictos. Al mismo tiempo, en algunos países se estaba aplicando la vacunación, lentamente en algunas regiones y con rapidez en otras, y los Estados tenían preocupación por reanudar actividades económicas y sociales normales.

Los cierres, las restricciones a la movilidad y otras medidas introducidas para frenar la propagación del virus tenían como objetivo primordial la salud de los ciudadanos y residentes; sin embargo, las restricciones continúan creando diversos desafíos para las organizaciones de primera línea responsables de prevenir y enjuiciar la trata de personas y proteger a las personas vulnerables, víctimas y sobrevivientes de este delito.³

Objetivo del estudio

El objetivo de este estudio fue comprender y documentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas (por ejemplo, la escala de la trata y el modus operandi de los tratantes), en las víctimas de la trata y en las organizaciones de primera línea, en particular la policía, la fiscalía, el poder judicial y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que ofrecen protección y apoyo a la rehabilitación de las víctimas. Otro objetivo del estudio fue documentar las respuestas innovadoras adoptadas por las organizaciones de primera línea durante la pandemia, que podrían dar idea de las respuestas futuras. El estudio se ha realizado desde una perspectiva mayoritariamente cualitativa, centrándose en la evidencia emergente sobre los desafíos planteados por la

¹ A los efectos de este informe, el término 'organización de primera línea' se refiere a todas las organizaciones que trabajan para prevenir y / o combatir la trata de personas (por ejemplo, fuerzas del orden, fiscalía y poder judicial) y proporcionar servicios a las víctimas y personas vulnerables (principalmente organizaciones no gubernamentales).

² Esto pudo haber ocurrido a nivel local, pero no se ha informado de la preparación de las organizaciones de primera línea durante la pandemia de COVID-19.

³ Este informe utiliza los términos "víctimas" y "sobrevivientes". El término "víctimas" se utiliza en consonancia con el lenguaje del Protocolo de Palermo; en este informe se refiere de manera amplia a las personas víctimas de trata que han sido identificadas por los órganos de aplicación de la ley u otros servicios de primera respuesta. El término "sobrevivientes" se utiliza de manera amplia para hablar de las personas víctimas de trata que reciben ayuda de los servicios de apoyo a las víctimas.

pandemia a las víctimas y las organizaciones de primera línea y las respuestas adoptadas por dichas organizaciones y los profesionales que trabajan dentro de esas agencias para mitigar los desafíos. El informe de investigación no pretende comparar las respuestas entre regiones o países, ni evaluar la respuesta individual de ningún país a la pandemia.

Metodología

Considerando el amplio alcance del estudio, la cantidad significativa de fuentes secundarias disponibles y el tiempo disponible, la metodología de investigación combinó el uso de diversos métodos de investigación cualitativos y cuantitativos a fin de obtener la visión más amplia posible de los efectos que la pandemia está teniendo sobre el delito de trata de personas, sobre las víctimas y sobre las organizaciones de primera línea, y también de las respuestas introducidas para abordar los desafíos planteados por la pandemia

A lo largo de este informe, la trata de personas se refiere a la definición establecida en el Artículo 3 del Protocolo de las Naciones Unidas (ONU) para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (Protocolo Contra la Trata de Personas):

El reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas;

Por medio de la amenaza o el uso de la fuerza o de otras formas de coerción, de sustracción, de fraude, de engaño, de abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o de la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona;

Con fines de explotación. La explotación incluye, como mínimo, explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre o extracción de órganos.

Las formas comunes de explotación de adultos y niños incluyen:



Explotación sexual



Trabajo forzoso



Servidumbre por deudas



Servidumbre doméstica



Extracción de órganos



Mendicidad forzada



Niños soldados



Matrimonio forzado

El estudio ilustra los desafíos más graves que enfrentan las víctimas de la trata y las organizaciones de primera línea, así como las medidas adoptadas para responder a los desafíos del COVID-19, en su relación con este delito. El estudio tenía el objetivo de equilibrar su enfoque geográfico; con ese fin, los encuestados y los entrevistados de más de 40 países, en diferentes regiones del mundo, proporcionaron datos para este informe. Además, los datos de encuestas y entrevistas se triangularon a través de una extensa revisión de la literatura académica, informes publicados por organizaciones internacionales y la sociedad civil, e informes de medios seleccionados publicados entre marzo de 2020 y marzo de 2021.

Los métodos de investigación utilizados incluyeron:

Dos encuestas en línea

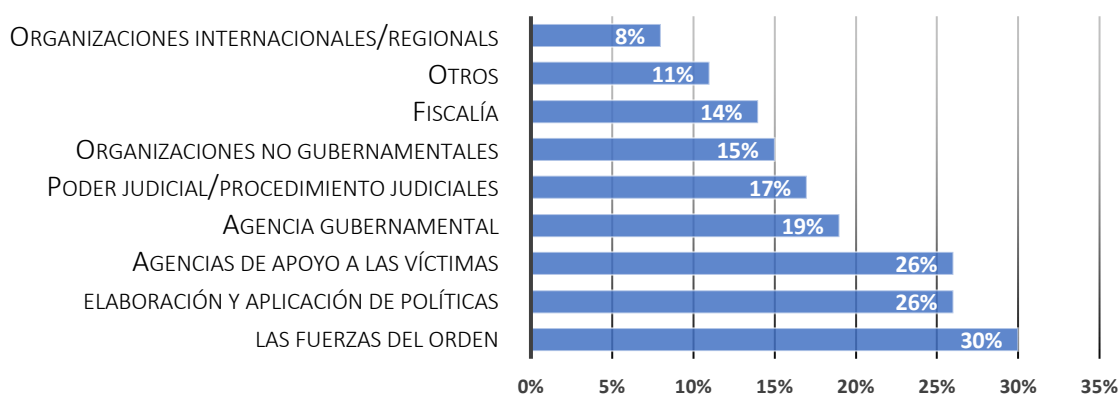
(1) Encuesta de la oficina regional de UNODC: Se envió una encuesta en línea (en inglés) a las oficinas regionales de UNODC en enero de 2021, la cual recopiló información del personal regional de UNODC sobre los efectos de la pandemia en la trata de personas y las respuestas a los desafíos planteados por la pandemia en sus respectivas regiones de trabajo. Se recibieron 12 respuestas de las oficinas de regionales de UNODC en América del Sur, Asia, África y Oriente Medio. La información se basó en su experiencia y la información compartida con ellos por sus contrapartes.

(2) Encuesta a las partes interesadas: Al inicio se envió una encuesta en línea (en árabe, inglés, francés, portugués, ruso y español) a alrededor 450 partes interesadas que participaron anteriormente en las actividades de UNODC en 2019 y 2020. Además, el enlace a la encuesta en línea se compartió con las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Viena y las oficinas regionales y, posteriormente, se amplió hasta su cierre a fines de marzo de 2021. La encuesta recopiló información cualitativa y cuantitativa de las fuerzas del orden, los servicios de fiscalía, el poder judicial y las ONG de apoyo a las víctimas sobre: los efectos de la pandemia en la trata de personas, en las víctimas de la trata y en las organizaciones de primera línea y sobre las medidas de mitigación implementadas por dichas organizaciones para mantener sus respuestas ante la trata. La encuesta incluyó preguntas abiertas y de opción múltiple. También incluyó una sección de preguntas principales, así como secciones temáticas específicas dirigidas a profesionales de las fuerzas del orden, los servicios de fiscalía, el poder judicial y los servicios de apoyo a las víctimas. Los encuestados pueden optar por responder a determinadas partes de la encuesta o bien a toda la encuesta. Todas las respuestas fueron recopiladas de forma anónima y confidencial. En el informe no será mencionada la información de identificación.

Se recibieron ciento veintiún respuestas de partes interesadas (profesionales de primera línea) en 16 regiones y 46 países. La mayoría de los encuestados (30%) indicó que tenía experiencia en el cumplimiento de la ley (policía, inmigración, control de fronteras), seguida de los proveedores de apoyo a las víctimas (26%), los profesionales en el desarrollo e implementación de políticas (26%) y las agencias gubernamentales (19%). Otros encuestados procedían de los campos profesionales del poder judicial (17%), ONG (15%) y servicios de fiscalía (14%).⁴

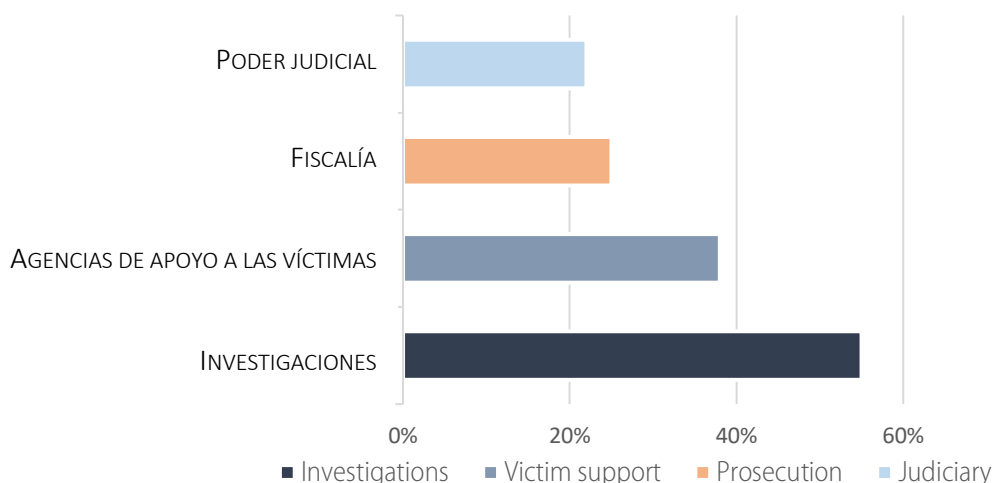
⁴ Los porcentajes suman más del 100% porque algunos encuestados seleccionaron más de una opción para "campo de trabajo", p.ej. indicaron experiencia en la aplicación de la ley y en apoyo a las víctimas al mismo tiempo. En general, fue posible elegir varias opciones y responder a más de una sección del cuestionario. Es así que los porcentajes suman más del 100%.

Figura 1: Campo de trabajo de los encuestados de las partes interesadas



Según se muestra en la figura 2 siguiente, la mayoría de los encuestados optó por completar las secciones sobre "investigaciones" y "apoyo a las víctimas". El 55% completó la sección sobre investigaciones; el 25 por ciento en enjuiciamiento; el 22 por ciento en el poder judicial; y el 38 por ciento en apoyo a las víctimas.

Figura 2: Distribución de la encuesta a las partes interesadas de las respuestas de la sección de la encuesta



Entrevistas semi-estructuradas

Se llevaron a cabo veinticuatro entrevistas semiestructuradas remotas (Microsoft Teams) con informantes clave que trabajan en la aplicación de la ley, el enjuiciamiento, el poder judicial y el apoyo a las víctimas, para explorar las experiencias de los encuestados sobre los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19 en su campo de trabajo de lucha contra la trata y / o protección a las víctimas. Las entrevistas se realizaron en inglés y en español (este último con servicios de interpretación) durante marzo y abril de 2021. Se buscó tanto un equilibrio en la trayectoria profesional de los expertos incluidos en las entrevistas semiestructuradas, como un equilibrio geográfico. Se llevaron a cabo entrevistas con: dos jueces, seis fiscales, cinco miembros de la policía contra la trata y del comité/consejo contra la trata, ocho proveedores de servicios de rehabilitación de víctimas, dos miembros del personal de organizaciones internacionales y otro experto. Los encuestados eran de las siguientes regiones: África oriental, África occidental, el Caribe, América del Sur, Sudeste de Asia, Sur de Asia, Oriente Medio, Europa del Este y Europa Occidental.

Reunión del Grupo de Expertos

El 12 de mayo de 2021 se celebró una Reunión del Grupo de Expertos. La reunión remota fue una oportunidad para que los expertos invitados consolidaran los hallazgos clave del estudio, debatieran más en profundidad sobre las lecciones aprendidas y las prácticas prometedoras, y además compartieran sus comentarios sobre los hallazgos y recomendaciones del borrador del informe.

Limitaciones

Debido al tiempo limitado para realizar esta investigación y a los recursos disponibles, este estudio no es exhaustivo. Si bien se hizo todo lo posible para recopilar y revisar la literatura y los informes de los medios sobre el tema de los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas, publicados entre marzo de 2020 y marzo de 2021, la búsqueda se limitó a documentos publicados en inglés. Por lo tanto, algunos informes y artículos importantes publicados en idiomas distintos no fueron incluidos en el análisis. Más aún, el gran volumen de informes publicados por organizaciones internacionales y la sociedad civil y de declaraciones de política sobre el tema significó que no se pudiera incluir todo el material relevante. Las fuentes secundarias se utilizan principalmente en el informe para fundamentar los hallazgos de la recopilación de datos primarios.

Tal como se señaló en los párrafos anteriores, se realizaron 24 entrevistas para el estudio y se recibieron 121 respuestas a la encuesta de las partes interesadas. Si bien se buscó un equilibrio adecuado entre las respuestas en las diferentes regiones del mundo y en todos los sectores, un menor número de encuestados completó las secciones de la encuesta sobre la fiscalía y el poder judicial. Sin embargo, en las entrevistas semiestructuradas se recopilaron datos sobre los desafíos que la pandemia ha planteado a los servicios de fiscalía y al poder judicial; en otras palabras, las encuestas y entrevistas fueron complementarias y aseguraron una representación equilibrada entre los diferentes sectores.

La recopilación de datos se vio afectada por la pandemia de COVID-19. Algunas entrevistas planificadas tuvieron que posponerse debido a que los expertos o sus familiares habían contraído la enfermedad.

Existen desafíos inherentes al describir los efectos de la pandemia de COVID-19 en varias regiones y países y al describir los efectos en diferentes poblaciones y en diferentes momentos. UNODC reconoce que diferentes países y poblaciones han sufrido más o menos gravemente, y en diferentes momentos, que otros. No obstante, para evitar evaluar a un país en particular, o intentar comparar desafíos y respuestas en alguna región o país, el informe presenta los hallazgos por temas y no busca resaltar las respuestas de países individuales a nivel nacional.

Estructura del informe

La mayor parte de la información recopilada en este estudio considera el primer año de la pandemia y, en consecuencia, los desafíos que ésta ha planteado a las organizaciones de primera línea en la lucha contra la trata de personas. El estudio no solo intenta considerar los efectos que la pandemia está teniendo sobre las víctimas y las organizaciones de primera línea, sino también pretende mirar a futuro y deliberar sobre las lecciones aprendidas y las posibles medidas para mitigar una futura crisis de salud.

Los capítulos 2 a 5 presentan los hallazgos, con base en las dos encuestas en línea y las respuestas de la entrevista semiestructurada. Si el caso lo amerita, también se presentan los hallazgos de la literatura académica, los informes publicados por organizaciones internacionales y la sociedad civil y los informes de los medios de comunicación, en los capítulos 2 a 5. El anexo contiene una serie de tablas que ilustran algunas de las medidas específicas que se han implementado al día de hoy, para prevenir la trata de personas y proteger a las personas vulnerables y a las víctimas durante la pandemia. Las actividades descritas en los cuadros adjuntos no deben considerarse como un comentario sobre su calidad o eficacia. Los ejemplos presentados se limitan a una simple descripción.

Capítulo 2: Los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas



En abril de 2020, la Sección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (HTMSS, por sus siglas en inglés) de UNODC publicó un resumen de políticas (véase el cuadro de texto 1 siguiente), que proporcionó hallazgos preliminares y mensajes sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas. El informe enfatizó que es muy probable que la pandemia esté exacerbando las desigualdades económicas y sociales que se encuentran entre las causas de raíz de la trata de personas.⁵ La Subdivisión de Investigación y Análisis de UNODC publicó también un capítulo dedicado a los factores socioeconómicos y los riesgos de la recesión del COVID-19 y su impacto esperado en la trata de personas como parte de su informe mundial de 2020 sobre la trata de personas (véase el cuadro de texto 2 siguiente).⁶ El informe de política destacó que las medidas de COVID-19 podrían afectar de manera desproporcionada a ciertas categorías de personas, como los inmigrantes indocumentados, los trabajadores estacionales, las mujeres y los niños. Además, el COVID-19 ha afectado la capacidad de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las ONG para prevenir la trata de personas, proporcionar servicios esenciales a las personas vulnerables y a las víctimas identificadas y repatriar y reintegrar a las víctimas.⁷ El informe de UNODC y varios otros informes publicados desde marzo de 2020, destacan las vulnerabilidades de diversos grupos de personas frente a la trata de personas como resultado de la pandemia de COVID-19. Los migrantes, los asalariados por día, las mujeres y los niños destacan con frecuencia en los informes publicados por las organizaciones internacionales y la sociedad civil y los medios de comunicación como particularmente vulnerables durante la pandemia debido al desempleo, la deuda y, para las mujeres y las niñas, la discriminación de género y la violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN). Muchos de los hallazgos y predicciones presentados en el informe de UNODC de abril de 2020 (véase el cuadro de texto 1 siguiente) fueron posteriormente confirmados por diversos informes, así como por los hallazgos de este estudio. Los tratantes se han adaptado a la "nueva normalidad" aprovechando las tecnologías de la comunicación para reclutar y explotar a las víctimas, apuntando a las personas que han quedado vulnerables por la pandemia debido al desempleo, la pobreza y el hambre.

Caja de texto 1: Resumen de los mensajes clave del informe de UNODC de 2020⁸ sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas

En abril de 2020, UNODC publicó un informe de investigación que presentaba algunos hallazgos preliminares sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas. En el escrito, se llamó la atención sobre el hecho de que, en la primera fase de la pandemia, los mecanismos de canalización para las víctimas de la trata se vieron afectados de manera negativa. El acceso a los albergues se vio gravemente obstaculizado, y el asesoramiento psicosocial y la asistencia jurídica se redujeron al mínimo. Los albergues tuvieron que cerrar o suspender parcialmente los servicios a las víctimas, dejando a varias de ellas desprotegidas. El informe postulaba asimismo que el cierre de fronteras podría impedir que las víctimas sean repatriadas a sus países de origen, afectando además todos los flujos migratorios y manteniendo a algunos migrantes en situaciones precarias en los países de tránsito. El informe advirtió específicamente sobre los riesgos relacionados con los niños: con el cierre de las escuelas, muchos niños han pasado gran cantidad de tiempo en línea para recibir educación, pero también para entrar a las redes sociales, volviéndose más vulnerables al reclutamiento y la explotación en línea.

El hecho de que las víctimas fueran menos visibles durante la pandemia hizo que la detección de delitos y las investigaciones tuvieran más dificultades, un problema que se vio agravado por la reducción de las operaciones de justicia penal. La falta de equipo de protección personal fue uno de los factores que impidió a las fuerzas del orden, así como a los proveedores de servicios de primera línea, realizar de manera segura su trabajo normal para prevenir la trata de personas e identificar y proteger a las víctimas. La cooperación internacional de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley también se vio obstaculizada.

UNODC recomendó que las partes interesadas relevantes monitoricen los efectos de las respuestas de COVID-19 en los grupos vulnerables, asegurándose de que los esfuerzos contra la trata sigan basados en el estado de

⁵ UNODC (2020) Impacto de la pandemia de Covid-19 en la trata de personas: Hallazgos preliminares y mensajes basados en un balance rápido: https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/HTMSS_Thematic_Brief_on_COVID-19.pdf

⁶ https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_Chapter2.pdf

⁷ UNODC (2020) Impacto de la pandemia de Covid-19 en la trata de personas: Hallazgos preliminares y mensajes basados en un balance rápido: https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/HTMSS_Thematic_Brief_on_COVID-19.pdf

⁸ *Ibid.*

derecho y las consideraciones a los derechos humanos. UNODC instó a los gobiernos nacionales, las fuerzas del orden, el poder judicial y los proveedores de servicios a mantenerse alerta a los cambios en la trata de personas y, al mismo tiempo, mostrar flexibilidad para adaptarse a los desafíos de la pandemia. Además, enfatizó la necesidad de recopilar y analizar de forma sistemática datos sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas.

Caja de texto 2: Resumen de los factores socioeconómicos y los riesgos de la recesión de COVID-19 según el Informe Mundial de UNODC 2020 sobre la Trata de Personas⁹

A partir de un análisis micro y macroeconómico, el Informe Mundial de UNODC 2020 sobre la Trata de Personas arroja luz sobre los efectos que la recesión inducida por COVID-19 posiblemente tenga en la trata de personas.

A nivel micro, los determinantes económicos, como la pobreza, el desempleo y los niveles de ingresos más bajos, han sido identificados como los factores que más influyen en la vulnerabilidad de las víctimas a la trata de personas. Las personas con necesidades económicas, que provienen de grupos de población desfavorecidos, pueden estar más expuestas a la trata. En la fase de reclutamiento, la combinación de necesidad económica y desventajas estructurales da como resultado un nivel de vulnerabilidad que posibilita a los tratantes reclutar víctimas simplemente abusando de esa posición de vulnerabilidad, sin necesidad de recurrir al engaño. Las víctimas pueden sentir que no tienen alternativas para cubrir sus necesidades económicas y son más proclives a asumir riesgos con la esperanza de mejorar su situación económica. A nivel macro, un producto interno bruto (PIB) más bajo y un aumento en las tasas de desempleo debido al COVID-19 no solo resultaron en un mayor número de personas con necesidades económicas, sino que también pueden haber aumentado la salida de trabajadores migrantes. Las lecciones aprendidas de la crisis financiera mundial de 2007-2010 y los recientes acontecimientos en Venezuela han demostrado cómo los flujos de migración laboral tienden a superponerse con los flujos de trata de personas.

Las predicciones del *Informe Mundial* destacan cómo las interrupciones del mercado laboral provocadas por el COVID-19 aumentarán probablemente el número de personas en riesgo de ser blanco de los tratantes.

⁹ Informe Mundial de UNODC (2020) sobre la Trata de Personas 2020: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf

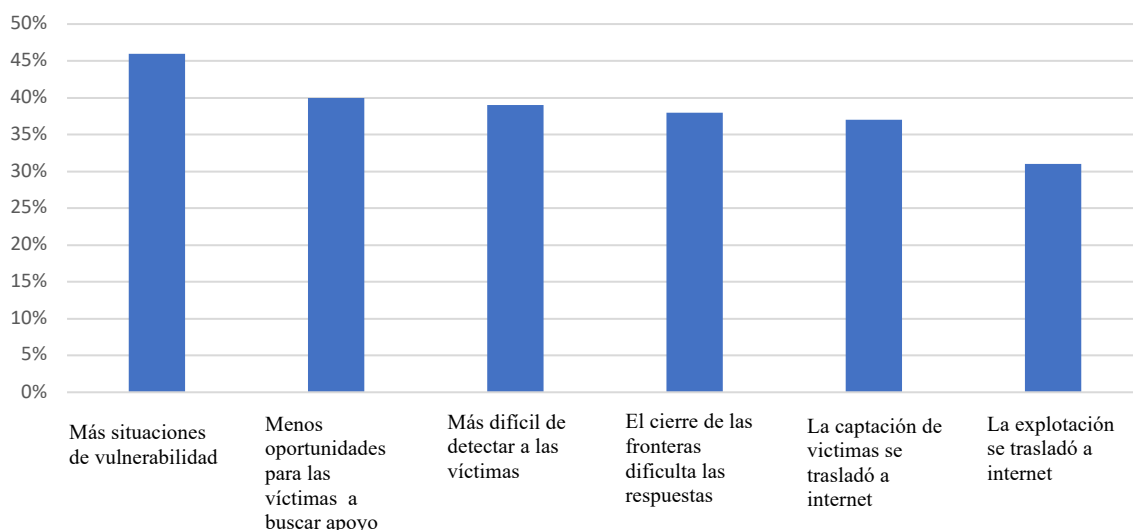
Efectos de la pandemia en la escala y las características de la trata de personas

La pandemia ha sumido a la trata de personas en una mayor clandestinidad, lo cual dificulta enormemente cualquier estimación confiable de los cambios en la escala de la trata de personas durante la pandemia.¹⁰ Muchos entrevistados y encuestados hicieron énfasis en lo extremadamente difícil que ha sido medir cualquier cambio en la escala de la trata de personas debido a los desafíos que la pandemia ha planteado al personal encargado de hacer cumplir la ley. Las actividades normales de la policía y la inmigración, como las investigaciones, las inspecciones laborales y el control de fronteras, que incluso en tiempos “normales” son un desafío, se han ralentizado o estancado durante varios períodos, lo que significa que los tratantes pueden seguir o incluso aumentar sus actividades, pero las fuerzas policiales no son alertadas por el público sobre los delitos. La denuncia de casos de sospecha de trata de personas por parte del público ha disminuido en muchas regiones del mundo durante la pandemia, y la mayoría de las personas permanecen en sus hogares durante los confinamientos y el cierre forzado de los lugares comunes de explotación, como obras de construcción, fábricas y burdeles, bares y salones de masajes. El 39% de los participantes de la encuesta informó que durante la pandemia ha sido más difícil para los servicios de primera respuesta detectar a las víctimas de trata.

“Hubo diferentes momentos dentro de la pandemia. Al principio tuvimos un cierre total, por lo que no pudimos movernos. Luego, por supuesto, las cosas empezaron a abrirse. Ahora estamos en una situación distinta a la del principio. Tratar de hacer una evaluación global de los obstáculos representa un desafío”.¹¹

“Los impactos, aún son difíciles de verse. Cómo han afectado a toda el área de la trata de personas. Aún es un poco prematuro. Todavía estamos en los efectos inmediatos, como el cierre de albergues. Quizás veamos la tendencia en el abuso en línea, también lo vemos en [el país], pero aún es difícil evaluar el impacto”.¹²

Figura 3: Respuestas de la encuesta de las partes interesadas sobre los efectos de la pandemia en la trata de personas



¹⁰ Esta sección y el análisis están basados en las impresiones y experiencias compartidas por las organizaciones de primera línea entrevistadas y encuestadas como parte de este estudio. Esta sección no ofrece un análisis estadístico de las cifras de trata de personas oficialmente detectadas y notificadas por los gobiernos.

¹¹ Entrevista con un fiscal.

¹² Entrevista con un experto en aplicación de la ley.

Pese a las dificultades para identificar a las víctimas, investigar casos sospechosos de trata y recopilar datos, algunos entrevistados y encuestados informaron sobre cambios reales o sospechados en la escala de la trata transfronteriza y / o local desde el inicio de la pandemia.

Trata transfronteriza

En algunas regiones y países, los participantes del estudio señalaron disminuciones en los casos de trata notificados, en gran parte debido al hecho de que las fronteras nacionales se cerraron, al menos durante ciertos períodos de tiempo, y la movilidad quedó restringida. No obstante, tanto los encuestados como los entrevistados hicieron énfasis en que cualquier disminución en la escala de la trata de personas debe ser considerada a la luz de los desafíos que plantea la pandemia para la aplicación de la ley: los confinamientos y otras restricciones han significado que se reporten menos casos sospechosos de trata de personas a las fuerzas policiales por parte del público y esto ha tenido un efecto claro en el número de casos de trata identificados en 2020 y el primer trimestre de 2021. En otras regiones y países, los entrevistados y encuestados informaron de aumentos en la escala de la trata transfronteriza, debido a que los tratantes utilizan nuevas rutas y métodos de transporte. Por ejemplo, los encuestados y entrevistados en diversos países de América del Sur informaron aumentos en el número de venezolanos traficados a sus países. Se informó además que la mendicidad forzada aumentó en algunos países, con adultos y niños traficados a través de las fronteras nacionales para la mendicidad forzada.

Trata local

Los encuestados y entrevistados informaron de aumentos, en algunas regiones y países, en la escala de la trata de personas a nivel nacional. En algunos países, las llamadas a las líneas directas nacionales aumentaron significativamente desde el inicio de la pandemia; muchas llamadas fueron para denunciar explotación o solicitar asistencia para escapar de situaciones de trata. La pérdida de empleo como resultado de la pandemia y la incapacidad de muchas personas para acceder a los servicios sociales del gobierno, en combinación con la necesidad de mantener hogares más grandes después de que los miembros de la familia migrante regresaran a casa, significó que muchas personas se volvieran más vulnerables a la trata de personas. Según los entrevistados y los encuestados, la trata de personas se volvió más localizada durante la pandemia, y los tratantes simplemente reclutaron personas en su área local para trabajos de explotación laboral en fábricas, sitios de construcción o para explotación sexual en apartamentos privados. Los participantes del estudio en algunas regiones y países informaron que ha habido aumentos, en particular, en la trata de niños locales. Dado que los niños no van a la escuela y se ven en la necesidad de mantener a sus padres, que han perdido sus medios de subsistencia, se han vuelto más susceptibles al reclutamiento y la explotación laboral por parte de los tratantes.

“Durante el año pasado, [COVID-19] tuvo un gran impacto en la trata de personas, especialmente personas vulnerables a este delito, niños de la calle, familias pobres, mujeres de las zonas rurales sometidas a violencia doméstica. Estoy hablando a nivel local”.¹³

“[Tratantes] se están aprovechando de las vulnerabilidades porque aquí la gente está en condiciones difíciles: han perdido trabajos, no tienen dinero. Así que la gente se siente atraída por este tipo de trabajo. Reclutamiento local. Nos preocupa el reclutamiento local porque eso crea una demanda”.¹⁴

¹³ Entrevista con un proveedor de apoyo a víctimas.

¹⁴ Entrevista con un proveedor de apoyo a víctimas.

Grupos más afectados por la trata de personas durante la pandemia

El veinticinco por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que la pandemia había afectado de manera desproporcionada a ciertos grupos. Esos grupos son mujeres, niños y migrantes.

"Las mujeres se vieron más afectadas que cualquier otra parte de la población. Y los niños también se vieron afectados. Y los trabajadores extranjeros. Esos fueron los grupos principales".¹⁵

Mujeres

El veintiuno por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que las mujeres se habían visto particularmente afectadas por la pandemia. Un número incalculable de mujeres perdió sus medios de sustento como resultado de la pandemia y algunas han sido objeto de trata con fines de explotación laboral o sexual.

Mujeres y niñas han sido reclutadas, a menudo a nivel local o en línea, para la explotación sexual, en particular para la explotación en apartamentos privados. Si bien se ignora qué porcentaje de mujeres fueron víctimas de trata, los encuestados y entrevistados sugirieron que muchas fueron obligadas y no pudieron abandonar el lugar de explotación, o ser rescatadas, debido a los cierres pandémicos en curso. Es importante señalar que en tiempos "normales", la mayoría de casos de trata denunciados es de mujeres y niñas.

Cuadro de texto 3: Los efectos de la pandemia en mujeres y niñas

La experiencia de anteriores desastres naturales y provocados por el hombre muestra que las mujeres suelen ser el grupo más afectado durante las crisis. La condición de migrante, el origen étnico y la discapacidad, así como la condición socioeconómica general, son algunas de las características que, combinadas con el género, tienen el potencial de exacerbar la vulnerabilidad de las mujeres durante las emergencias,¹⁶ incluidas las pandemias de salud mundial como el COVID-19. Además, las mujeres y las niñas también suelen verse más afectadas por la trata de personas, particularmente la explotación sexual, según los datos mundiales sobre casos de trata detectados oficialmente.¹⁷ Los efectos negativos del COVID-19 pueden crear situaciones adicionales de riesgo para mujeres y niñas, incluidos los riesgos de trata de personas.

Las mujeres han sufrido los efectos de la recesión desencadenada por la pandemia de COVID-19. En 2020, 114 millones de personas perdieron sus empleos; la mayoría de ellas fueron mujeres.¹⁸ El empleo de las mujeres corre un 19% más de riesgo durante la pandemia de COVID-19 que el de los hombres, según se informa.¹⁹ Esta diferencia en la pérdida de empleo se debe a la segregación ocupacional por género, lo cual provoca que las mujeres estén trabajando predominantemente en los sectores más afectados, por ejemplo el de la confección.²⁰

El cierre de escuelas durante la pandemia ha significado que los niños de todo el mundo se vean privados de la educación y hayan asumido responsabilidades adicionales de cuidado familiar. En el caso de las niñas, las consecuencias son potencialmente más graves. En muchas sociedades existía ya un menor interés por brindar educación a las niñas. La falta de acceso a la educación durante la pandemia de COVID-19 aumenta el riesgo de que las niñas abandonen la educación de forma permanente y se vean obligadas a casarse y tener hijos a temprana edad. La consiguiente falta de educación

¹⁵ Entrevista con un experto en coordinación contra la trata.

¹⁶ AGNU (07.08.2020) Trata de mujeres y niñas: Informe del Secretario General. ONU Doc. A/75/289, párr. 19 y 20.

¹⁷ UNODC (2020) Informe mundial sobre la trata de personas 2020

¹⁸ OIT (2021) Monitor de la OIT: COVID-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición Estimaciones y análisis actualizados: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_767028.pdf

¹⁹ ONU Mujeres (2020) Artículo de opinión: Mujeres que trabajan en primera línea: <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/12/op-ed-ed-phumzile-women-working-on-the-front-line>

²⁰ OIT (2020) Monitor de la OIT: COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición Estimaciones y análisis actualizados: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743146.pdf

formal es perjudicial no solo a corto plazo, sino que determina las oportunidades de por vida de estas niñas, aumentando así la brecha de género.²¹

Durante la pandemia de COVID-19, la salud de las mujeres también corre mayores riesgos. A nivel mundial, las mujeres constituyen el 70 por ciento de la fuerza laboral que se encuentra en la primera línea de la pandemia: son enfermeras, parteras, limpiadoras o trabajadoras de lavandería en la primera fila de la respuesta a la pandemia. Cuando vuelven a casa, tienen que hacerse cargo del cuidado y las tareas domésticas.²²

Las medidas implementadas para frenar la propagación del COVID-19 han expuesto a las mujeres inadvertidamente a un mayor riesgo de violencia de género (VBG).²³ La restricción de movimiento, el cierre de escuelas y las limitaciones financieras pueden causar estrés adicional en los hogares, provocando niveles más altos de abuso de sustancias, lo cual puede llevar a más violencia hacia las parejas íntimas y los niños. Cabe hacer notar el nexo entre la violencia de género contra la mujer y la trata de personas. Los dos delitos están estrechamente entrelazados, pues algunos de los factores de vulnerabilidad de las víctimas son similares e involucran técnicas de control comparables y muestran barreras análogas a la denuncia. Más aún, la violencia de género puede aumentar la vulnerabilidad de las mujeres a la trata: puede utilizarse como un medio de coerción y control o utilizarse en diferentes etapas del proceso de trata.²⁴ Además, ciertas formas de trata, como la explotación sexual de mujeres y niñas, pueden definirse como formas de violencia de género.

Las redes sociales y de protección se han visto interrumpidas durante la pandemia y las víctimas de violencia de género y trata de personas enfrentan mayores obstáculos para acceder a los servicios de protección.²⁵ Un estudio reciente de UNODC sobre el impacto de COVID-19 en las respuestas del sistema de justicia penal a la violencia de género contra las mujeres ha encontrado que el número de mujeres que denuncian violencia a líneas telefónicas especiales específicas aumentó hasta en un 770% en algunos casos. Esas son todas mujeres que hablaron sobre los abusos que sufrieron pese a las barreras mencionadas y las tasas generalmente bajas de denuncias a la policía por estos tipos de delito.²⁶

Las organizaciones de derechos de la mujer han hecho presencia para abordar las brechas actuales en la prestación de servicios a las mujeres afectadas por el COVID-19. Las prioridades para satisfacer las necesidades emergentes de las mujeres han cambiado, amortiguando así la falta de apoyo del Estado, muy evidente en algunos países.²⁷ Al mismo tiempo, se aboga más por la importancia de que las mujeres estén en el centro de la respuesta al COVID-19, a partir de una mayor inclusión femenina en los procesos de toma de decisiones. Se ha reconocido que la representación equitativa y significativa de la mujer en los órganos gubernamentales y ejecutivos es fundamental para garantizar que los intereses y las necesidades de la mujer se tengan en cuenta en los foros relevantes, incluso y especialmente durante las emergencias.²⁸ La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad,²⁹ y las otras resoluciones sobre el tema que siguió, señalaron cómo en situaciones de conflicto las mujeres suelen ser el agente vinculante que mantiene unida a la sociedad y, aun así, es posible que sus voces no sean escuchadas en los procesos de paz y situaciones posteriores a conflictos. Como destacó el Secretario General de la ONU, la recuperación de la pandemia

²¹Grupo Banco Mundial (2020) Dimensiones de género de la pandemia de COVID-19:

<http://documents1.worldbank.org/curated/en/618731587147227244/pdf/Gender-Dimensions-of-the-COVID-19-Pandemic.pdf>

²² ONU Mujeres (2020) Artículo de opinión: Mujeres que trabajan en primera línea: <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/12/op-ed-ed-phumzile-women-working-on-the-front-line>

²³ AGNU (07.08.2020) Trata de mujeres y niñas: Informe del Secretario General. ONU Doc. A/75/289, párr. 19 y 20.

²⁴UNODC (2020) Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual como acusadas: Un análisis de la jurisprudencia:

https://www.unodc.org/documents/humantrafficking/2020/final_Female_victims_of_trafficking_for_sexual_exploitation_as_defendants.pdf; AGNU, Trata de mujeres y niñas, párr. 24, destaca cómo el aumento de las formas de abuso y violencia por parte de los tratantes puede derivarse también de la incapacidad de las víctimas de generar ganancias a través de la explotación durante los cierres por COVID-19.

²⁵ Respuesta de UNODC (2020) a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) - Informe temático de UNODC sobre la violencia de género contra las mujeres y las niñas (2020): https://www.unodc.org/documents/Gender/Thematic_Gender_Briefs_English/GBVAW_and_UNODC_in_COVID19_final_7Apr2020.pdf

²⁶ UNODC (2021) El impacto de COVID-19 en las respuestas de la justicia penal a la violencia de género contra las mujeres: Una revisión global de la evidencia emergente: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Assessment_COVID-19_and_CJS_responses_to_GBVAW_23Mar2021.pdf

²⁷ ONU Mujeres (2020) COVID-19 y las organizaciones de derechos de las mujeres: superar las brechas de respuesta y exigir un futuro más justo, Informe de Política no. 20: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2021/03/policy-brief-covid-19-and-womens-rights-organizations>

²⁸ Noticias de la ONU (05.2021) El COVID-19 ha expuesto la desigualdad de género endémica, dice Guterres a la ONU:

<https://news.un.org/en/story/2021/03/1087392>

²⁹ UNSC, Res. 1325 (31 de octubre de 2000) ONU Doc. S/RES/1325 (2000).

puede ser una gran oportunidad para proponer alternativas más justas e inclusivas a los modelos económicos y sociales actuales que tratan a mujeres y niñas de manera desigual.³⁰

Niños

Los encuestados de las partes interesadas informaron que la niñez se ve especialmente afectada por la pandemia: el 20% de los encuestados informó que las niñas se han visto particularmente afectadas y un 14% adicional informó el impacto en los niños. Los entrevistados y los encuestados subrayaron las crecientes vulnerabilidades de los niños ante la trata de personas como resultado directo de la pandemia. En muchos países, las respuestas gubernamentales frente a la pandemia incluyeron el cierre de escuelas. Para muchos niños, el aprendizaje pasó a ser en línea y la educación se siguió desde casa. Para otros niños, particularmente aquellos que no contaban con los medios económicos para comprar computadoras portátiles o tabletas y sin Internet en casa, el cierre de las escuelas los privó de la educación. Algunos de estos niños han buscado empleo local para mantener a sus familias, en particular, niños de hogares cuyos padres habían perdido sus medios de sustento.

Los efectos de la pandemia en la niñez han tenido un gran alcance, con niños víctimas de trata para la explotación sexual, laboral o con fines de matrimonio forzado, mendicidad forzada y delincuencia forzada. Con base en los hallazgos de encuestas en línea con sobrevivientes de la trata de personas y partes interesadas de primera línea, realizadas al inicio de la pandemia mundial por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OIDDH) y ONU Mujeres, durante la pandemia de COVID-19, se puede observar que las niñas, cada vez con mayor frecuencia, han sido sometidas a trata con fines de explotación sexual en línea y matrimonios forzados. Los niños, cada vez con mayor frecuencia, son sometidos a trata con fines delictivos y de mendicidad forzada.³¹

"Algunos niños no asistían a la escuela. Algunos de ellos recurrieron al trabajo. Así que tenías niños de 14 años saliendo a trabajar. Esta es la población local. De esta forma los niños se han vuelto más vulnerables, especialmente los niños en edad escolar".³²

Los expertos subrayaron que la explotación sexual infantil en línea ha aumentado significativamente desde el comienzo de la pandemia. Según un informe de agosto de 2020 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),³³ los riesgos de explotación infantil en línea pueden manifestarse en forma de sextorsión (o extorsión sexual, un tipo de explotación mediante el cual el perpetrador amenaza con exponer o compartir una imagen sexual para chantajear a la víctima y obligarla a hacer algo), trata con fines de explotación sexual o grooming cibernético, entre otros. Con un mayor número de adultos aislados en sus hogares durante los confinamientos por la pandemia, ha habido una creciente demanda de materiales de explotación sexual infantil (CSEM, por sus siglas en inglés) tanto a través de redes abiertas como en la Dark Web y redes de igual a igual.³⁴

La evidencia disponible sugiere que la mayor demanda de CSEM está exacerbando la explotación sexual de los niños.³⁵ está exacerbando la explotación sexual de los niños. Durante las medidas de emergencia de COVID-19, ha habido un mayor número de informes de abuso infantil, incluidas nuevas formas de explotar y abusar sexualmente

³⁰ Noticias de la ONU (16.03.2021) Las mujeres deben estar "al frente y en el centro" de la recuperación de la pandemia, dice el jefe de la ONU: <https://news.un.org/en/story/2021/03/1087502>

³¹ Orientación de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres (2020): Abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y las consecuencias de la pandemia de COVID-19: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/guidance-addressing-emerging-human-trafficking-trends-and-consequences-of-the-covid-19-pandemic>

³² Entrevista con una parte interesada del gobierno.

³³ OCDE (2020) Combatir el efecto del COVID-19 en los niños: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/combating-covid-19-s-effect-on-children-2e1f3b2f/>

³⁴ OCDE (2020) Combatir el efecto del COVID-19 en los niños: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/combating-covid-19-s-effect-on-children-2e1f3b2f/>; ECPAT International (07.04.2020) Por qué los niños están en riesgo de explotación sexual durante el COVID-19: https://ecpat.exposure.co/covid19?fbclid=IwAR3Z7DgyDZ8NeKwfaN6fkB6zwXdFYnQ-Ouk5D8A55S-t_cN1x2igwPpfkzo

³⁵ La producción de materiales de explotación sexual infantil no cae de forma sistemática entre los delitos de trata de personas.

de los menores, como el abuso sexual infantil en vivo o el establecimiento de nuevas ubicaciones de fácil acceso para explotación.³⁶

La información disponible de Europol indica un crecimiento exponencial en la demanda de CSEM y un crecimiento de CSEM y la explotación infantil en línea, especialmente a través del uso de transmisiones en vivo desde el comienzo de la pandemia de COVID-19.³⁷ Varios países europeos han informado de un aumento en los reportes de CSEM en línea durante la pandemia de COVID-19, así como de intentos de acceso a materiales ilegales en línea.³⁸ En el Reino Unido, hubo casi nueve millones de intentos en abril de 2020 para acceder a sitios web de abuso sexual infantil, que habían sido bloqueados previamente por Internet Watch Foundation. La demanda de imágenes de abuso también aumentó rápidamente en Australia, donde la policía australiana informó que la descarga de imágenes de abuso sexual infantil aumentó en un 86% en las tres semanas posteriores al cierre del 21 de marzo en ese país. En Filipinas, los funcionarios informaron que el material en línea sobre explotación sexual infantil aumentó significativamente de aproximadamente 59,000 informes en febrero a más de 101,000 en marzo, el mes en que comenzó el cierre por COVID-19 en dicho país.³⁹

En Malí, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sugirió que el conflicto, la inseguridad, el COVID-19 y el deterioro de las condiciones económicas han generado un aumento de la trata de niños, el trabajo forzoso y el reclutamiento forzoso por parte de grupos armados.⁴⁰ Según un informe del Grupo de Protección Global liderado por ACNUR, una red de agencias de la ONU y ONG que brindan protección a las personas afectadas por crisis humanitarias, en la primera mitad de 2020 se documentaron más casos de reclutamiento de niños en Malí (230 casos) que en todo 2019 (215 casos). Estos casos se refieren a grupos armados que explotan a los niños para el trabajo en las minas de oro, utilizando las ganancias de la explotación para enriquecer a los combatientes, impulsar el comercio de armas y financiar la violencia.

En el Reino Unido se está utilizando a miles de niños para transportar drogas desde las zonas rurales de Inglaterra a las zonas urbanas en el tráfico de drogas denominado "líneas del condado", una práctica que ha aumentado aún más con el inicio de la pandemia de COVID-19. Muchos de estos niños están atrapados en la servidumbre por deudas y bajo amenaza de violencia física y sexual. Aproximadamente unos 379 casos de estas líneas de condado fueron identificados entre abril y junio de 2020, un registro trimestral y otros 362 casos fueron identificados entre julio y septiembre de 2020.⁴¹

Cuadro de texto 4: Los efectos de la pandemia en los niños

La vida de los niños se ve impactada en un sentido negativo por la pandemia de COVID-19 de múltiples formas. Estas consideraciones son relevantes para el estudio actual porque los expertos han compartido sus preocupaciones y experiencia de que, dados los efectos negativos de la pandemia en los niños, los tratantes los han atacado y explotado con una frecuencia cada vez mayor. El COVID-19 ha provocado que 150 millones de niños más vivan en pobreza multidimensional, con acceso limitado a la educación, servicios de salud, agua, saneamiento, nutrición y vivienda. La

³⁶ Noticias de la ONU (06.05.2020) La crisis de COVID-19 pone a las víctimas de la trata de personas en riesgo de una mayor explotación, advierten los expertos: <https://news.un.org/en/story/2020/05/1063342>. En la actualidad no existe una definición de lo que significa servicios "drive-thru" de explotación sexual. Se espera que el término se refiera a los adultos abusadores sexuales de niños que conducen a un lugar determinado donde se deposita a un niño en el vehículo con fines de su explotación sexual, y luego se le deja en el mismo lugar o en un lugar diferente.

³⁷ Véase Europol (19.06.2020) Explotación del aislamiento: Delincuentes y víctimas de abuso sexual infantil en línea durante la pandemia COVID-19; Europol (27.03.2020), mercantilismo pandémico: Cómo los delincuentes se aprovechan de la crisis del COVID-19.

³⁸ Wager y Hoang (2020) Circunstancias agravantes: Cómo afecta el coronavirus a la trata de personas. Iniciativa mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Sen y Chatterjee (18.04.2020) El confinamiento trae malos recuerdos para las víctimas de la trata: <https://www.rediff.com/news/column/how-trafficking-victims-deal-with-the-lockdown/20200418.htm>

³⁹ Thomson, M. (29.05.2020) El abuso infantil en línea aumenta durante el confinamiento según advierte a la policía. BBC: <https://www.bbc.co.uk/news/world-52773344>

⁴⁰ ACNUR (01.12.2020) La trata de niños en Malí aumenta debido al conflicto y al COVID-19: <https://www.unhcr.org/uk/news/press/2020/12/5fc62ead4/child-trafficking-mali-increasing-conflict-covid-19.html>

⁴¹ Reuters (06.11.2020) Se temía que el cierre por COVID-19 en Inglaterra alimentara la trata de niños por parte de las bandas de narcotraficantes: <https://www.reuters.com/article/us-britain-coronavirus-slavery-drugs-trf-idUSKBN27M1N2>

pandemia está agravando las desigualdades preexistentes; sus efectos son más profundos en los niños que viven en los países más pobres y en los que ya se encontraban en situación de desventaja.⁴²

Los niños se han visto seriamente afectados por el cierre de escuelas. Durante la pandemia, al menos uno de cada tres niños en todo el mundo no ha podido acceder al aprendizaje a distancia.⁴³ El cierre de las escuelas también ha significado que muchos niños ya no se beneficien de los programas de alimentación escolar.⁴⁴ Más aún, para los niños que viven en comunidades caracterizadas por el abuso y la violencia, las escuelas representan un lugar de refugio y seguridad. El cierre de escuelas amenaza la seguridad de los niños en una etapa en que necesitan mayor protección.⁴⁵

Es probable que la interrupción de la educación junto con las dificultades económicas (agravadas por la pérdida de las comidas escolares) dé como resultado un aumento del trabajo infantil forzoso y el matrimonio infantil, ya que éstas se consideran formas de aliviar la presión financiera sobre las familias. Se estima que en los próximos 10 años, hasta 10 millones más de niñas serán susceptibles de convertirse en novias como consecuencia de la pandemia de COVID-19.⁴⁶ Con ingresos familiares más bajos y las escuelas cerradas, se espera que los niños contribuyan económicamente al hogar incluso si están por debajo de la edad mínima legal para trabajar. Los niños pueden ser enviados a trabajar lejos de sus hogares, lo cual implica un mayor riesgo de explotación.⁴⁷ El Secretario General de la ONU ha pedido a los países que den prioridad a la educación, la alimentación, la salud y la seguridad de la niñez durante la pandemia de COVID-19.⁴⁸

Asimismo, existe evidencia de que el matrimonio infantil ha aumentado como resultado de la pandemia. En Camboya, la trata de "novias" camboyanas presuntamente aumentó de manera significativa en 2020 con la pérdida masiva de empleos causada por la pandemia de COVID-19 que llevó a más mujeres y niñas al extranjero para mantener a sus familias. La ONG Chab Dai, de Camboya, recibió informes de un nuevo caso de matrimonio infantil cada tres días en promedio, durante el 2020, el doble de la cantidad de casos de años anteriores. Algunas de las víctimas tienen tan solo 14 años.⁴⁹ En Brasil y Nepal también se ha reportado un aumento del matrimonio infantil.⁵⁰ De forma similar, en el sur de la India, ha habido informes de aumentos en el matrimonio infantil causados por una combinación de desesperación y oportunidades económicas.⁵¹

Finalmente, los entrevistados informaron que en algunas regiones ha habido un aumento en el número de niños huérfanos debido a la muerte por COVID-19 de los padres. Al mismo tiempo, durante las discusiones de la reunión de expertos, se observó un aumento en el número de adopciones ilegales.

⁴² UNICEF (2020) COVID-19 y los niños. Centro de datos de UNICEF: https://data.unicef.org/covid-19-and-children/?utm_source=UNICEF%20Data&utm_medium=homepage&utm_campaign=COVID19-hub-unicef-data-hero-image

⁴³ UNICEF (2020) COVID-19 y los niños. Centro de datos de la UNICEF: https://data.unicef.org/covid-19-and-children/?utm_source=UNICEF%20Data&utm_medium=homepage&utm_campaign=COVID19-hub-unicef-data-hero-image

⁴⁴ UNICEF (2020) Más allá de las máscaras. Impactos sociales del COVID-19 y soluciones aceleradas para los niños y adolescentes: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/UNICEF-Beyond-Masks-Report-Societal-impacts-of-COVID-19.pdf>.

⁴⁵ UNICEF (2020) COVID-19 y los niños; UNICEF, Proteger a los niños de la violencia en tiempos de COVID-19: Interrupciones en los servicios de prevención y respuesta: <https://www.unicef.org/reports/protecting-children-from-violence-covid-19-disruptions-in-prevention-and-response-services-2020>.

⁴⁶ UNICEF (2020) COVID-19 y los niños. Centro de datos de la UNICEF: https://data.unicef.org/covid-19-and-children/?utm_source=UNICEF%20Data&utm_medium=homepage&utm_campaign=COVID19-hub-unicef-data-hero-image

⁴⁷ OIT, UNICEF (2020) COVID-19 y trabajo infantil: Un tiempo de crisis, un tiempo de actuar: https://www.ilo.org/ipecc/informationresources/WCMS_747421/lang-en/index.htm

⁴⁸ Respuesta de la UNICEF (nd) al llamado del Secretario General de la ONU a los países para que den prioridad a la educación, la alimentación, la salud y la seguridad de la niñez durante la pandemia de COVID-19: <https://www.unicef.org/sdgs/protect-our-children-during-covid-19>

⁴⁹ Reuters (11.12.2020) Una pandemia que alimenta el "tráfico de novias" camboyanas a China: <https://www.reuters.com/article/cambodia-china-trafficking/pandemic-seen-fuelling-cambodian-bride-trafficking-to-china-idUSL8N2IQ2ME>

⁵⁰ Freedom Fund (2020) Pandemia global, devastación local: Esfuerzos de primera línea para apoyar a los más vulnerables: https://freedomfund.org/wp-content/uploads/ERF_report.pdf

⁵¹ Freedom Fund (2020) Pandemia global, devastación local: Esfuerzos de primera línea para apoyar a los más vulnerables: https://freedomfund.org/wp-content/uploads/ERF_report.pdf

Migrantes

Los participantes del estudio subrayaron el deterioro de la situación de los migrantes como resultado de la pandemia. Según los entrevistados y los encuestados, en la región de América Latina, desde el inicio de la pandemia, los tratantes se han dirigido cada vez más a los migrantes venezolanos vulnerables, en particular a las niñas. Este hallazgo está respaldado por un informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que indicó que en Colombia, los primeros cuatro meses de 2020 representaron un aumento del 20 por ciento en el número de víctimas de trata en ese país, en comparación con todo el año 2019, la mayoría migrantes venezolanos.⁵²

La migración interna también ha aumentado en algunos países, ya que muchas personas perdieron sus medios de sustento y se vieron obligadas a migrar a otras ciudades en busca de empleo. Adicionalmente, se ha dado una migración nacional significativa a las comunidades de origen después de la pérdida del empleo y la necesidad de regresar a casa para evitar pagar el alquiler en las grandes ciudades. Entre marzo y junio de 2020, el mundo fue testigo, a través de informes periódicos de los medios, de la difícil situación de los asalariados diarios en India que intentaban viajar cientos de kilómetros a sus comunidades de origen luego de que se implementara el confinamiento en India y millones de asalariados diarios perdieran ingresos.⁵³ De marzo a junio de 2020, alrededor de 250,000 bangladesíes regresaron a Bangladesh desde diversos países de Oriente Medio, Asia y otras regiones. Muchos de los migrantes se han enfrentado al desempleo desde su regreso. Una evaluación rápida de la OIM encontró que aproximadamente el 70 por ciento de los migrantes encuestados que regresaron a Bangladesh desde el extranjero durante el período de febrero a junio de 2020, estaban desempleados desde su vuelta a casa.⁵⁴ Si bien es difícil decir cuántos de estos migrantes locales han sido víctimas de trata durante la pandemia, se puede argumentar que la pandemia ha aumentado la vulnerabilidad de los migrantes a la trata.

Los entrevistados y los encuestados hicieron énfasis en los efectos negativos de la pandemia sobre los migrantes. Muchos de quienes se encuentran en los países de destino no han podido regresar a sus hogares y han terminado en situación irregular por no poder renovar visas ni permisos de residencia. Algunos se han visto obligados a permanecer en alojamientos poco adecuados donde no pueden mantener la distancia social con los demás trabajadores migrantes. Muchos migrantes han enfrentado desafíos para acceder a la atención médica en los países de destino, con los sistemas nacionales de salud desbordados por la necesidad de brindar atención a los pacientes con COVID-19. Las medidas de cuarentena para los migrantes los han puesto en mayor riesgo potencial de trata de personas. Por ejemplo, durante las entrevistas realizadas para este estudio, se plantearon preocupaciones de que las embarcaciones en cuarentena de los migrantes recién llegados por mar pueden colocar a las personas vulnerables en un espacio cerrado con los tratantes. Con un acceso limitado a los servicios de apoyo, estos migrantes son francamente vulnerables.

Los participantes del estudio identificaron asimismo el impacto de la pandemia en los familiares de los migrantes en el país de origen. Luego de perder las remesas regulares, muchas familias se volvieron indigentes y esto, por ejemplo, llevó a que un mayor número de niños se viera obligado a encontrar un empleo local y, por lo tanto, se volviera vulnerable frente a la trata.

Trabajadores domésticos migrantes

Los entrevistados y los encuestados destacaron la difícil situación de las trabajadoras del hogar que han sido confinadas en los hogares durante los encierros por la pandemia con empleadores abusivos. Si bien actualmente es difícil medir cuántos trabajadores domésticos han sido víctimas de trata, los encuestados y entrevistados

⁵² OIM (2020) COVID-19 Instantánea analítica # 59: Actualización sobre la trata de personas: https://www.iom.int/sites/default/files/documents/covid-19_analytical_snapshot_59_human_trafficking_update.pdf

⁵³ Véase, por ejemplo, S. Sharma (26.03.2020) Los trabajadores migrantes de la India se enfrentan a un largo camino de vuelta a casa en medio del confinamiento del coronavirus. Reuters: <https://uk.reuters.com/article/uk-health-coronavirus-india-migrant-labo/indias-migrant-workers-face-long-walk-home-amid-coronavirus-lockdown-idUKKBN21D2NB>

⁵⁴ The Daily Star (06.02.2021) El 70% de los migrantes que vuelven a Bangladesh tienen dificultades para encontrar empleo: OIM: <https://www.thedailystar.net/country/news/70-migrants-returning-bangladesh-struggle-find-employment-iom-1943801>

informaron que muchas trabajadoras domésticas habían sido sometidas a abusos físicos y sexuales por parte de empleadores, quienes les negaron el pago, las confinaron en sus hogares o las obligaron a trabajar más horas y cargar con deberes adicionales. La fuga o el rescate han sido extremadamente difíciles para las trabajadoras domésticas explotadas, en particular para las que se encuentran en una situación irregular en el país de destino y temen ser detenidas y deportadas. En Sudáfrica, un estudio realizado durante la pandemia encontró que las trabajadoras domésticas experimentaron un aumento de la violencia y el acoso de género (GBVH) en su lugar de trabajo, particularmente por parte de los jefes de hogar que las contrataron. Los empleadores se expusieron desnudos, exhibieron pornografía, exigieron favores sexuales y agredieron sexualmente y violaron a las trabajadoras del hogar con una mayor frecuencia.⁵⁵ Las trabajadoras domésticas informaron haber sido despedidas cuando rechazaron las demandas sexuales de sus empleadores masculinos, sin ningún lugar adonde ir en medio de la pandemia.⁵⁶ De igual manera, en el Medio Oriente y las Américas, un estudio que incluyó encuestas a trabajadoras domésticas internas encontró que la violencia psicológica, física y sexual aumentó durante la pandemia.⁵⁷

Cambios en el modus operandi de los tratantes

Los entrevistados y los encuestados informaron que los tratantes se han adaptado a la "nueva normalidad" de la pandemia e incluso la han aprovechado para introducir nuevos métodos de reclutamiento y nuevas formas de generar ganancias a partir de la explotación de adultos y niños.

"Los tratantes cambian su modus operandi muy rápido. El modo en línea fue su modus operandi en 2019 también, pero son muy flexibles ante la nueva situación, más que nosotros. La gente del gobierno es muy rígida, necesitan años para cambiar las prácticas".⁵⁸

Desde el inicio de la pandemia, los tratantes han trasladado el reclutamiento de víctimas adultas y menores a métodos en línea. Conscientes de la mayor cantidad de tiempo que las personas, especialmente los niños, pasan en Internet, los tratantes anuncian trabajos falsos en las redes sociales. Treinta y siete por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que el reclutamiento de víctimas se ha trasladado al modo en línea desde el inicio de la pandemia. Este hallazgo está respaldado por investigaciones recientes: el estudio de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres encontró que una de cada tres víctimas encuestadas informó haber sido blanco, desde el inicio de la pandemia, de al menos una oferta que estaba directa o potencialmente relacionada con una posible explotación. Estas ofertas incluían explotación sexual y, en la mayoría de los casos, fueron hechas en línea.⁵⁹

Debido al cierre de burdeles, bares y salones de masajes en respuesta a la pandemia, los tratantes trasladaron la explotación sexual a una clandestinidad aún mayor. Los encuestados y entrevistados en diversas regiones del mundo informaron que las mujeres y las niñas son cada vez más explotadas en apartamentos privados. La explotación también ha pasado al modo en línea: el 31 por ciento de los encuestados informó que la explotación de las víctimas se ha trasladado a ese método.

Los tratantes han aprovechado a fondo la pandemia abriendo nuevas rutas de tráfico y métodos de transporte. Los participantes del estudio hicieron énfasis en que estas rutas, en muchos casos, son más complejas, más prolongadas y más peligrosas que las rutas utilizadas antes de la pandemia. Más aún, algunos entrevistados informaron que los tratantes utilizaban cada vez con mayor frecuencia los viajes por tierra para trasladar a adultos

⁵⁵ Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (IDWF en inglés, FITH en español) (05.2020) Violencia de género y acoso contra las trabajadoras del hogar: Historias de casos de Asia: <https://idwfed.org/en/resources/gender-based-violence-and-harassment-against-domestic-workers-case-stories-from-asia>

⁵⁶ IZWI (09.2020) Domestic Workers Alliance y HLANGASIA, Instituto para el Desarrollo de Sudáfrica, Vulnerabilidades de las trabajadoras del hogar a (y experiencia de) la VG en el lugar de trabajo, aisladas y vulnerables: La historia de las trabajadoras del hogar y la violencia de género: http://www.hlanganisa.org.za/wp-content/uploads/2020/09/Domestic_Workers_GBV_Research_Report.pdf

⁵⁷ IDWF (2020) Trabajadoras domésticas en la primera línea de la crisis de COVID-19 en los países de Oriente Medio y el Golfo: "Corona no es el virus".

⁵⁸ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

⁵⁹ Orientación de OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres (2020): Abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y las consecuencias de la pandemia de COVID-19: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/guidance-addressing-emerging-human-trafficking-trends-and-consequences-of-the-covid-19-pandemic>

y niños víctimas de trata, sabiendo que, debido a la pandemia, la policía y los agentes de inmigración no inspeccionarían los vehículos ni los documentos de identificación de los conductores.

Conclusión

Si bien es demasiado pronto para medir aumentos o disminuciones concretas en la escala de la trata de personas durante la pandemia, los expertos han informado claramente que la trata nacional ha aumentado y que los tratantes han respondido a la 'nueva normalidad' diversificando las tácticas de reclutamiento y llevando las operaciones a un punto más clandestino aún. Se ha anotado que el reclutamiento y la explotación sexual en línea han aumentado como resultado de la pandemia. Expertos y diversos informes señalan que la demanda de materiales de explotación sexual infantil (CSEM) aumentó significativamente desde el inicio de la pandemia: niños de todo el mundo han sido reclutados y explotados sexualmente para satisfacer la demanda. El matrimonio infantil también ha aumentado en algunas partes del mundo. En ciertas partes del mundo, los conflictos no cesaron aun con la pandemia y la gente ha seguido desplazándose. Esto ha creado grupos de personas vulnerables a quienes los tratantes pueden atacar. Como se discutirá en el Capítulo 4, la capacidad del personal encargado de hacer cumplir la ley para investigar los delitos de trata de personas se ha visto disminuida y esto ha significado un gran impacto en la capacidad para identificar y rescatar a las víctimas y para que los perpetradores comparezcan ante la justicia. Además, ha sesgado las estadísticas de trata de personas de casos oficialmente detectados. Las cifras que sugieren una tendencia a la baja en la trata de personas pueden ocultar la situación real de la trata en la pandemia; la escala de la trata, de hecho, puede haber aumentado, pero la incapacidad del público para denunciar casos sospechosos y las dificultades adicionales que enfrentan las fuerzas del orden para investigar los casos de trata, pueden estar ocultando temporalmente la realidad de la situación.

Capítulo 3: Los efectos de la pandemia de COVID-19 en las víctimas de la trata



La pandemia de COVID-19 ha tenido una serie de importantes efectos negativos en las víctimas de la trata de personas. Las vulnerabilidades existentes se han agravado, por ejemplo, la discriminación de género, el desempleo y el subempleo, la falta de educación, la falta de acceso a los servicios sociales estatales y la estigmatización. Al mismo tiempo, las agencias que dan apoyo a los migrantes, mujeres y niños vulnerables y a las víctimas de la trata enfrentaron aumentos significativos en las demandas de asistencia, pero muchas han perdido financiación y el personal ha enfrentado desafíos en el desempeño de su trabajo normal de apoyo a las víctimas. Esta combinación de factores ha significado que muchas víctimas de trata hayan experimentado desafíos para acceder a los servicios esenciales como resultado de la pandemia.

"Hemos visto una serie de retrasos para las víctimas de la trata. Las víctimas que necesitan ser repatriadas, no cuentan con apoyo. Luego regresan y no tienen vivienda, agua, comida, electricidad. Por eso quieren volver a vivir como antes, incluso si fueron maltratadas. Son un terreno fértil para ser sometidos a la trata de nuevo".⁶⁰

Mayor riesgo de exposición al virus

Los entrevistados y los encuestados afirmaron que las víctimas de trata, debido a sus condiciones de vida y de trabajo de explotación, corren un mayor riesgo de contraer COVID-19. En algunos países y en algunas industrias, como la construcción, la manufactura, la agricultura y la industria del sexo, la explotación laboral ha continuado en plena pandemia, a menudo pese a las reglas de confinamiento del gobierno. Para las víctimas de trata explotadas en estos y otros sectores, es probable que no se hayan implementado medidas adecuadas de distanciamiento social o que no hayan recibido un equipo de protección personal. Más aún, el alojamiento de las víctimas de trata en sitios industriales, agrícolas y de otro tipo a menudo implica a trabajadores explotados que comparten dormitorios con espacios comunes.⁶¹ Las medidas de distanciamiento social son difíciles de implementar en estos entornos, lo cual aumenta el riesgo de que el COVID-19 se propague con rapidez en estas industrias.

Estigma

Los participantes del estudio informaron que, en algunas regiones y países, las víctimas de trata, especialmente aquellas que fueron explotadas con fines sexuales, han sido culpadas de propagar el COVID-19. Los medios de comunicación han informado que en la India las víctimas de trata con fines de explotación sexual han sido culpadas de propagar el COVID-19.⁶² En algunas regiones y países, las víctimas ya enfrentaban el estigma y el ostracismo de su comunidad antes del COVID-19. La pandemia ha servido para exacerbar el estigma que enfrentan las víctimas de la trata con fines de explotación sexual.

Control más estricto

Los participantes del estudio informaron que, si bien algunas víctimas de trata habían sido abandonadas por sus tratantes, otras habían sufrido un control más estricto por parte de éstos durante la pandemia. Con opciones reducidas para volver a casa, las víctimas se han enfrentado al confinamiento y al aislamiento en hogares privados, fábricas, sitios de construcción y otros lugares. Han experimentado un control más férreo por parte de sus tratantes, que no les permiten salir del lugar de trabajo. Este hallazgo está fundamentado en una investigación realizada en 2020 por la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres. De acuerdo con el informe de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres, los encuestados señalaron que las medidas de emergencia implementadas durante la pandemia de COVID-19 en

⁶⁰ Entrevista con un representante de una red de lucha contra la trata.

⁶¹ OIM. (2020, marzo 26). El COVID-19 coloca a los trabajadores migrantes en situaciones de alta vulnerabilidad, <https://crest.iom.int/news/covid-19-places-migrant-workers-highly-vulnerable-situations%C2%A0>

⁶² Hindustan Times (30.04.2020) Actualización de Covid-19: VIH+, estigmatizado, las trabajadoras sexuales de GB Road miran hacia un futuro incierto: <https://www.hindustantimes.com/delhi-news/hiv-stigmatised-gb-road-sex-workers-stare-at-an-uncertain-future-amid-covid-pandemic/story-LzXql2yjkqINzI7ff6dJJ.html>

muchos países presentaban una serie de riesgos aún mayores para las víctimas de la trata, incluida la intensificación del control, la violencia y el aislamiento por parte de sus explotadores.⁶³

Según expertos y profesionales que participaron en encuestas o entrevistas para este informe, algunas víctimas de trata han sido sometidas a una mayor presión y violencia por parte de sus tratantes. Las víctimas de la trata con fines de explotación sexual han sido explotadas cada vez con mayor frecuencia en domicilios privados u otros lugares. En general, falta protección, incluso contra las enfermedades de transmisión sexual, en el contexto de la explotación sexual y, en este contexto específico de una pandemia, incluido el acceso a equipo de protección personal contra el COVID-19.

Atrapadas en hogares privados durante el confinamiento, con una capacidad limitada para escapar de situaciones de explotación y volver a sus países de origen, muchas trabajadoras domésticas migrantes se han visto obligadas a trabajar incluso más horas y han enfrentado mayores riesgos de violencia física y sexual.⁶⁴

El abandono de los tratantes

Los entrevistados y los encuestados informaron que las víctimas de la trata habían sido abandonadas por sus tratantes durante la pandemia, dado que hubo una disminución en la demanda de su trabajo durante los confinamientos. Si bien esto podría significar una oportunidad para que las víctimas escapen de situaciones de explotación, también las pone en riesgo de pobreza extrema, hambre, enfermedad, lesiones, violencia y discriminación. Este hallazgo tuvo eco en algunos informes de los medios de comunicación. Por ejemplo, un artículo de los medios fechado en abril de 2020 informó que en Kenia se llamó a la policía para el rescate de víctimas de trata abandonadas por sus tratantes. Las mujeres habían sido retenidas por los tratantes durante quince días y después fueron abandonadas tras el brote de COVID-19.⁶⁵ En Italia, según los informes, las víctimas de trata con fines de explotación sexual fueron abandonadas en la inanición por sus tratantes.⁶⁶ En India, la Fundación Arise informó que los empleadores abandonaron a los migrantes locales traficados para trabajar en jardines de té, hornos de ladrillos y como trabajadores domésticos. No se les pagó su salario y se quedaron en la indigencia.⁶⁷

Acceso reducido a los servicios

Los expertos consultados subrayaron el hecho de que la pandemia ha provocado un acceso reducido a los servicios para los sobrevivientes de la trata. Cincuenta y cuatro por ciento de los encuestados de las partes interesadas ((sección de la encuesta de servicios de apoyo a las víctimas) informó que un importante desafío presentado por la pandemia era la reducción de los servicios para los sobrevivientes de la trata. La mayoría de los proveedores de servicios de primera línea que participó en el estudio informó de la reducción en la accesibilidad a varios servicios para los sobrevivientes en muchos servicios esenciales que incluyen, entre otros, refugio, asistencia jurídica, atención médica (incluida la atención psicosocial), apoyo laboral, servicios de educación e interpretación.

⁶³ Orientación de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres (2020): Abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y las consecuencias de la pandemia de COVID-19: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/guidance-addressing-emerging-human-trafficking-trends-and-consequences-of-the-covid-19-pandemic>

⁶⁴ The Guardian (23.03.2021) Sola en Omán: El Covid empeora el abuso de mujeres víctimas de trata: https://www.theguardian.com/global-development/2021/mar/23/alone-oman-covid-worsens-abuse-trafficked-women-africa?CMP=Share_iOSApp_Other

⁶⁵ Capital News (02.04.2020) La agonía de las víctimas de la trata de personas atrapadas en países por el coronavirus: <https://www.capitalfm.co.ke/news/2020/04/agonny-of-human-trafficking-victims-trapped-in-countries-over-coronavirus/>

⁶⁶ The Guardian (10.07.2020) Los tratantes sexuales dejaron a miles de mujeres muriendo de hambre durante el confinamiento de Italia: <https://www.theguardian.com/global-development/2020/jul/10/sex-traffickers-left-thousands-of-women-to-starve-during-italy-lockdown-coronavirus>

⁶⁷ Forbes (11.05.2020) Las víctimas ocultas del COVID-19: Trata de personas y esclavitud moderna: <https://www.forbes.com/sites/ewelinaochab/2020/05/11/the-hidden-victims-of-covid19-human-trafficking-and-modern-day-slavery/?sh=328efa751d2b>

Refugio

Las organizaciones de primera línea informaron que muchos sobrevivientes no pudieron encontrar un alojamiento seguro y protegido durante la pandemia. En algunas regiones y países falta espacio de refugio disponible para los sobrevivientes de la trata en tiempos normales; durante la pandemia, esta falta fue aún más problemática para los sobrevivientes, ya que los albergues existentes para víctimas de la trata se vieron obligados a cerrarse a nuevos referidos. Esto significó que la policía o las ONG tuvieran que encontrar un alojamiento de cuarentena adecuado para las víctimas rescatadas antes de poderlas trasladar a un albergue. Este hallazgo está sustentado en otras investigaciones recientes. Por ejemplo, un informe de La Strada apuntó que durante la pandemia la capacidad de los albergues se vio limitada y muchos han tenido que restringir el acceso a los recién llegados debido a las medidas de seguridad por COVID-19. Algunos albergues reportaron contagios de COVID-19 y tuvieron que cerrar, para no poner a otras personas de los albergues en mayor riesgo de contraer el virus.⁶⁸

Un pequeño número de encuestados informó que, a pesar de las preocupaciones sobre la propagación del COVID-19 en los albergues para víctimas de la trata, los administradores de los albergues a veces se encontraban en una posición en la que no tenían más remedio que aceptar nuevos referidos, sin que estos contaran con una prueba negativa de COVID-19 y no tenían espacio de cuarentena disponible en el albergue.

Servicios psicosociales y de salud

La pandemia también está agravando los desafíos que ya enfrentaban las víctimas y los sobrevivientes de la trata para acceder a la atención médica. En tiempos normales, a menudo las víctimas de la trata no pueden salir del lugar de explotación; durante la pandemia, es aún más difícil que las víctimas puedan salir para acceder a las pruebas de COVID-19 y la atención médica. Los entrevistados y encuestados informaron que algunas víctimas se han mostrado reacias a buscar pruebas de COVID-19 y apoyo médico por temor a ser detenidas y deportadas y, además, por temor a contraer el virus mientras asisten a las clínicas de salud. Según los participantes de la encuesta y la entrevista, algunos sobrevivientes también se han mostrado reacios a buscar asistencia médica porque saben que los sistemas nacionales de salud están abrumados con la respuesta a la pandemia y han priorizado a los pacientes de COVID-19 sobre las personas con otros problemas de salud.

En varios países, los procedimientos de salud de rutina e incluso algunos de urgencia se han retrasado o cancelado ya que los médicos y enfermeras se encuentran al frente de la respuesta al COVID-19. Los desafíos para acceder al apoyo médico durante la pandemia han sido enormes para algunos sobrevivientes de la trata, particularmente aquellos que recientemente fueron rescatados de la explotación y requirieron cirugía de emergencia para tratar lesiones o enfermedades o que sufren adicciones.

Los entrevistados y los encuestados informaron además que, en algunos países, los sobrevivientes de la trata se han enfrentado a tiempos de espera más prolongados para recibir asesoramiento psicosocial, ya que las solicitudes de apoyo de salud mental han enfrentado aumentos significativos. Más aún, algunos sobrevivientes no han podido acceder al asesoramiento psicosocial durante la pandemia por falta de equipo técnico e Internet en su hogar para la modalidad en línea. Asimismo, algunas víctimas rescatadas no han podido acceder al asesoramiento psicosocial por no tener un espacio privado en el hogar para hablar con su consejero sin parejas abusivas u otras personas que escuchen las llamadas.

Asistencia jurídica y justicia

De manera similar a las dificultades que las víctimas rescatadas han enfrentado para acceder a los servicios psicosociales, los sobrevivientes también han enfrentado desafíos para acceder a la asistencia jurídica en línea durante la pandemia. La interacción cara a cara entre los proveedores de asistencia jurídica y los sobrevivientes no ha sido posible durante los confinamientos, los toques de queda y otras medidas relacionadas con la pandemia.

⁶⁸ La Strada (2020) El impacto de COVID-19 en la protección de los derechos de las personas víctimas de trata y explotación: <https://lastradainternational.org/news-publications/la-strada-international-statement-on-coronavirus>

Como se indicó anteriormente, algunos sobrevivientes de la trata no contaban con el equipo técnico ni Internet necesarios para hablar con abogados y proveedores de asistencia jurídica en línea. Algunos otros no tenían un espacio privado para hablar con su abogado por teléfono o en línea, ya que las parejas abusivas o los miembros de la familia vivían en el mismo hogar. Debido a los confinamientos, toques de queda u otras medidas de COVID-19, no podían salir de la casa para hablar en privado con su abogado u otras personas de apoyo legal. Los sobrevivientes también tuvieron dificultades para acceder a intérpretes que los asistieran en el asesoramiento legal y los procedimientos. Algunas ONG que brindan asistencia jurídica han sufrido una reducción en su financiamiento durante la pandemia, lo que afectó aún más la posibilidad de las víctimas rescatadas de acceder a la asistencia jurídica gratuita.

“Las iniciativas de acceso a la justicia de intervención de casos y enjuiciamiento están todas pendientes... Por lo tanto, las víctimas no pueden acceder a la justicia”.⁶⁹

El estudio identificó además que, en algunas regiones y países, los procesos judiciales se ralentizaron o se estancaron por completo durante largos periodos por la pandemia. Esto originó que las víctimas de trata rescatadas se vieran obligadas a permanecer en el país de destino durante períodos prolongados, a la espera de la fecha del juicio. Al momento de redactar este informe, muchos países todavía estaban procesando los casos pendientes en los tribunales, incluidos los casos de trata de personas. El Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas (ICAT, por sus siglas en inglés) ha subrayado el problema del reducido acceso a la justicia para los sobrevivientes de trata, señalando que éste se ha visto seriamente obstaculizado por las restricciones vigentes para controlar la pandemia de COVID-19, ya que los servicios fueron reducidos y los procesos judiciales quedaron paralizados.⁷⁰ En el caso de los sobrevivientes que ya se encuentran inmersos en estos procedimientos, se han suspendido los tan esperados procedimientos judiciales que podrían ofrecer justicia, lo que en ocasiones ha llevado a una detención prolongada de las personas víctimas de trata.⁷¹ La demora en los procesos judiciales también pueden resultar en una compensación financiera atrasada y una repatriación y reunificación familiar retrasadas.

Necesidades básicas

Los participantes del estudio informaron que algunos sobrevivientes rescatados de la trata, especialmente los que vivían en la comunidad, enfrentaron dificultades para acceder a alimentos, agua y otros artículos esenciales durante la pandemia. Algunos no contaban con fondos para comprar alimentos y otros artículos esenciales. Por lo tanto, los sobrevivientes se volvieron completamente dependientes de las ONG durante los confinamientos para recibir paquetes de alimentos y otros artículos esenciales. Los entrevistados informaron que el confinamiento en el hogar y la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas generaban situaciones de inmenso estrés y ansiedad para muchos sobrevivientes.

Desafíos para acceder a servicios que se trasladaron a la modalidad en línea

En la fase inicial de la pandemia, los proveedores de servicios rápidamente intentaron trasladar servicios clave para los sobrevivientes a la modalidad en línea. Una investigación reciente de UNODC encontró que las víctimas de la violencia de género contra las mujeres (GBVAW), en particular, han tenido dificultades para acceder a equipos y servicios en línea durante la pandemia.⁷² Como se señaló en secciones anteriores, no todos los sobrevivientes de la trata pudieron acceder con facilidad a los servicios en línea durante la pandemia, ya que no tenían acceso al equipo técnico necesario para recibir apoyo en línea (por ejemplo, una computadora portátil, tableta o teléfono

⁶⁹ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

⁷⁰ Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas (02.10.2020) El COVID-19 limita el camino hacia la justicia para las víctimas de la trata de personas: <http://icat.network/events/covid-19-limits-road-justice-victims-human-trafficking>

⁷¹ La Strada (2020) El impacto de COVID-19 en la protección de los derechos de las personas víctimas de trata y explotación: <https://lastradainternational.org/news-publications/la-strada-international-statement-on-coronavirus>

⁷² UNODC (2021). El impacto del COVID-19 en las respuestas del sistema de justicia penal a la violencia de género contra las mujeres: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Assessment_COVID-19_and_CJS_responses_to_GBVAW_23Mar2021.pdf

móvil), o carecían de Internet en casa. Asimismo, algunos sobrevivientes carecen de conocimientos informáticos para acceder a los servicios en línea.

“Tuvimos que hacer solicitudes de donaciones de equipos y apoyo. Para muchas de ellas [las víctimas] tuvimos que comprar este equipo. Por ejemplo, los niños estaban tomando sus lecciones en línea y necesitaban este apoyo. También para obtener otros servicios como el asesoramiento. Luego tuvimos que capacitarlos y apoyarlos a nivel logístico. Esto fue un desafío. Teníamos que aprender por nuestra cuenta y apoyarlos”.⁷³

El treinta y nueve por ciento de los encuestados de las partes interesadas (sección sobre servicios de apoyo a las víctimas) informó que los sobrevivientes experimentaron dificultades para acceder a los servicios que se trasladaron a la modalidad en línea durante la pandemia. Este hallazgo está respaldado por un estudio de 2020 realizado por Refugee Women Connect y la Universidad de Birmingham (que analiza al Reino Unido, Túnez, Turquía, Suecia y Australia), que identificó que el problema de que muchos servicios de ONG se trasladaran a la modalidad en línea, era que un número significativo de sobrevivientes de la trata carecían de los recursos digitales básicos y de Internet, necesarios para establecer contacto con los proveedores de servicios.⁷⁴ Estos desafíos podrían exacerbarse aún más en las zonas rurales y remotas.

Pérdida de medios de subsistencia

Una de las consecuencias más importantes de la pandemia para los sobrevivientes de la trata, y para muchas otras personas, ha sido la pérdida de sus medios de subsistencia. Las medidas de bloqueo introducidas para detener la propagación de COVID-19 han llevado al cierre de negocios, particularmente en las industrias del turismo y la hospitalidad, dejando sin empleo a muchos sobrevivientes de la trata. Los entrevistados y encuestados que trabajan en el campo de la reintegración de víctimas y el apoyo a los medios de subsistencia informaron que muchos de sus beneficiarios perdieron sus medios de sustento al inicio de la pandemia. Por ejemplo, una ONG informó en la entrevista que el 78 por ciento de los sobrevivientes de la trata a los que da apoyo perdió sus medios de subsistencia como resultado directo de la pandemia.⁷⁵ Muchos no han podido encontrar empleo desde entonces, mientras que otros lo han encontrado, pero en el sector informal, en trabajos con malas condiciones laborales y salarios inadecuados. Los efectos económicos de la pérdida sobre los medios de subsistencia de los sobrevivientes han sido graves para algunos: los sobrevivientes no han podido comprar alimentos, agua y otros productos básicos y se han vuelto dependientes de las ONG y los organismos del Estado para obtener ayuda básica.

Los entrevistados y encuestados informaron que las actuales situaciones de desempleo que experimentan los sobrevivientes de la trata los están poniendo en riesgo de ser sometidos a trata nuevamente. Dichas situaciones de desempleo también han tenido efectos negativos sobre el bienestar psicológico de algunos sobrevivientes. El estrés por su situación financiera, la preocupación por encontrar empleo y los altos niveles de incertidumbre sobre el futuro han generado en algunos sobrevivientes un trastorno de estrés postraumático (TEPT).

Desafíos de repatriación y renovación de visas

El cierre de las fronteras nacionales significó que en algunas regiones y países las víctimas de trata rescatadas se vieran obligadas a permanecer en el país de destino por muchos meses más de lo esperado. Los entrevistados en algunos países refirieron historias de víctimas que fueron transportadas al aeropuerto para ser repatriadas a casa, solo para descubrir que los vuelos se habían cancelado debido al cierre de fronteras y las víctimas tuvieron que ser devueltas a los albergues por tiempo indefinido. Al momento de redactar este informe, muchos países continúan

⁷³ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

⁷⁴ La Conversación (19.05.2020) "Siento que se han cerrado todas las puertas": los confinamientos dificultan aún más la vida de las víctimas migrantes de la violencia sexual:
<https://theconversation.com/i-feel-that-all-the-doors-have-been-closed-lockdowns-are-making-life-even-harder-for-migrant-victims-of-sexual-violence-138856>

⁷⁵ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

superando importantes retrasos en las repatriaciones, y las víctimas de algunos países ya han pasado un año esperando la repatriación a sus hogares.

Muchas víctimas rescatadas experimentaron problemas para la renovación de visas y otros permisos de residencia durante los cierres. Esto las colocó en una situación irregular en el país de destino, aumentando potencialmente su vulnerabilidad frente a la pobreza (debido a los posibles desafíos para acceder al apoyo social y económico del Estado) y, de nuevo, a la trata.

Las víctimas de trata rescatadas que habían sido alojadas temporalmente en albergues del Estado o de las ONG al comienzo de la pandemia, habían enfrentado estancias prolongadas en los albergues, ya que las investigaciones y los procesos judiciales se ralentizaron o paralizaron y, de igual manera, las repatriaciones se estancaron debido al cierre de fronteras. Durante los confinamientos, las víctimas rescatadas sufrieron la reducción del acceso a los servicios, ya que los proveedores de apoyo que generalmente visitaban los albergues para brindar servicios de salud y otros servicios de apoyo, o actividades educativas y de medios de subsistencia no podían ir los albergues. Los entrevistados y los encuestados informaron que algunos sobrevivientes sufrieron una disminución en su bienestar mental durante la pandemia, dado que enfrentaron largos períodos de incertidumbre, con procesos judiciales pospuestos, acceso reducido a servicios y falta de actividades educativas o de otro tipo. Los sobrevivientes tampoco podían socializar con nadie fuera del albergue. Algunos participantes del estudio informaron que el confinamiento en los albergues había despertado los recuerdos del cautiverio de algunos sobrevivientes, lo cual les había llevado a un trauma psicológico.

LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS



Las víctimas no han tenido acceso a equipo de protección personal y tienen más riesgo de contraer COVID-19



Los sobrevivientes se han enfrentado a desafíos para acceder a los servicios a través de métodos en línea por la falta de Internet.



Ha sido más difícil para los sobrevivientes tener acceso a los servicios (psicosociales, de salud, asistencia jurídica, refugio).



Los sobrevivientes han tenido que permanecer en los países de destino por no poder ser repatriados a sus países de origen.



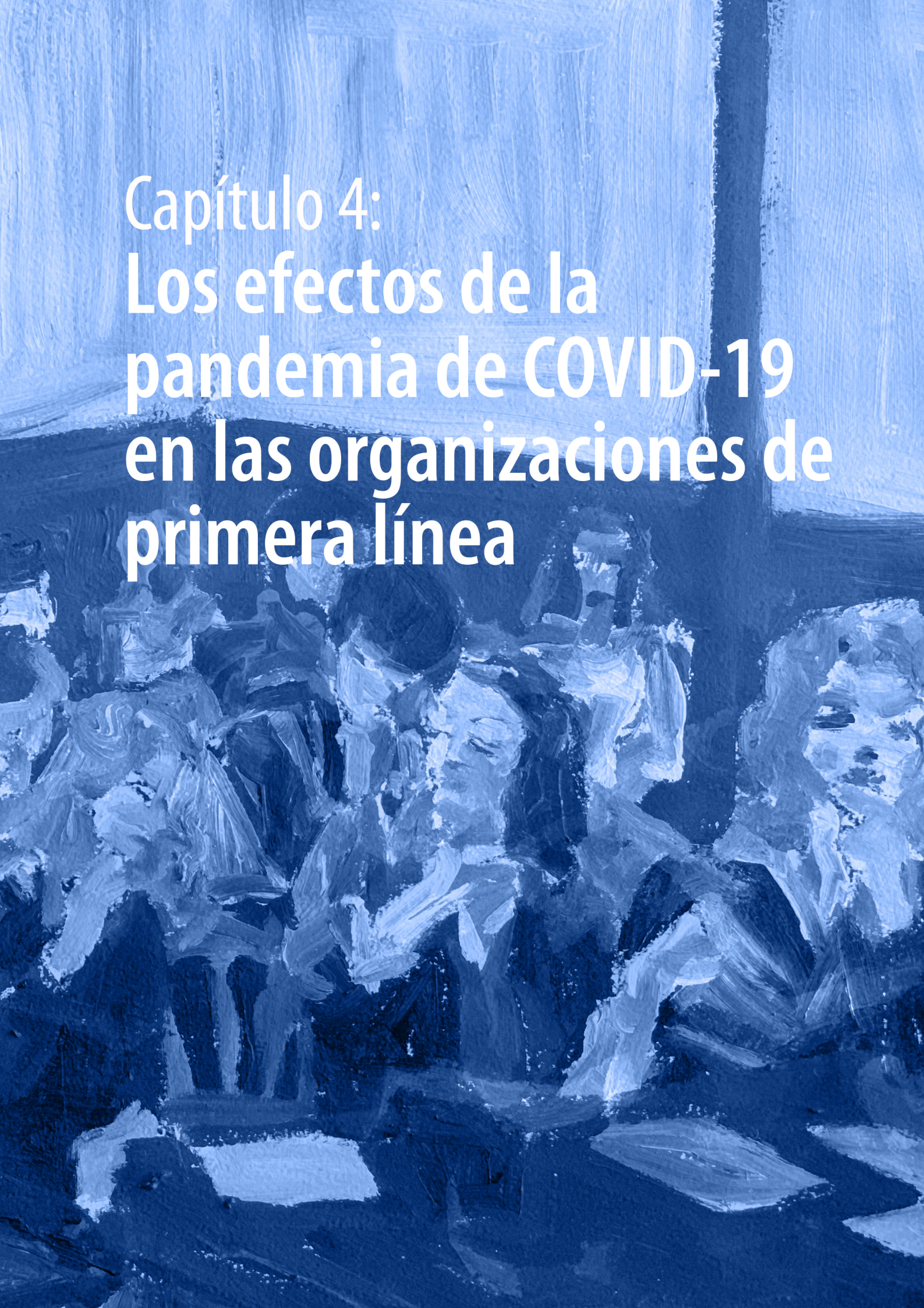
Las necesidades básicas de los sobrevivientes no han sido cubiertas (por ejemplo, han tenido dificultades para conseguir alimentos o pagar el alquiler).



Las víctimas se han enfrentado a un control más estricto por parte de los tratantes (confinamiento más severo en las propiedades, abuso físico y sexual, etc.)

Conclusión

La pandemia ha tenido una serie de efectos negativos en las víctimas y sobrevivientes de la trata. Algunas víctimas de trata han experimentado un aumento de la violencia y el abuso a manos de los tratantes, quienes se han visto impedidos para obtener ganancias debido a las interrupciones del mercado laboral. Algunas víctimas de la trata han tenido posibilidades limitadas para aislarse o distanciarse socialmente de los demás, especialmente si se ven obligadas a proporcionar servicios sexuales o laborales. La situación irregular en el país de destino hace que algunas víctimas se muestren reacias a buscar asistencia médica. Algunos sobrevivientes han tenido dificultades para acceder a servicios de apoyo clave durante la pandemia, incluido el acceso a la asistencia médica, y la ayuda psicosocial y jurídica. La pérdida de medios de subsistencia, la falta de opciones de empleo decente, el acceso limitado a los servicios y el confinamiento en el hogar debido a la pandemia, han resultado en una combinación que crea situaciones de estrés agudo para los sobrevivientes.

The background is an abstract painting in shades of blue. The upper portion features smoother, more uniform brushstrokes, while the lower portion is characterized by thick, expressive, and somewhat chaotic brushwork, creating a sense of depth and texture. The overall composition is vertical and monochromatic.

Capítulo 4: Los efectos de la pandemia de COVID-19 en las organizaciones de primera línea

Las organizaciones de primera línea han experimentado importantes dificultades en la realización de sus actividades normales durante la pandemia dadas las barreras adicionales en la coordinación y cooperación; recursos financieros reducidos; dificultades para viajar con el fin de realizar investigaciones y recopilar evidencia; falta de información sobre la dinámica de la trata durante la pandemia; dificultades para llegar a grupos vulnerables y víctimas de trata; suspensión o aplazamiento de las actividades planificadas de prevención de la trata y sensibilización; y mayores necesidades de servicios de apoyo por parte de las personas vulnerables y las víctimas. La pandemia también ha afectado negativamente el funcionamiento de los mecanismos de canalización y los sistemas nacionales de protección infantil. Estos desafíos han tenido efectos negativos en la capacidad de las organizaciones de primera línea para prevenir y combatir la trata de personas, proteger a las personas vulnerables y a las víctimas, y enjuiciar a los tratantes.

Desafíos de financiación

Uno de los desafíos clave que enfrentan los proveedores de servicios de primera línea de apoyo a las víctimas ha sido la reducción de la financiación. El sesenta y tres por ciento de los encuestados de las partes interesadas (sección sobre servicios de apoyo a las víctimas) informó que la falta de recursos financieros durante la pandemia fue uno de los principales desafíos que enfrentaron las organizaciones de primera línea.

"La financiación ya era limitada. Las [ONG] tienen que poner de sus propios bolsillos para pagar los alimentos de los repatriados. El trauma indirecto que experimentan como resultado de la pandemia, tratando de hacer el trabajo que estaban haciendo, con falta de personal, con las tensiones de los gobiernos haciendo recortes de fondos y personal, pero aumentando la cantidad de trabajo. Muchísimo estrés. Aumento de la presión arterial. Su propia tensión mental".⁷⁶

Los proveedores de servicios de apoyo a las víctimas en algunas regiones y países señalaron en las encuestas y entrevistas que perdieron cantidades significativas de financiamiento a causa de la pandemia. Por ejemplo, algunos donantes –gubernamentales y privados (incluidos los donantes individuales)– decidieron redirigir los fondos prometidos a otros programas, por ejemplo, los proyectos de salud de emergencia por COVID-19. Esto significó que las ONG tuvieran una reducción en los fondos para realizar sus actividades normales, como brindar apoyo directo a las víctimas de la trata, gestionar albergues, ofrecer apoyo en cuanto a los medios de sustento de los sobrevivientes, capacitar y llevar a cabo actividades y operaciones de divulgación, sensibilización y rescate en la comunidad. Las agencias de apoyo a las víctimas entrevistadas para el estudio subrayaron el hecho de que la pandemia aumentó su carga de trabajo, ya que había más gente en necesidad de apoyo; pero la pandemia también redujo el presupuesto disponible para realizar este importante trabajo, además de las consecuencias negativas para los recursos humanos debido a la crisis de salud.

Los proveedores de servicios de primera línea de apoyo a las víctimas entrevistados para el estudio destacaron también el aumento de los costos a los que se han enfrentado debido a la pandemia. Por ejemplo, algunas ONG han tenido que pagar las pruebas de COVID-19 para las víctimas rescatadas en clínicas privadas, así como habitaciones en hoteles privados para aquellas que no pudieron ser alojadas en albergues del Estado o de ONG debido a las normas de cuarentena. Algunas ONG también informaron en las encuestas y entrevistas que necesitaban comprar computadoras portátiles o tabletas y otros equipos para niños y adultos víctimas de la trata, así como para sus hijos, a fin de que pudieran acceder a los servicios y los niños pudieran continuar su aprendizaje en casa mientras las escuelas permanecieran cerradas.

Los desafíos de financiamiento de las ONG durante la pandemia son un tema respaldado por otras investigaciones recientes. Según Unseen UK, muchas ONG europeas que operan líneas de ayuda a las víctimas, casas de seguridad y servicios de extensión para las víctimas, han perdido cantidades significativas de financiación.⁷⁷ Los desafíos financieros fueron presentados como una preocupación por más de un tercio de los participantes de ONG en la

⁷⁶ Entrevista con un proveedor de servicios para víctimas.

⁷⁷ Unseen UK (2020) La crisis del coronavirus significa que Unseen ha perdido enormes cantidades de financiación y el futuro es incierto: <https://www.unseenuk.org/covid-19-crisis-appeal>

encuesta de Impacto del COVID-19 de Tech Against Trafficking.⁷⁸ Según el informe de OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres, las ONG de 102 países informaron que han luchado por brindar a las víctimas de la trata servicios básicos y apoyo durante la pandemia.⁷⁹ El estudio encontró además que solo el 24 por ciento de las organizaciones contra la trata de personas encuestadas dijo que podría permanecer en pleno funcionamiento sin fondos adicionales en los próximos 12 meses.⁸⁰

Algunas ONG que participaron en este estudio señalaron en las entrevistas que, si bien algunos donantes fueron flexibles y brindaron fondos adicionales para, por ejemplo, proporcionar apoyo directo a las víctimas de trata rescatadas durante la pandemia, los organismos de financiación a menudo no permitían que las ONG contrataran más personal para realizar trabajo adicional. Por lo tanto, si bien las ONG centraron su atención en organizar y entregar alimentos de emergencia y otras ayudas a las víctimas de trata durante la pandemia, tuvieron que llevar a cabo esta tarea adicional con la misma cantidad de personal. Las ONG señalaron que, en algunos países, tuvieron que trabajar de noche en la preparación de paquetes de alimentos para las víctimas y luego viajar largas distancias por carretera durante el día para entregar los paquetes de ayuda de emergencia. Esto supuso una carga importante para el personal y redujo su capacidad para llevar a cabo sus actividades normales de apoyo a las víctimas, aunque fuera de forma remota durante los confinamientos.

Un desafío similar para el poder judicial en algunos países fue la carencia de fondos para comprar el equipo técnico necesario para utilizar los mecanismos de justicia electrónica. Trasladar los procesos judiciales a la modalidad en línea, en algunos países, requirió la compra de computadoras portátiles y cámaras de video y la contratación de personal de tecnología de la información (TI) para configurar equipos, crear bases de datos, mecanismos y procesos de justicia electrónica y capacitar a las fuerzas del orden, los fiscales y el poder judicial en la utilización de los mecanismos de justicia electrónica y los equipos de videoconferencia. En algunos países, la financiación del poder judicial ya había sido reducida para priorizar el gasto sanitario de emergencia.

Desafíos de planificación y coordinación

Los encuestados y entrevistados en todas las regiones del mundo enfatizaron los desafíos de coordinación planteados por la pandemia. Muchos fiscales y jueces se vieron obligados a trabajar en casa por varios períodos durante la pandemia. Las reuniones transfronterizas con policías y fiscales de otros países y con policías y fiscales al interior de los países fueron reducidas. En muchas regiones y países del mundo, la coordinación se trasladó a la modalidad en línea durante los primeros meses de la pandemia; sin embargo, los desafíos de Internet han propiciado que la coordinación, tanto transfronteriza como al interior de cada país, sea problemática en algunos casos. Además, la falta de Procedimientos Operativos Estándar (POE) y directrices ha generado confusión en muchas agencias respecto de las operaciones durante la pandemia y esto resultó en desafíos adicionales de coordinación interna y transfronteriza.

Las ONG que participaron en las encuestas y entrevistas para este estudio señalaron que, particularmente durante la primera ola de la pandemia, enfrentaron desafíos importantes para comunicarse con los socios gubernamentales en materia de planificación y coordinación. En algunas regiones y países, las ONG informaron que la planificación gubernamental del COVID-19 era lenta, y que los procedimientos operativos estándar y las directrices se desarrollaron apenas a finales de 2020. Algunos entrevistados también señalaron que hubo información contradictoria de diferentes entidades gubernamentales. Por ejemplo, la orientación para la gestión de albergues para víctimas de trata rescatadas durante la pandemia provenía del Ministerio de Salud, así como de

⁷⁸ Tech Against Trafficking (16.04.2020) El efecto del COVID-19: Cinco impactos en la trata de personas:

<https://www.techuk.org/insights/opinions/item/17329-guest-blog-the-effect-of-covid-19-five-impacts-on-human-trafficking>

⁷⁹ Orientación de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres (2020): Abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y las consecuencias de la pandemia de COVID-19: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/guidance-addressing-emerging-human-trafficking-trends-and-consequences-of-the-covid-19-pandemic>

⁸⁰ Orientación de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres (2020): Abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y las consecuencias de la pandemia de COVID-19: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/guidance-addressing-emerging-human-trafficking-trends-and-consequences-of-the-covid-19-pandemic>

uno o dos ministerios gubernamentales, lo cual generó confusión para los proveedores de servicios de primera línea de las ONG respecto a lo que se suponía que debían hacer para adaptar el albergue con el fin de cumplir con las pautas gubernamentales para casos de pandemia. Esto significó que los trabajadores de primera línea de las ONG estuvieran operando en el vacío los primeros meses de la pandemia, haciendo todo lo posible por apoyar a todas las víctimas de trata y las personas vulnerables que requerían asistencia, pero sin orientación sobre lo que tenían permitido hacer.

“Hemos visto una disminución en el apoyo a las víctimas por parte de las organizaciones de primera línea. La mayoría de las organizaciones no tiene fondos para realizar su trabajo diario. Los albergues han cerrado por la falta de fondos. Sabemos que, trabajando desde casa, cómo interceptamos a las personas. No podemos hacer eso desde casa. Es necesario que haya personas para interceptar y en la corte. Es necesario que los testigos vayan a la corte. No podemos hacerlo todo en línea. Este trabajo es fuera de línea.”⁸¹

Capacidad reducida de las organizaciones de primera línea para realizar actividades normales

Falta de medidas para proteger la salud del personal de la organización de primera línea

Los participantes del estudio informaron que en algunas regiones y países, la policía, los fiscales y el poder judicial carecían de equipo de protección personal, lo que provocó que las investigaciones, los enjuiciamientos y los procesos judiciales se ralentizaran o paralizaran de tiempo en tiempo. El veintitrés por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que la falta de EPP era un desafío clave. En los primeros meses de la pandemia, la fuerza policial, la fiscalía y el poder judicial en la mayor parte del mundo no tenían existencias de EPP disponibles para todo el personal. Aún no se habían establecido los procesos y procedimientos para el uso de EPP para seguridad del personal, ni los procesos de encuentro cara a cara con las víctimas, los imputados y el público. Si bien los datos aún no están disponibles, los entrevistados y encuestados informaron que muchos policías contrajeron COVID-19 durante la primera ola de la pandemia al intentar realizar su trabajo normal de investigación sin el equipo de protección personal adecuado.

De forma similar, durante los primeros meses de la pandemia, en algunos países, los trabajadores de primera línea empleados en las ONG carecían de EPP y esto afectó su capacidad para interactuar cara a cara con personas vulnerables y víctimas de la trata. Las ONG corrigieron esta situación de manera rápida, comprando EPP para el personal, así como para las agencias asociadas. Algunas ONG que participaron en encuestas y entrevistas informaron que compraron EPP para personas vulnerables, víctimas de trata, así como para funcionarios policiales y judiciales. Las organizaciones internacionales, incluida UNODC, también han apoyado a sus contrapartes proporcionando EPP para que puedan continuar brindando servicios a las comunidades en riesgo.⁸²

Los representantes de las ONG que participaron en las entrevistas para este estudio señalaron además que, en muchos países, pese a ser trabajadores de primera línea, el personal de las ONG no ha sido priorizado para la vacuna COVID-19. Esto ha significado que los trabajadores de primera línea de las ONG aún traten de trabajar de forma remota, brindando apoyo en línea a las víctimas y muchos siguen contrayendo la enfermedad de COVID-19 debido a que trabajan visitando comunidades y personas vulnerables.

Reducción de informes por parte del público

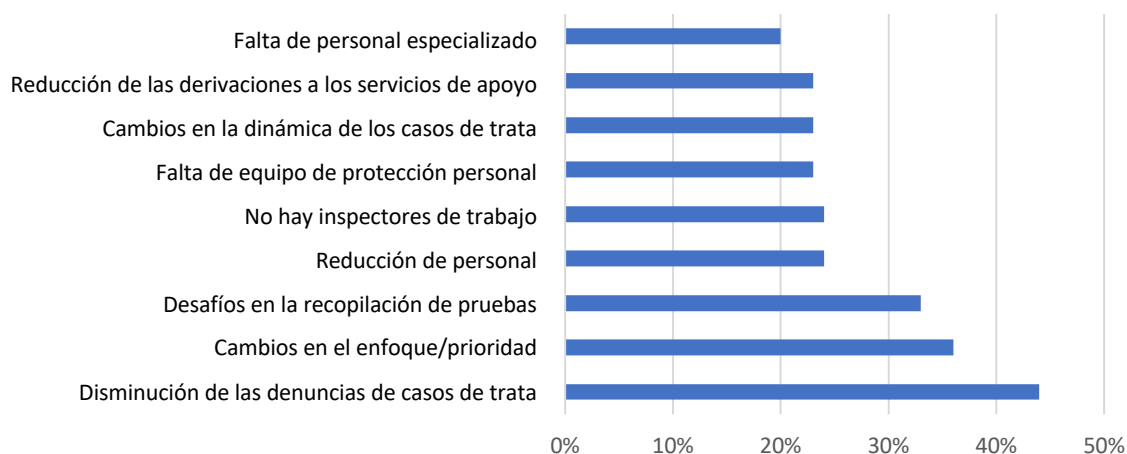
Los encuestados y entrevistados de las fuerzas del orden público subrayaron la importante disminución en las denuncias de casos de sospecha de trata de personas por parte del público durante la pandemia. Los encuestados de las partes interesadas informaron que una de las principales preocupaciones con respecto a su capacidad para

⁸¹ Entrevista con un experto en coordinación contra la trata.

⁸² UNODC (2020) En respuesta a la crisis de COVID-19, UNODC distribuye botiquines de salud y alimentos a las víctimas de la trata en Côte d'Ivoire: <https://www.unodc.org/westandcentralafrica/en/2020-12-10-health-and-food-kits-tipsom-cote-divoire.html>

investigar los casos de trata de personas era la disminución en de la denuncia de incidentes (el 44% de ellos informó que esto era su principal preocupación). Los encuestados y entrevistados de las fuerzas del orden señalaron que la consecuencia de esta situación es que no han podido identificar las tendencias de la trata durante la pandemia; la falta de información sobre lo que está sucediendo ha obstaculizado de manera importante su capacidad para llevar a cabo investigaciones.

Figura 4: Los desafíos informados por los encuestados de las partes interesadas para las actividades de aplicación de la ley



Dificultades para reunir evidencia

La pandemia ha provocado una reducción tanto en la capacidad como en los recursos de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley para responder a los casos de trata de personas que son denunciados. Además de los problemas antes mencionados de la falta de denuncias y la aún más agravada clandestinidad de la trata de personas, el personal encargado de hacer cumplir la ley ha enfrentado a dificultades para viajar con el fin de realizar investigaciones relacionadas con la trata de personas. Las investigaciones proactivas, en particular, se han visto reducidas significativamente durante la pandemia. Debido a los confinamientos y las medidas de distanciamiento social, las fuerzas del orden han enfrentado dificultades para viajar con el fin de recopilar evidencia y entrevistar testigos. El treinta y tres por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que enfrentó desafíos adicionales en la recopilación de evidencia como parte de su trabajo normal de investigación. Los equipos móviles de aplicación de la ley se han visto obligados a suspender su inspección laboral normal y las redadas en lugares bajo sospecha de utilizar trabajo forzoso. El veinticuatro por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que no se han realizado inspecciones laborales durante la pandemia.

Como consecuencia, se han demorado las investigaciones y los enjuiciamientos. Los entrevistados y los encuestados destacaron el hecho de que, mientras que las investigaciones se han ralentizado como resultado de la pandemia, las víctimas han sido explotadas durante períodos prolongados y no han podido escapar de situaciones de explotación. Los tratantes, por otro lado, han podido seguir con sus actividades normales, aprovechando la caótica situación creada por la pandemia y sabiendo que no serán llevados ante la justicia en lo inmediato, ya que las actividades policiales y judiciales están reducidas o paralizadas.

"Están completamente detenidas. Las investigaciones [transfronterizas] no se han realizado correctamente. La policía viene del origen para hacer el destino, está detenida. La coordinación entre los Estados se ha detenido. Los tribunales no funcionan y debido a ello la fiscalía ha sido criticada. El acceso de las víctimas a la justicia, la indemnización, la protección, todo se ha visto afectado".⁸³

⁸³ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

Capacidad de personal reducida

Los entrevistados y los encuestados destacaron el hecho de la reducción del personal de aplicación de la ley disponible para investigar los casos de trata de personas. En muchas regiones y países, se convocó al personal encargado de hacer cumplir la ley para gestionar la respuesta a la pandemia: debían investigar las infracciones de las reglas y regulaciones de COVID-19 impuestas por el gobierno, cerrar negocios que no cumplieran y monitorizar las calles en busca de personas que rompieran las reglas de encierros y toques de queda. Treinta y seis por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que se había llamado a las fuerzas del orden público para responder a la pandemia. Este hallazgo está respaldado por otras investigaciones recientes. Por ejemplo, el estudio de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres de 2020 informó que parte del personal de lucha contra la trata había sido reasignado a respuesta frente a la pandemia, lo que planteaba un desafío adicional en la cooperación interinstitucional con las ONG, organizaciones internacionales e instituciones gubernamentales.⁸⁴

“No, el problema es la identificación, ha disminuido. Estamos muy preocupados por esto. Especialmente la identificación por parte de las fuerzas del orden. Han prestado más atención a la gestión de la pandemia que a la investigación de delitos o la identificación de casos”.⁸⁵

Cuadro de texto 5: Experiencia de un especialista en aplicación de la ley

Un especialista en aplicación de la ley describió el desafío particular de identificar a las víctimas durante el brote de COVID-19 de acuerdo con otros expertos del campo de la forma siguiente:

El desafío de la identificación y canalización oportuna y precisa de las víctimas de la trata estaba relacionado con el enfoque general en la implementación y vigilancia de las medidas nacionales de salud. Esto se hizo particularmente evidente, por ejemplo, en el área de la mendicidad forzada y la responsabilidad de la policía de controlar la esfera pública en relación con las medidas implementadas para abordar la propagación del COVID-19.

Asimismo, se destacaron los desafíos en las relaciones y colaboraciones bilaterales para investigar los casos de trata transfronteriza. Estos mecanismos, debido a la pandemia, se complicaron o se estancaron durante el primer período de medidas para abordar la crisis de salud.

El experto describió además las crecientes vulnerabilidades de las mujeres que trabajan en la industria del sexo, debido a que los servicios se vuelven aún más clandestinos y quedan más ocultos. El experto sospecha de un aumento en la demanda de servicios sexuales y dada la naturaleza más oculta aún, también se llegó a un aumento en la explotación sexual.

El experto concluyó que se debe mantener un equipo básico especializado para seguir identificando a las personas vulnerables, en particular a las víctimas de trata.

En muchas regiones y países, un número significativo de agentes del orden se infectó con COVID-19 y se vio obligado a aislarse en casa para su recuperación. El veinticuatro por ciento de los encuestados de las partes interesadas informó que hubo una reducción general del personal encargado de hacer cumplir la ley durante la pandemia, debido a enfermedades y otros factores. Un entrevistado señaló que en un momento dado de la pandemia, el 50 por ciento del personal de policía de una estación contrajo COVID-19 y estuvo bajo aislamiento o recuperación.⁸⁶ Tuvieron que llamar a la policía de una ciudad cercana para reemplazar al personal enfermo y en cuarentena.

⁸⁴ Orientación de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres (2020): Abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y las consecuencias de la pandemia de COVID-19: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/guidance-addressing-emerging-human-trafficking-trends-and-consequences-of-the-covid-19-pandemic>

⁸⁵ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

⁸⁶ Entrevista con un representante de la agencia del orden público.

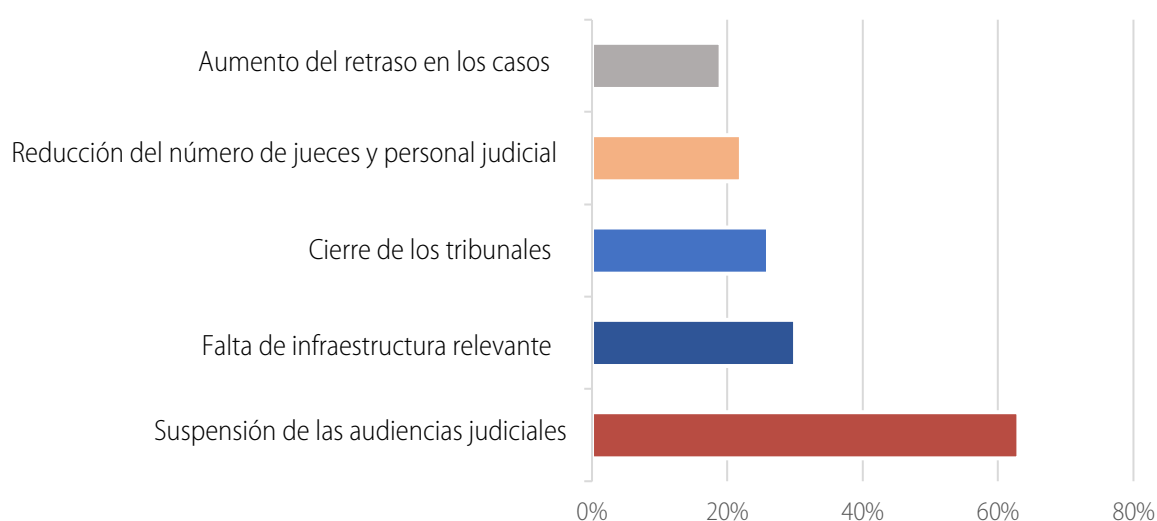
“El desafío se presentaba cuando atendíamos un caso y luego nos enteramos de que algunas de las víctimas daban positivo. Todo el equipo que trabajó en el caso tenía que someterse a cuarentena. Y hacerse la prueba. Incluso si daban negativo, tenían que permanecer en casa bajo cuarentena. Hubo una estación de policía que fue cerrada porque el 50 por ciento de los agentes de policía dio positivo. Tuvieron que buscar personal de otras estaciones que fuera a cubrir esa estación. Y un pequeño número de miembros de su familia que se alojaron en el cuartel dieron también positivo. Así que imagine el desafío que tuvo que afrontar el jefe de la estación en ese momento”.⁸⁷

Los representantes de las ONG que participaron en las encuestas y entrevistas para este estudio informaron que muchos miembros del personal de primera línea enfermaron de COVID-19 durante la pandemia, por lo cual, se vieron obligados a cubrirse y ponerse en cuarentena. Esto significó que las ONG en algunas regiones y países tuvieran que funcionar a lo largo de 2020 y el primer trimestre de 2021 con una fuerza laboral reducida, pero con una demanda de trabajo más grande. El 39% de los encuestados de las partes interesadas (sección sobre servicios de apoyo a las víctimas) informó que experimentó una reducción de personal, incluido el personal especializado, durante la pandemia. Sin embargo, los participantes del estudio de las ONG señalaron que incluso enfermos de COVID-19, los miembros del personal de las ONG seguían trabajando de forma remota para coordinar el apoyo a las víctimas, realizar capacitaciones a distancia y coordinarse con los compañeros.

Mecanismos de justicia obstaculizados

Los entrevistados y los encuestados subrayaron la lentitud de la cooperación entre las fuerzas del orden y el poder judicial como una razón clave para la ralentización de los procesos judiciales. Más aún, debido a las medidas de emergencia impuestas por los gobiernos en respuesta a la pandemia, se han presentado cambios en los procedimientos judiciales y demoras y aplazamientos en casos administrativos, penales y civiles. Estas demoras han generado importantes retrasos en los casos de trata de personas y de otro tipo, y han afectado negativamente el acceso de las víctimas de trata a la protección, la justicia y la reparación.

Figura 5: Efectos de la pandemia en el poder judicial



Las autoridades judiciales y los profesionales de la justicia penal que respondieron a las encuestas y entrevistas para este estudio informaron que los primeros meses de la pandemia fueron los más complicados, con la mayoría de los tribunales cerrados y los procedimientos judiciales pospuestos. El sesenta y tres por ciento de los encuestados de las partes interesadas (respuesta a la sección sobre el poder judicial) informó que el principal impacto de la pandemia en el poder judicial había sido la suspensión de las audiencias y comparecencias en los

⁸⁷ Entrevista con un representante de la agencia del orden público.

tribunales. Las medidas para avanzar hacia los mecanismos de justicia electrónica y los juicios a distancia, en muchos países, no se tomaron sino hasta mediados de 2020; en ese momento ya se había producido un importante retraso en los casos. Si bien los mecanismos de justicia electrónica han demostrado ser útiles en muchos países durante la pandemia, investigaciones anteriores han identificado la existencia de obstáculos y preocupaciones con respecto al uso de equipo técnico en los procesos judiciales. Por ejemplo, un artículo de 2018 cita las preocupaciones en torno a los sistemas judiciales en línea, especialmente la falta de inversión en una investigación legal adecuada, suposiciones sobre el proceso de aprobación y preguntas sobre el efecto de las audiencias virtuales en los principios fundamentales del debido proceso.⁸⁸

Cuadro de texto 6: Experiencia de un fiscal

Un fiscal describió los desafíos que se enfrentaron durante la pandemia para realizar su trabajo normal. Al comienzo de la pandemia, hubo un cierre estricto, y los fiscales y otro personal de la organización de primera línea fueron instruidos para trabajar desde casa. El fiscal informó que, durante la primera fase de la pandemia, hubo una falta de policías y fiscales, debido al contagio por COVID-19, para la investigación de los casos de trata de personas. La policía y los fiscales se vieron aún más limitados en su capacidad para llevar a cabo su trabajo normal debido a las restricciones para viajar. Las repatriaciones de las víctimas de trata quedaron estancadas en diversos momentos.

Se hizo uso de los mecanismos de coordinación existentes para preparar la logística a fin de repatriar a las víctimas; no obstante, hubo desafíos importantes en la organización del transporte, particularmente en contextos de repatriación transfronteriza.

Se organizaron juicios mediante video, lo cual significó que los juicios podrían continuar y los atrasos judiciales podrían destrabarse poco a poco. En algunas partes del país, hubo desafíos para configurar y utilizar el equipo, además de los desafíos de Internet.

La colaboración internacional entre fiscales continuó sin pausas. Se establecieron reuniones periódicas a distancia para garantizar la coordinación permanente de los enjuiciamientos transfronterizos, así como el intercambio de información respecto de los casos y las tendencias de la trata de personas.

Por último, con respecto a las presuntas víctimas de trata que ya se encuentran en procedimientos de asilo, en algunas regiones y países, donde los procedimientos judiciales se han suspendido, la falta de reconocimiento de su condición, en ocasiones, ha llevado a detenciones prolongadas.⁸⁹

Incapacidad de los testigos, las víctimas y los acusados para desplazarse hasta el tribunal

En los casos en que los tribunales han permanecido abiertos, los testigos y las víctimas de trata no siempre han podido desplazarse a los tribunales debido a los confinamientos impuestos por el gobierno y las restricciones de movimiento. También ha habido dificultades para trasladar a los tratantes acusados a los tribunales. Esto ha generado nuevos obstáculos y retrasos en los procesos judiciales y más demoras.

⁸⁸ Gerry, F et al (2018) El impulso de los tribunales virtuales (en línea) y la falta de consideración de las obligaciones para combatir la trata de personas: una breve nota sobre la preocupación por la identificación, protección y privacidad de las víctimas:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0267364918302401>

⁸⁹ La Strada Internacional (2020) El impacto de COVID-19 en la protección de los derechos de las personas víctimas de trata y explotación:

<http://lastradainternational.org/dynamic/images/3351-LSI%20statement%20-%20Impact%20of%20COVID-19%20on%20the%20protection%20of%20rights%20of%20trafficked%20and%20exploited%20persons.pdf>

Cuadro de texto 7: Experiencia de un juez

Durante una entrevista, un juez describió los desafíos que se enfrentaron en la pandemia. Según dicho juez, la pandemia de COVID-19 provocó cambios significativos en las prácticas judiciales. Durante la primera fase de la pandemia todas las actividades judiciales en el país, incluidos todos los juicios y audiencias de trata de personas quedaron suspendidos.

"En el quehacer judicial, [la pandemia de COVID-19] fue una pesadilla".⁹⁰

Al terminar el estricto confinamiento inicial, las actividades judiciales se reanudaron a través de procedimientos remotos y mecanismos de justicia electrónica. Hubo desafíos asociados con el uso de mecanismos de justicia electrónica. No siempre se contaba con intérpretes disponibles para juicios y audiencias remotas. No todos los actores judiciales relevantes estaban conformes con la situación de tener que participar en juicios a distancia. Algunas pruebas remotas se interrumpieron debido a la baja calidad del Internet.

El juez enfatizó que, a pesar de todo, había diversos beneficios por un mayor uso de los mecanismos de justicia electrónica. Los juicios a distancia permitieron tanto a víctimas como a testigos participar en los juicios en entornos seguros, lejos de los tratantes. Los juicios a distancia también significaron que los jueces, fiscales, acusados, víctimas y testigos no tuvieran que desplazarse largas distancias para asistir a juicios y audiencias durante la pandemia.

Cuadro de texto 8: Efectos de la pandemia en tratantes de personas sospechosos y condenados

Los participantes del estudio destacaron algunos efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en tratantes sospechosos y condenados. Debido a las medidas para contener la propagación del COVID-19, en algunas regiones y países los presuntos tratantes han estado en prisión preventiva por períodos prolongados.

En algunas prisiones, se han establecido disposiciones mínimas para evitar que los detenidos se contagien de COVID-19. A lo largo de todo el mundo, muchos detenidos han contraído COVID-19 y tienen dificultades para acceder a la atención médica.

Si bien faltan datos sobre la cantidad de tratantes que han sido liberados de la prisión antes de tiempo, algunos participantes del estudio señalaron su preocupación de que los gobiernos estén liberando a los tratantes para reducir el riesgo de propagación del COVID-19 dentro de las cárceles. Entre la conmoción causada por la pandemia, existe la preocupación adicional de que las víctimas no sean informadas de la liberación anticipada de los tratantes.

En algunas regiones y países, el uso de mecanismos de justicia electrónica ha significado que los presuntos tratantes de personas puedan asistir a las audiencias y juicios de manera virtual. Sin embargo, los fiscales y jueces entrevistados para este estudio destacaron el problema de que algunas prisiones no cuentan con equipos informáticos y ni Internet de calidad. No obstante, los mecanismos de justicia electrónica han ayudado a aliviar los retrasos en los juicios.

Equipo técnico y desafíos de Internet

Los equipos técnicos y los desafíos de Internet han perjudicado a todas las organizaciones de primera línea. La pandemia obligó a la policía, los fiscales y el poder judicial a trasladarse de manera abrupta al trabajo a distancia, incluidos los juicios a distancia o por video, con el fin de mantener el avance de los procesos judiciales.

En respuesta a la demora en los casos judiciales que resultó de la pandemia, se introdujeron procedimientos de justicia electrónica y juicios a distancia en muchas regiones y países a mediados o finales de 2020. En algunas regiones y países, los mecanismos de justicia electrónica y la tecnología de prueba por video ya estaban en funcionamiento, aunque no se utilizaban de manera regular o extensa. Un desafío clave al que se enfrentaron la policía, los fiscales y el poder judicial en muchos países fue que el personal clave no necesariamente sabía cómo

⁹⁰Entrevista con un juez.

utilizar los sistemas de justicia electrónica o cómo utilizar la tecnología de video para llevar a cabo juicios a distancia.

“La situación obligó a la gente a utilizar la tecnología”.⁹¹

Una Internet deficiente, en algunas zonas de algunos países, fue otro desafío al que se enfrentaron las fuerzas del orden, los fiscales y el poder judicial al trasladar los procesos judiciales a la modalidad en línea. El veinticuatro por ciento de los encuestados de las partes interesadas (sección de aplicación de la ley de la encuesta) informó que la falta de tecnología y equipo fue un desafío mayor durante la pandemia; el 30 por ciento de los encuestados de las partes interesadas (sección judicial de la encuesta) reportó los mismos desafíos. El 23% de los encuestados (sección de aplicación de la ley de la encuesta) informó que una Internet poco confiable era uno de los desafíos, mientras que el 19% de los encuestados (sección judicial de la encuesta) informó que la Internet era un desafío importante que enfrentaba el poder judicial.

Si bien muchas ONG se apresuraron a trasladar los servicios de apoyo a víctimas de trata a métodos en línea, los representantes de las ONG que participaron en las encuestas y entrevistas para este estudio señalaron como desafíos a la tecnología, el Internet y otros factores relacionados. El 43 por ciento de los encuestados de las partes interesadas (sección sobre servicios de apoyo a las víctimas) informó que los desafíos tecnológicos, incluida la falta de equipo técnico, fueron un factor importante para los proveedores de servicios de primera línea para las víctimas durante la pandemia.

“Tuvimos que transferir los servicios a la modalidad en línea. No es lo mismo, por supuesto. Necesitábamos habilidades y recursos tecnológicos. Sesiones de asesoría en línea. Necesitábamos conseguirles equipo. Todo esto fue muy difícil. Y había necesidad de recursos económicos.”⁹²

Las ONG que participaron en las entrevistas para este estudio informaron que accedieron a fondos de emergencia o hicieron un llamado a los donantes, incluidos los donantes privados, para poder comprar equipos técnicos para el personal y las víctimas a su cuidado. También hubo que instalar equipo técnico para algunas víctimas. Esto exigió la compra de dispositivos, además de entregarlos a los hogares de las víctimas y llamar a sus teléfonos móviles para ayudar con su instalación, configuración y uso. Muchas víctimas, especialmente las que viven en áreas más rurales de los países, carecían de Internet confiable, esto implicó que las ONG tuvieran que comprar paquetes de Internet para enviarlos a los teléfonos móviles de las víctimas a fin de que pudieran acceder a los servicios en línea. Además, los servicios que se trasladan a la modalidad en línea pueden limitar el acceso a las habilidades informáticas del usuario.

Otro desafío para las ONG fue que el personal no necesariamente estaba capacitado en el uso de nueva tecnología. El uso de equipo técnico (por ejemplo, computadoras portátiles, tabletas, cámaras) para reuniones en línea con agencias asociadas y víctimas, si bien fue útil para garantizar la coordinación y la prestación de servicios continuos, representó una carga adicional para el personal de las ONG, que tuvo que aprender a configurar nuevos dispositivos, coordinar reuniones en línea, configurar grupos de trabajo en línea y chats grupales en varias aplicaciones. Algunas ONG también apoyaron a las víctimas con su participación en juicios en línea.

Desafíos legislativos

Los encuestados y los entrevistados señalaron los desafíos que se enfrentan en algunos países por la falta de legislación sobre la explotación sexual en línea. Si bien la explotación sexual en línea no era un delito nuevo al inicio de la pandemia, el rápido aumento del reclutamiento y la explotación sexual en línea de adultos y niños en todo el mundo ha dejado a la policía y a los fiscales frustrados por su incapacidad para investigar y enjuiciar la explotación sexual de adultos y niños en la modalidad en línea. Esto se debe a que, actualmente, en muchos países

⁹¹ Entrevista con un experto judicial.

⁹² Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

no existen marcos legislativos nacionales sólidos sobre la explotación sexual en línea de adultos y niños y no existe autoridad legal para investigar la transmisión en vivo en busca de evidencia de abuso.

Algunos entrevistados subrayaron además el problema de la falta de legislación nacional para poder realizar aspectos del trabajo de investigación en línea.

“Y en el caso de la trata de personas en línea, no hay habilidades de investigación para la modalidad en línea. Ni siquiera tenemos la legislación para esto”.⁹³

Acceso reducido a las víctimas

Los confinamientos impuestos por el gobierno, los toques de queda y otras medidas contra el COVID-19 han afectado significativamente a las organizaciones no gubernamentales de apoyo a las víctimas en algunas regiones y países, particularmente en la primera ola de la pandemia a inicios de 2020. Las ONG de apoyo a las víctimas informaron en las encuestas y entrevistas que las oficinas de las ONG se vieron obligadas a cerrar y que la mayoría del personal tuvo que trabajar desde casa. Los albergues para víctimas de trata se vieron obligados a cerrar a toda la gente de fuera. En algunos casos, el personal clave de primera línea, como los trabajadores sociales, estaban exentos de las restricciones de movilidad y tenían permitido viajar por motivos de trabajo en muchos países; no obstante, a menudo requerían permiso del Estado para hacerlo. Esto significó la necesidad de solicitar permisos de viaje para cada desplazamiento, lo que creó una pesada carga administrativa para los trabajadores de primera línea, ya bajo un estrés importante.

La interacción cara a cara entre las ONG, las personas vulnerables y las víctimas de trata se ha reducido de manera importante para proteger la salud de las víctimas, así como del personal de primera línea. Esto ha significado que la mayoría, si no todas, las comunicaciones con las personas vulnerables y las víctimas de trata han tenido que realizarse bajo métodos remotos (por ejemplo, teléfono móvil, modalidad en línea).

Las ONG de apoyo a las víctimas que compartieron sus experiencias para este estudio también informaron que las actividades de prevención contra la trata quedaron en gran medida estancadas por la pandemia. Los confinamientos y otras restricciones a la movilidad han significado que el personal de las ONG ya no pueda viajar a las comunidades para transmitir mensajes importantes sobre la trata de personas e identificar a víctimas potenciales. Este hallazgo está respaldado por otras investigaciones recientes. Por ejemplo, un informe de 2020 de Anti-Slavery International señaló que los programas de prevención contra la trata que dependen de la movilización comunitaria se han visto seriamente interrumpidos durante la pandemia y las organizaciones de base se han visto obligadas a restringir sus actividades, en particular aquellas que requieren viajes o reuniones comunitarias en los países donde se han impuesto confinamientos y medidas de distanciamiento social.⁹⁴

Mayor demanda de asistencia

Un factor común en las encuestas y entrevistas realizadas para este estudio fue que las ONG de apoyo a las víctimas experimentaron aumentos significativos en las solicitudes de asistencia durante la pandemia. Las llamadas a las líneas directas aumentaron de manera significativa en algunos países, y la mayoría de las llamadas de víctimas, así como de personas vulnerables, era para solicitar alimentos de emergencia o ayuda en efectivo y otros tipos de asistencia.

“Una de las razones fue que las víctimas llamaban más porque se encontraban perturbadas psicológicamente debido a la situación de emergencia y al encierro de varios meses. La segunda razón

⁹³ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

⁹⁴ Anti-Slavery International (05.04.2020) No dejar a nadie atrás: Orientación para legisladores, donantes y líderes empresariales para garantizar que las respuestas al Covid-19 lleguen a las víctimas de la esclavitud moderna y a las personas vulnerables a la esclavitud: https://www.antislavery.org/wp-content/uploads/2020/04/ASI_Leaving-noone-behind-April-2020-1.pdf

es que las "instituciones" no funcionaban en absoluto. Se encontraban en una verdadera situación de necesidad. Y había víctimas potenciales de trata porque las personas estaban muy desesperadas por no poder alimentar a su familia. Y lo bueno es que llamaban. Nos reconocían como alguien que podía ayudarles".⁹⁵

Muchos sobrevivientes perdieron sus medios de sustento al inicio de la pandemia, con poco o ningún ahorro, por ello estas víctimas se acercaron a las ONG en busca de apoyo financiero y asistencia para sus necesidades básicas. Dado el aumento del estrés y la ansiedad, muchas víctimas necesitaban cada vez más asistencia psicosocial, lo que imponía una mayor carga a los consejeros. Los expertos en apoyo a las víctimas entrevistados para el estudio destacaron el hecho de que, pese a sus mejores esfuerzos, no han podido apoyar a todas las personas en necesidad de ayuda. En algunas regiones y países, las ONG se han visto imposibilitadas para realizar transferencias de efectivo y dar paquetes de alimentos de emergencia a todas las víctimas de trata por falta de fondos.

El agotamiento del personal

Los representantes de las ONG que participaron en el estudio señalaron que muchos miembros del personal sufrieron agotamiento durante la pandemia. Las ONG operaban con presupuestos reducidos, con menos personal –debido a los miembros que enfermaron de COVID-19– y con mayores responsabilidades y demandas de apoyo de las personas vulnerables y las víctimas. Además de sus responsabilidades habituales, el personal de las ONG viajaba mucho más (cuando estaba permitido) con el fin de brindar apoyo a las víctimas; organizar y entregar alimentos de emergencia y otras ayudas a las víctimas rescatadas; responder a las llamadas de la línea directa; ayudar a las víctimas de forma remota a instalar equipos técnicos en sus hogares; apoyar a las víctimas en los tribunales (donde los casos judiciales continuaron a través de métodos virtuales); y brindar apoyo a las agencias asociadas. Algunos trabajadores de ONG que enfermaron de COVID-19 se vieron orillados, por la dedicación a sus beneficiarios, a seguir trabajando incluso enfermos. El personal sano siguió trabajando, asumiendo mayores responsabilidades y con menos recursos humanos disponibles para enfrentar la carga de trabajo. Los terapeutas psicosociales también experimentaron agotamiento. Con aumentos significativos en la demanda de terapia psicosocial, debido al estrés y el aislamiento relacionados con la pandemia, durante gran parte de 2020 y hasta el primer trimestre de 2021 los consejeros han trabajado horas extremadamente largas para tratar de cubrir la demanda de terapia psicosocial de los sobrevivientes de trata y otras personas vulnerables.

Los proveedores de servicios de apoyo a las víctimas de primera línea entrevistados para este estudio informaron que sufrieron dificultades para contratar personal adicional durante la pandemia, cuando los presupuestos así lo permitían. Incluso en tiempos normales, en algunos países es difícil encontrar personal de apoyo con amplia experiencia en el apoyo a las víctimas de trata rescatadas. La pandemia planteó desafíos adicionales en la contratación y capacitación de personal calificado para aliviar las cargas laborales experimentadas por el personal existente y garantizar que las víctimas tuvieran protección y apoyo durante la pandemia.

Cuadro de texto 9: Experiencia de una ONG de apoyo a víctimas

Un representante de una ONG entrevistado analizó los desafíos que la pandemia de COVID-19 ha planteado para el trabajo de la organización contra la trata de personas y apoyo a las víctimas, así como las respuestas de la organización a dichos desafíos.

La primera ola de la pandemia en el país hizo que el albergue de la ONG para víctimas de trata tuviera que cerrarse a nuevos referidos. Las repatriaciones también se estancaron por completo. Esto significó que las víctimas rescatadas no pudieran dejar el albergue y no se pudieran recibir nuevos referidos. La ONG, al mismo tiempo, presenció un aumento en las llamadas a la línea directa de la organización, por parte de sobrevivientes de trata que vivían en la comunidad y de otras personas vulnerables, solicitando su asistencia. La ayuda solicitada fue para pagar el alquiler y la compra de víveres

⁹⁵ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

y otros artículos de primera necesidad. Varias víctimas solicitaron también asistencia psicosocial, dada la ansiedad generada por la pandemia y el confinamiento en casa.

En la primera ola de la pandemia, la ONG se dedicó a recaudar fondos de manera intensiva. El personal se acercó tanto a donantes ya existentes como a donantes privados de la comunidad para solicitar fondos y donaciones de equipo técnico. La ONG colaboró con las fuerzas policiales de lucha contra la trata para organizar permisos de viaje y viajes conjuntos a las comunidades para entregar alimentos de emergencia y otras ayudas a las víctimas y personas vulnerables. La ONG organizó la compra y distribución de equipo técnico (por ejemplo, tabletas) para los hogares de las víctimas; se entregaron paquetes de Internet en sus teléfonos móviles.

Si bien los esfuerzos de la ONG significaron que muchas víctimas recibieran apoyo durante la pandemia, el representante de la organización que participó en una entrevista para el estudio enfatizó que, pese a sus mejores esfuerzos, no pudieron ayudar a todos los que necesitaban su asistencia. No había fondos suficientes para comprar equipos técnicos y paquetes de Internet y ayudar a todos. Viajar a las casas de las víctimas era extremadamente difícil durante los confinamientos. No tenían personal para brindar terapia psicosocial a todos aquellos que la solicitaban. Algunos donantes fueron flexibles con su financiamiento, pero no permitieron que la ONG usara fondos adicionales para contratación de personal para aliviar la carga de trabajo adicional. El personal existente experimentó agotamiento; otros contrajeron COVID-19 y no pudieron trabajar. La experiencia de la ONG demuestra los esfuerzos de las ONG de primera línea para apoyar a las víctimas durante la pandemia, pero también destaca muchos de los desafíos que enfrentan, y que podrían mitigarse en caso de una futura pandemia: los donantes deben ser flexibles; debe reservarse un presupuesto de emergencia; la colaboración con la policía y otros organismos es primordial; los servicios deben trasladarse a la modalidad en línea, pero esto requiere que las víctimas tengan equipo técnico e Internet para acceder a los servicios electrónicos.

Desafíos para los albergues

Las ONG que participaron en las encuestas y entrevistas para este estudio informaron que los albergues para víctimas de trata enfrentaron dificultades importantes durante la pandemia. Los albergues en muchas regiones y países se vieron obligados a cerrar a los recién llegados durante la primera ola de la pandemia, en la primera mitad de 2020, y muchos permanecieron cerrados durante la mayor parte de 2020. Esto significó que los albergues no pudieran recibir nuevas canalizaciones a menos que se estableciera un área de cuarentena, para evitar que los recién llegados se mezclaran con las personas ya alojadas en el albergue. Por lo tanto, los albergues no gubernamentales se vieron obligados a reorganizarse, cuando les era posible, para establecer una sala de cuarentena o cerrarse a nuevos referidos. Este hallazgo está respaldado por otras investigaciones recientes. Por ejemplo, el estudio de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres encontró que una cuarta parte de los encuestados indicó que los albergues, pese a tener espacios suficientes, no había podido aceptar nuevos beneficiarios como medida de precaución contra la propagación del virus, y que esto podía plantear riesgos adicionales de victimización secundaria, pues conducía a una menor accesibilidad a un alojamiento seguro.⁹⁶ En marzo de 2020, el Proyecto Polaris en los Estados Unidos de América llevó a cabo una encuesta a proveedores de servicios a los que la organización refiere activamente casos de crisis, para evaluar sus expectativas de impacto en el servicio como resultado del COVID-19. De los 80 proveedores que respondieron antes del inicio de abril de 2020, el 50 por ciento estaba considerando o ya había implementado medidas que limitarían la recepción de nuevos referidos, y otro cuatro por ciento ya había dejado de aceptarlos.⁹⁷

Los expertos en apoyo a las víctimas que participaron en las encuestas y entrevistas para este estudio también informaron que, debido a que estuvieron cerrados a nuevas llegadas durante los confinamientos, los proveedores de servicios educativos, de capacitación vocacional, médicos y de apoyo psicosocial tuvieron que dejar de visitar los albergues para brindar apoyo a las víctimas. Algunos organismos de apoyo pudieron continuar brindando apoyo a las víctimas a través de métodos remotos. Sin embargo, algunos albergues no pudieron seguir brindando

⁹⁶ Orientación de la OIDDH de la OSCE y ONU Mujeres (2020): Abordar las tendencias emergentes de la trata de personas y las consecuencias de la pandemia de COVID-19: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/07/guidance-addressing-emerging-human-trafficking-trends-and-consequences-of-the-covid-19-pandemic>

⁹⁷ Proyecto Polaris (04.2020) Crisis en la trata de personas durante la pandemia: Una instantánea de abril de 2020: <https://polarisproject.org/wp-content/uploads/2020/06/Crisis-in-Human-Trafficking-During-the-Pandemic.pdf>

oportunidades educativas y de capacitación vocacional a las víctimas, durante los confinamientos, entre otras cosas debido a la falta de equipo técnico, una Internet poco confiable o proveedores de servicios que suspendieron temporalmente sus operaciones y actividades.

Desafíos en el apoyo a los medios de sustento de los sobrevivientes

Las ONG que participaron en las encuestas y entrevistas para este estudio informaron que la mayoría de los sobrevivientes a los que dan apoyo perdieron sus medios de sustento al comienzo de la pandemia. Las ONG se vieron obligadas a brindar apoyo adicional a estos sobrevivientes, incluidas transferencias de efectivo de emergencia para pago de alquiler y otros artículos esenciales, y paquetes de alimentos de emergencia entregados en los hogares. Además, las ONG que ofrecen programas de empleo a ex víctimas se vieron obligadas a diversificar sus modelos comerciales en la pandemia para que algunas víctimas pudieran seguir generando ingresos. Por ejemplo, las ONG que dirigen tiendas que venden ropa, joyas y otros objetos producidos por los sobrevivientes de la trata necesitaban adaptar sus modelos comerciales para que las ventas, en lugar de hacerse en físico, se trasladaran a la modalidad en línea. Esto exigió la creación de sitios web y sistemas seguros de pago en línea. Las ONG que participaron en las entrevistas para este estudio informaron que no siempre tenían la experiencia en TI requerida para configurar tales plataformas de ventas en línea y tuvieron que contratar expertos en la materia. Algunas ONG informaron que contaban con voluntarios con conocimientos de TI que pudieron ayudarles a trasladar las actividades comerciales de los sobrevivientes a la modalidad en línea para seguir apoyando su reintegración.

LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LAS ORGANIZACIONES DE PRIMERA LÍNEA, INCLUIDA LA POLICÍA, LOS FISCALES, EL PODER JUDICIAL Y LAS ONG

Los desafíos compartidos incluyen:



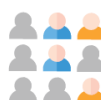
Falta de presupuesto.



Capacidad reducida para interactuar con las víctimas en persona.



Desafíos de Internet y tecnología.



Recursos humanos reducidos (debido a que el personal o los miembros de sus familias enferman de COVID y tienen que aislarse).



Necesidad de equipo de protección personal para trabajar de forma normal.



Desafíos en torno a la planificación y coordinación de la trata de personas durante la pandemia.

Conclusión

Existe una clara evidencia de que la pandemia de COVID-19 ha tenido importantes efectos negativos en la policía, los servicios de fiscalía, el poder judicial y las ONG de apoyo a las víctimas en muchas regiones y países. Muchos de los desafíos planteados por la policía, los servicios de fiscalía, el poder judicial y las ONG son similares: desafíos de financiamiento, de coordinación, de acceso a equipos de protección personal (EPP) y equipos técnicos, y de acceso a Internet, entre otros. Se podría argumentar, sin embargo, que las ONG se han visto afectadas de manera desproporcionada por la pandemia de COVID-19. Las ONG se han enfrentado a aumentos significativos en la demanda de asistencia, a menudo con fondos reducidos. Se les ha pedido que realicen tareas adicionales, como organizar transferencias de efectivo y paquetes de alimentos de emergencia para las víctimas y entregarles ayuda de emergencia, a menudo con personal reducido y sin presupuesto adicional.

La pandemia ha puesto de relieve los desafíos y las deficiencias existentes en la aplicación de la ley, los servicios de fiscalía y el poder judicial. Antes de la crisis sanitaria existían, por ejemplo, desafíos en torno a las investigaciones, el financiamiento, la tecnología y la coordinación; la pandemia de COVID-19 simplemente ha arrojado luz sobre estos obstáculos y desafíos.

“[La pandemia] ha demostrado que todo está configurado de manera ad hoc y el COVID-19 ha jugado con las incapacidades del sistema y éste ha comenzado a colapsar”.⁹⁸

Una mejor preparación para las crisis con miras al futuro puede aliviar algunos de estos desafíos y obstáculos. Por ejemplo, pocos países cuentan con procedimientos operativos estándar (POE) y directrices para continuar las investigaciones, los enjuiciamientos y los procesos judiciales contra la trata durante una crisis; este vacío podría abordarse a través de los Estados que sí desarrollan POE para mejorar su respuesta ante una crisis similar. En algunos países, ya se contaba con tecnología para juicios a distancia, pero no estaba configurada para su uso; la capacitación sobre cómo utilizar dicha tecnología podría solucionar este problema. Los mecanismos nacionales de canalización (NRM, por sus siglas en inglés) aún no se han desarrollado completamente en muchos países; los Estados, con el apoyo de las ONG, podrían avanzar en este rubro. La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve los problemas y desafíos existentes; la preparación para una futura pandemia o crisis requerirá abordar las deficiencias existentes a fin de mejorar los mecanismos para identificar y dar apoyo a las víctimas, y realizar investigaciones y enjuiciamientos. Pese a los desafíos y las deficiencias discutidas en este Capítulo, las organizaciones de primera línea han desarrollado una variedad de respuestas creativas para mitigar los efectos negativos de la pandemia. Estas respuestas positivas y prácticas prometedoras se analizarán en el siguiente capítulo.

⁹⁸Entrevista con un experto contra la trata.

Capítulo 5:
Respuestas a los
desafíos planteados por
la pandemia y prácticas
prometedoras



Las organizaciones de primera línea han desarrollado estrategias, mecanismos y actividades creativas para responder a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19 y garantizar que las investigaciones, enjuiciamientos y juicios contra la trata de personas sigan adelante, y que las personas vulnerables y las víctimas continúen recibiendo servicios esenciales. Estas respuestas han incluido, entre otras cosas, el traslado de actividades y servicios a la modalidad en línea; el despliegue de recursos humanos adicionales; el desarrollo de mecanismos de justicia electrónica; la utilización de video y otras tecnologías para juicios remotos; actividades de planificación y coordinación a distancia; el fomento de la flexibilidad de los donantes; el desarrollo de nuevos modelos comerciales; y la implementación de medidas de emergencia para proteger a las víctimas de la trata. Es importante señalar que algunas de las respuestas no han abordado específicamente la trata de personas, sino que han tenido como objetivo, por ejemplo, reducir la vulnerabilidad frente a la trata.

Si bien estas estrategias y mecanismos aún no han sido monitorizados o evaluados rigurosamente y, por lo tanto, es difícil determinar si las medidas han sido efectivas, algunas prácticas prometedoras en términos de respuestas de las organizaciones de primera línea a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas pueden ser identificadas. Con la salvedad de que los mecanismos y actividades aún no han sido evaluados para determinar su efectividad, las fuerzas del orden, los servicios de fiscalía, el poder judicial y los servicios de apoyo a las víctimas de las ONG podrían considerar la aplicación de algunas de estas medidas en caso de una pandemia o crisis similar en el futuro.

Actividades de prevención

Los participantes del estudio informaron que, si bien las actividades presenciales para la prevención de la trata de personas se ralentizaron o quedaron estancadas por completo durante la pandemia, algunas organizaciones de primera línea se apresuraron a trasladar sus actividades de prevención a métodos en línea y de otro tipo para garantizar la continuidad de los mensajes clave de concientización para las comunidades.

Práctica prometedora: REDTRAM, la red iberoamericana de fiscales contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, elaboró una Declaración, que desarrolla los riesgos de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en el contexto de la situación migratoria actual y las medidas adoptadas en la región para afrontar la pandemia.⁹⁹

Práctica prometedora: En Nigeria, una ONG estableció un "programa de compañeros" para prevenir la trata y las recaídas en la trata. Las mujeres que habían sido identificadas como particularmente vulnerables a la trata fueron puestas en pareja con sobrevivientes de la trata, quienes les proporcionaron información relevante. Este enfoque no solo ayudó a las mujeres potencialmente vulnerables a la trata, sino que también hizo que las sobrevivientes se sintieran más empoderadas y evitó que volvieran a caer en la trata.

Práctica prometedora: UNODC¹⁰⁰ sigue un enfoque de dos vertientes para abordar la trata cibernética: (1) Los talleres de creación de capacidad para las fuerzas del orden, los fiscales y los jueces incluyen sesiones sobre la trata cibernética, con un enfoque especial en la explotación infantil en línea. Los expertos de UNODC apoyan a los actores de la justicia penal, así como a los defensores de la protección de la infancia, para que comprendan "qué sigue" cuando se enteran de estos casos a través de, por ejemplo, llamadas a las líneas directas. (2) UNODC también lleva a cabo campañas de concientización para el público en general, informando a las personas sobre los peligros de ser blanco de delincuentes en línea, incluido el robo de datos, las estafas, la sextorsión y el reclutamiento en línea por parte de los tratantes. Estas campañas están también dirigidas a los niños y su seguridad en línea y están disponibles en los idiomas locales.¹⁰¹

⁹⁹ Entrevista con un fiscal.

¹⁰⁰ Programa mundial de UNODC sobre el delito cibernético

¹⁰¹ Véase, por ejemplo, UNODC (2020) Senegal lanza CYBER Octubre: Cyber Karangúé*, adoptemos actos de barrera cibernética durante el COVID-19:

<https://www.unodc.org/westandcentralafrica/en/2020-10-16-cyber-october-senegal.html>; UNODC (2020)

UNODC combate el delito cibernético para mantener a los niños seguros en línea durante la pandemia de COVID 19:

<https://www.unodc.org/westandcentralafrica/en/2020-10-07-october-cyber-crime-awareness.html>

Cuadro de texto 10: Campañas de "Regreso a la escuela": prevención de la trata de niños en Vietnam

A raíz del brote de COVID-19, la Fundación Infantil Blue Dragon de Viet Nam se dio cuenta de que un número muy elevado de niños pobres de minorías étnicas abandonaban la escuela obligados por las presiones económicas que sufrían sus familias. Su investigación mostró que las niñas abandonaban la escuela en mayor proporción que los niños y que, en promedio, lo hacían tres años o grados antes que sus compañeros hombres.

Como parte de un acercamiento general a la trata de personas "Sistemas de alerta temprana" en comunidades vulnerables, Blue Dragon respondió introduciendo campañas de "Regreso a la escuela". Los Sistemas de Alerta Temprana se diferencian de muchas campañas de "concientización" en que garantizan iniciativas específicas para la identificación e intervención de personas de alto riesgo y establecen un mecanismo de denuncia de posibles casos de trata.

En las campañas de "Regreso a la escuela", Blue Dragon facilita que los maestros visiten a las familias de los niños que abandonan o no vuelven a la escuela después de las vacaciones. Los maestros tratan de convencer a la familia para que devuelva al niño a la escuela, y si hay un caso sospechoso de trata o trabajo infantil, los maestros lo denuncian a las autoridades pertinentes. Para las familias que no pueden sufragar los costos financieros del regreso a la escuela de los niños, Blue Dragon y las autoridades gubernamentales brindan apoyo directo, como pagar las tarifas de educación o ayudar a los estudiantes a obtener exenciones de tarifas, proporcionar bicicletas o equipo escolar. En algunos casos, Blue Dragon brinda asistencia para el sustento de las familias a fin de garantizar una fuente sostenible de ingresos en el futuro. El apoyo se proporciona después de una evaluación por parte del personal de Blue Dragon y los funcionarios del gobierno local y se adapta a las necesidades individuales de cada familia.

Impacto inicial: Luego de tres campañas durante 2020 y 2021, el modelo ha demostrado ser exitoso. De 780 niños que abandonaron la escuela, 511 (65.5%) regresaron. La mayoría no requirió asistencia adicional para regresar; Blue Dragon apoyó a 237 niños y familias (46%) de los repatriados con asistencia financiera para la escuela o el desarrollo de sus medios de sustento.

Capacitación

Si bien las actividades de capacitación presencial fueron pospuestas o quedaron canceladas durante la pandemia, la policía, los fiscales, el poder judicial y los proveedores de servicios de apoyo a las víctimas se apresuraron a garantizar que la capacitación continuara bajo métodos remotos. Desde el inicio de la pandemia, se han realizado talleres, seminarios y otros eventos de capacitación en línea con la finalidad de garantizar el intercambio continuo de información y la creación de redes.

Práctica prometedora: En Colombia, UNODC desarrolló un curso virtual para capacitar a las autoridades locales en enfoques y mecanismos de prevención de la trata. Se realizó una serie de cuatro seminarios web que cubrieron los diferentes impactos del COVID-19 en las personas vulnerables en Colombia.¹⁰²

La canalización de casos se trasladó a la modalidad en línea

En algunos países, tanto los organismos encargados de hacer cumplir la ley como los de protección desarrollaron mecanismos en línea para que la policía y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) denuncien los casos de trata de personas. Las personas correspondientes podían acceder a las plataformas en línea donde podían presentar informes sobre casos sospechosos de trata. Se podrían utilizar las mismas plataformas para canalizar a las presuntas víctimas a albergues y servicios de apoyo.

¹⁰² Respuesta a la encuesta de la oficina regional.

Donaciones de EPP a las fuerzas del orden

Los entrevistados y los encuestados informaron que en algunas regiones y países, organizaciones internacionales, ONG y donantes privados han apoyado a las fuerzas del orden público mediante la donación de EPP, incluidas máscaras y desinfectante de manos.

Práctica prometedora: En Malawi, UNODC proporcionó EPP a los organismos encargados de hacer cumplir la ley para permitir su funcionamiento continuo durante la pandemia de COVID-19.¹⁰³

Práctica prometedora: Misión de Justicia Internacional (IJM, por sus siglas en inglés) ha donado EPP a la policía en el sur de Asia y otras regiones, para ayudar a continuar con los rescates y las investigaciones.¹⁰⁴

Policía trasladada de otras zonas para hacer frente a la baja capacidad

En respuesta al problema de que el personal encargado de hacer cumplir la ley enfermara de COVID-19 o que se viera obligado a ponerse en cuarentena porque sus familiares estaban enfermos, en algunos países las agencias policiales desplegaron personal policial de otras partes para fortalecer la capacidad de las oficinas con poco personal. Esto aseguró que las estaciones de policía tuvieran un número suficiente de personal para seguir trabajando en las investigaciones de trata de personas.

Desarrollo de mecanismos de justicia electrónica

En muchos países, los servicios de fiscalía y el poder judicial respondieron a los desafíos planteados por la pandemia desarrollando o fortaleciendo mecanismos de justicia en línea. Los encuestados y entrevistados describieron los mecanismos de justicia electrónica como plataformas judiciales electrónicas (páginas web para la realización de diversos actos procesales); sistemas de identificación y autenticación para las partes relevantes (firmas electrónicas, códigos de verificación seguros); notificaciones electrónicas; expedientes judiciales electrónicos; gestión de casos digitales; y videoconferencias para audiencias y juicios. Las plataformas de justicia electrónica han brindado facilidades para que los actores judiciales relevantes presenten documentos en línea, como solicitudes de libertad bajo fianza, así como otras mociones y peticiones y soliciten copias de documentos oficiales. Las autoridades competentes también pueden aprobar y procesar solicitudes en línea a través de mecanismos de justicia electrónica.

“Si hay algún progreso en el caso, se les notifica. Esto es totalmente nuevo. Estamos tratando de no dejar a nadie atrás. No es solo por la pandemia. Es algo que queremos hacer.”¹⁰⁵

La mayoría de los entrevistados y encuestados informó que le gustaría seguir utilizando los mecanismos de justicia electrónica cuando finalice la pandemia, ya que éstos facilitan y aceleran los procesos judiciales y fortalecen la accesibilidad y transparencia de los mecanismos de justicia.

“Los procedimientos se han vuelto más ágiles. Hace un año teníamos procesos cargados de trámites, hoy todo se hace mediante nuestro sistema informático. Los procedimientos ahora son más fáciles de cumplir y con menos papeleo.”¹⁰⁶

¹⁰³ Respuesta a la encuesta de la oficina regional.

¹⁰⁴ IJM (2021) Satisfacer las necesidades urgentes de personas vulnerables a la violencia durante COVID-19: <https://www.ijm.org/covid-19-urgent-needs>

¹⁰⁵ Entrevista con un experto judicial.

¹⁰⁶ Entrevista con un fiscal.

Utilización de juicios remotos / por video

Los entrevistados y los encuestados informaron que la introducción de juicios a distancia ha sido una estrategia positiva para responder a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en los casos judiciales de trata de personas. Es importante señalar que los principios de juicio justo y debido proceso deben ser respetados en juicios celebrados a través de métodos remotos. En algunas regiones y países, la tecnología de juicios remotos ya estaba en funcionamiento y en ocasiones se utilizaba si se requería. En otras regiones y países, tuvo que comprarse tecnología y configurarse y hubo que capacitar al personal judicial para realizar juicios por video. Los juicios a distancia han permitido que continúen los juicios sobre la trata de personas y que los atrasos en los casos empiecen a aliviarse. Los juicios a distancia también han permitido a los fiscales, el poder judicial, los testigos, las víctimas y los acusados asistir a los juicios desde diferentes lugares (incluidas las prisiones) y a las víctimas y los testigos les ha evitado la difícil situación de sentarse en la misma sala de audiencias que los tratantes. La mayoría de los encuestados y entrevistados respondió que le gustaría que los juicios a distancia continúen mientras dure la pandemia y que permanezcan habilitados y se usen con amplitud cuando la pandemia termine, porque es más fácil que las partes relevantes se unan a ellos que a los juicios en tribunales, y además permiten que las víctimas y los testigos permanezcan en lugares seguros, lejos de los tratantes. Los entrevistados señalaron además que los juicios a distancia permiten a las víctimas prestar testimonio en un entorno mucho más libre de presión que el del tribunal. La única limitación observada con respecto a los juicios remotos fue la baja calidad de Internet en algunas partes de los países y esto puede frustrar a los jueces y otros involucrados.

“La introducción de las cortes virtuales es un plus plus plus para nuestro país. La gente estuvo abogando por esto durante muchos años. La pandemia nos obligó a seguir ese camino. Es más conveniente.”¹⁰⁷

Tribunales adaptados para abrir con implementación de medidas de seguridad contra COVID-19

En algunas regiones y países, los tribunales permanecieron abiertos durante la pandemia para casos penales importantes, incluidos los casos de trata de personas. Se introdujeron procedimientos para mantener al poder judicial, fiscales, víctimas y testigos, acusados y miembros del público a salvo del COVID-19. Estas medidas incluyeron limitar el número de personas autorizadas a ingresar al tribunal; proporcionar EPP para todas las personas que ingresan a la corte; e implementar mecanismos de justicia electrónica para algunas actividades a fin de limitar el número de audiencias involucradas en cada caso. En algunos países, se abrieron tribunales nocturnos durante la pandemia para hacer frente al retraso en los casos de trata y casos de otra índole, que se produjo debido al cierre de los tribunales. Los tribunales nocturnos requerían que los jueces aceptaran trabajar horas extra pagadas; los fiscales y los abogados también tenían que dar su consentimiento para que el caso se llevara a cabo en un tribunal nocturno. Los participantes de las entrevistas informaron que los tribunales nocturnos eran una estrategia útil para garantizar que los juicios por trata de personas continuaran durante la pandemia y que la acumulación de casos se despejara. Los participantes de la entrevista explicaron además que aliviar la acumulación de los casos era importante para que las víctimas pudieran recibir justicia y ser repatriadas a sus países de origen después de prestar testimonio.

Práctica prometedora: En Tailandia, el poder judicial tomó la decisión de abrir tribunales nocturnos para subsanar el retraso en los casos judiciales, incluidos los casos de trata de personas. A los jueces que aceptaron trabajar horas extra se les pagó una tarifa. Los abogados podrían acordar que los casos se escucharan en el tribunal nocturno si querían acelerar el juicio y no esperar a que un tribunal de horario normal escuchara su caso.¹⁰⁸

¹⁰⁷ Entrevista con una parte interesada del gobierno.

¹⁰⁸ Entrevista con un juez.

Planificación

Los entrevistados y los encuestados informaron que la planificación para prevenir y responder a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas era fundamental para desarrollar respuestas que resultaran eficientes. La planificación estratégica del COVID-19 ha sido en gran medida responsabilidad de los Estados, con los ministerios, departamentos gubernamentales y organismos pertinentes responsables de desarrollar planes estratégicos para, entre otras cosas, asegurar que continúen las investigaciones y enjuiciamientos de la trata de personas, que las personas vulnerables y las víctimas sigan recibiendo servicios esenciales y proporcionar una hoja de ruta para la coordinación entre los organismos relevantes, pertenecientes y no pertenecientes al Estado, durante la pandemia. Los entrevistados y encuestados enfatizaron que la planificación para responder a la trata de personas durante la pandemia ha requerido asegurar que el problema de la trata permanezca como prioritario en la agenda del Estado y que se permita que las actividades de lucha contra este delito continúen durante los confinamientos. Los entrevistados informaron que cabildearon con sus gobiernos para garantizar que los Estados priorizaran el tema de la trata de personas y que los servicios fundamentales para las víctimas, como el refugio, continuaran sin interrupciones significativas.

En algunas regiones y países, la planificación ha dado lugar al desarrollo de diversos protocolos y directrices. Por ejemplo, en algunos países se han elaborado protocolos sobre los procedimientos que deben modificarse en los albergues para víctimas de trata con el fin de garantizar la protección a la salud tanto de las víctimas como del personal en los albergues durante la pandemia. Asimismo, se han desarrollado protocolos para gestionar los casos de protección infantil durante la pandemia.

Práctica prometedora: En Albania, el Ministerio de Salud y Protección Social aprobó un 'Protocolo sobre el funcionamiento de centros residenciales públicos y no públicos que brindan servicios de vivienda para víctimas / víctimas de violencia doméstica y para víctimas / víctimas de trata en el contexto de la pandemia de COVID-19'. El objetivo de este Protocolo es ayudar a los proveedores de servicios (albergues) a funcionar de la manera más eficaz posible de conformidad con las restricciones por COVID-19. Esto proporciona "las directrices requeridas relacionadas con los servicios necesarios para las víctimas / víctimas de violencia doméstica y trata sin comprometer su salud ni su vida, o la vida de los residentes del albergue, sus familias y la comunidad en general".¹⁰⁹

Coordinación y colaboración

Las actividades normales de coordinación de la lucha contra la trata de personas, como seminarios, talleres, reuniones estratégicas y colaboración transfronteriza en investigaciones y repatriaciones de víctimas, se vieron seriamente interrumpidas en la fase inicial de la pandemia en 2020. Sin embargo, los entrevistados y encuestados enfatizaron que, si bien la pandemia continúa representando un desafío para las reuniones de coordinación en vivo, las organizaciones de primera línea se apresuraron a seguir coordinando el tema de la trata a través de reuniones remotas. Los participantes del estudio señalaron que la pandemia no solo ha implicado desafíos en el contexto de la coordinación, sino también en las oportunidades de coordinación. Las reuniones de coordinación entre Estados o regiones que solían celebrarse una o dos veces al año ahora se han llevado a cabo mensualmente en algunas regiones, o incluso con mayor frecuencia. Las organizaciones de primera línea han ahorrado algo de tiempo al no tener que viajar en avión o por carretera a las reuniones; esto ha permitido a las agencias dedicar tiempo a una colaboración y un compromiso más frecuentes con sus socios.

"La situación ha obligado a la gente a utilizar más la tecnología [para colaborar y coordinar]".¹¹⁰

Práctica prometedora: en América del Sur, REDTRAM, la red iberoamericana de fiscales especializados en trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, ha dado prioridad a la coordinación y cooperación en línea con los

¹⁰⁹ Rastreador global de respuesta de género del PNUD (2020) al COVID-19: <https://data.undp.org/gendertracker/>; Council of Europe (2020) Promoting and protecting women's rights at national level: <https://www.coe.int/en/web/genderequality/promoting-and-protecting-women-s-rights/#%7B%2263001324%22:%5B0%5D%7D>

¹¹⁰ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

equipos de investigación durante la pandemia. Las reuniones in situ se han sustituido por reuniones en línea, que los entrevistados describieron como "más rápidas, más eficientes y permiten un intercambio de información más ágil" y "hacen posible solicitar y recibir información más eficientemente" sobre los casos de trata de personas.¹¹¹

Las agencias de apoyo de primera línea a las víctimas dieron prioridad al desarrollo de respuestas coordinadas para ayudar a las víctimas durante la pandemia. En el entendido de que ningún organismo de ningún país podría satisfacer las necesidades de todas las víctimas y las personas vulnerables, las agencias de apoyo de primera línea a las víctimas trabajaron en estrecha colaboración con la policía y otras ONG homólogas para brindar una respuesta colectiva a fin de satisfacer las necesidades de las víctimas.

Práctica prometedora: En varias regiones y países, las ONG han colaborado con las fuerzas policiales de lucha contra la trata en cuanto a la coordinación de la entrega de paquetes de alimentos de emergencia a las víctimas. Se han establecido grupos de trabajo en línea para discutir las necesidades de las víctimas y la división de responsabilidades de la agencia para responder a dichas necesidades.¹¹²

Flexibilidad de donantes y recaudación de fondos

Los expertos y profesionales entrevistados y encuestados informaron que, en respuesta a la pandemia, algunos donantes internacionales (incluidos los Estados en el marco de la cooperación bilateral y multilateral), el sector privado y los donantes individuales fueron flexibles y apoyaron la provisión de fondos adicionales o acordaron desviar los fondos existentes a actividades de emergencia. Por ejemplo, en algunos países, los donantes proporcionaron fondos adicionales para que las agencias de ONG de apoyo a las víctimas pudieran comprar alimentos y otros artículos esenciales durante la pandemia y proporcionar a las víctimas transferencias de efectivo de emergencia. Los encuestados y entrevistados subrayaron la respuesta positiva de algunas agencias del sector privado y personas que donaron tabletas, teléfonos inteligentes y otros dispositivos, para que las víctimas y sus hijos dependientes siguieran teniendo acceso a los servicios esenciales y la educación desde el hogar, durante los confinamientos y cierres de las escuelas.

Práctica prometedora: En Israel y otros países, el presupuesto del Estado asignó fondos adicionales para la terapia psicosocial regular a las víctimas de la trata y otras personas que necesitaban apoyo a la salud mental.

Práctica prometedora: En abril de 2020, el Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, administrado por UNODC, reconoció el impacto creciente del COVID-19 en las víctimas de la trata de personas a nivel mundial y estableció su primera ventana de respuesta de emergencia, que apoyará a 10 nuevas ONG en las siguientes regiones del mundo: África Occidental, África Oriental, África del Norte, Asia Meridional y Asia Occidental.¹¹³

Práctica prometedora: Freedom Fund estableció un Fondo de Respuesta a Emergencias para ayudar a mitigar algunos de los peores efectos de la pandemia. La agencia recaudó 2 millones de dólares estadounidenses (USD) y, a principios de agosto de 2020, había desembolsado más de 1.4 millones en 144 subvenciones pequeñas y flexibles para socios de la sociedad civil y grupos comunitarios de primera línea en Tailandia, Myanmar, India, Nepal, Etiopía y Brasil. Las subvenciones se han utilizado para proporcionar pequeños pagos en efectivo y suministros de socorro (alimentos, jabón, EPP), así como para apoyar al personal de las ONG para que hagan propuestas a sus autoridades locales y nacionales en nombre de las comunidades marginadas.¹¹⁴

¹¹¹ Entrevista con un fiscal.

¹¹² Entrevistas con ONG de primera línea en varios países.

¹¹³ UNODC (2020) El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, administrado por UNODC, responde al COVID-19 mediante el apoyo a 10 ONG:

<https://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2020/April/un-trust-fund-for-victims-of-human-trafficking--managed-by-unodc--responds-to-covid-19-through-support-to-10-ngos.html?testme>

¹¹⁴ Freedom Fund (2020) Fondo de emergencia de COVID-19: <https://freedomfund.org/about/covid-19-emergency-response-fund/>

Facilitación de viajes para garantizar el acceso a las víctimas

Durante la pandemia, ha sido esencial que el personal de la agencia de apoyo de primera línea a las víctimas pueda viajar para brindar ayuda de emergencia y servicios esenciales a las víctimas de la trata y otras personas vulnerables. Los entrevistados y los encuestados informaron que, para garantizar la movilidad continua del personal de servicios de apoyo a las víctimas durante la pandemia, las ONG colaboraron con la policía nacional y otras agencias relevantes para garantizar que la solicitud de permisos de viaje se agilizará, de modo que el personal de primera línea siguiera teniendo acceso a las víctimas. En algunos países, la policía de lucha contra la trata ha ayudado a las agencias de apoyo de primera línea a las víctimas llevando al personal de las ONG a los hogares de las víctimas para, por ejemplo, entregar en sus puertas paquetes de alimentos de emergencia.

Alimentos, dinero en efectivo y otras ayudas de emergencia para víctimas y personas vulnerables

Los entrevistados y los encuestados informaron que una práctica positiva implementada por muchas organizaciones de primera línea en todo el mundo es la de dinero en efectivo, alimentos y otras ayudas de emergencia para las víctimas de trata. El 48% de los encuestados (sección sobre servicios de apoyo a las víctimas) informó que una de las respuestas clave a los efectos negativos de la pandemia fue la organización de ayuda de emergencia, incluidos paquetes de alimentos para las víctimas rescatadas.

Como se señaló en secciones anteriores, algunos donantes fueron flexibles al proporcionar fondos adicionales o permitir que los fondos existentes fueran desviados a la compra de paquetes de ayuda de emergencia para las víctimas de trata, mismos que las agencias de protección de primera línea y la policía de lucha contra la trata entregaron en las puertas de los hogares de las víctimas. Estos paquetes fueron vitales para las víctimas rescatadas que no podían salir de casa para desplazarse a una tienda de comestibles o que carecían de fondos, debido a la pérdida de sus medios de sustento y / o la imposibilidad de acceder a los planes de bienestar social del gobierno, para comprar alimentos y otros artículos esenciales. Algunas organizaciones de primera línea también proporcionaron cupones de alimentos, que las víctimas y las personas vulnerables podían utilizar para adquirir alimentos y otros artículos esenciales. En algunos países, las organizaciones de primera línea también han proporcionado a las víctimas transferencias de efectivo. Se ha enviado efectivo de emergencia a los teléfonos móviles de las víctimas y esto les ha permitido adquirir alimentos y otros artículos importantes por sí mismos. De acuerdo con los encuestados y entrevistados, estas transferencias de efectivo fueron esenciales para garantizar que las víctimas no fueran vulnerables a la falta de vivienda, el hambre y la trata de personas.

Práctica prometedora: En la India, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha apoyado el desarrollo de mecanismos de seguimiento de la protección social para garantizar que la asistencia social y las transferencias de efectivo que proporcionan los gobiernos lleguen a las familias vulnerables, por ejemplo, las familias de los trabajadores migrantes y otros asalariados vulnerables. El apoyo ha incluido transferencias de efectivo para estudiantes y niñas con el fin de prevenir el matrimonio infantil y la trata infantil. UNICEF también ha ayudado a trabajadores migrantes y trabajadores de Bihar, Jharkhand, Madhya Pradesh, Maharashtra y Uttar Pradesh. Más de 200,000 trabajadores recibieron 1,000 rupias indias (unos 14 dólares estadounidenses) a través de transferencias bancarias.¹¹⁵

Práctica prometedora: En Malasia, la Iniciativa de Comercio Ético ha estado distribuyendo paquetes de alimentos a trabajadores migrantes vulnerables que podrían estar desempleados, que no puedan reclamar salarios y no puedan acceder a planes de apoyo estatales.¹¹⁶

¹¹⁵ Véase el Informe de situación no. 1 de UNICEF (2020): <https://www.unicef.org/india/documents/unicef-india-covid-19-situation-report-no-1>

¹¹⁶ HM Government (2020) Informe anual del Reino Unido de 2020 sobre la esclavitud moderna:

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/927111/FINAL_-_2020_Modern_Slavery_Report_14-10-20.pdf

Alojamiento durante la cuarentena por COVID-19, pruebas, vacunas y EPP

Pese a los desafíos que enfrentaron las fuerzas del orden durante la pandemia, la policía siguió investigando los casos de trata de personas e identificando a posibles víctimas. Estas víctimas a menudo necesitaban refugio temporal; no obstante, los albergues no podían aceptar nuevos referidos sin que antes pasaran dos semanas en cuarentena. Las agencias de apoyo de primera línea a las víctimas en algunos países organizaron y pagaron la cuarentena de las víctimas en hoteles específicos aprobados por el gobierno u otras instalaciones adecuadas.

Práctica prometedora: En Georgia, la Agencia de Atención y Asistencia Estatal para las Víctimas (Estatutarias) de la Trata de Personas, reestructuró el modelo de prestación de servicios para los diez centros de crisis y albergues administrados por el estado. Con el fin de evitar la propagación del COVID-19, los nuevos referidos se alojaron temporalmente en espacios separados. Algunos de los servicios fueron proporcionados de manera remota y el personal ha recibido periódicamente EPP.¹¹⁷

Algunas víctimas enfermaron de COVID-19, o los familiares contrajeron COVID-19 y las víctimas tuvieron que hacerse pruebas. En algunos países, las pruebas de COVID-19 no son de carácter gratuito. El apoyo de primera línea a las víctimas en algunos países organizó y pagó la prueba de COVID-19 de las víctimas de trata.

Algunos países han dado prioridad a la vacunación del personal de primera línea y de las víctimas de la trata. En algunos países, las víctimas ya han recibido la vacuna contra el COVID-19.

Práctica prometedora: En Israel, las víctimas de trata alojadas en albergues tuvieron prioridad para la vacuna contra el COVID-19 y quienes quisieron vacunarse recibieron la vacuna de forma gratuita.¹¹⁸

En algunas regiones y países, las víctimas de los albergues y la comunidad también han recibido EPP. Treinta y siete por ciento de los encuestados de las partes interesadas (sección sobre servicios de apoyo a las víctimas) informó que la provisión de EPP a las víctimas fue una de las respuestas más útiles a los desafíos planteados por la pandemia.

Práctica prometedora: Bélgica, Finlandia, Francia, Portugal, Reino Unido y otros países anunciaron que todas las personas en su territorio, incluidos los inmigrantes indocumentados, podrán acceder a las vacunas contra el COVID-19.¹¹⁹

Acceso a servicios de salud y pruebas de COVID-19 para migrantes irregulares

En algunos países, como medida de salud pública, la atención médica se ha puesto a disposición de todos los migrantes en el territorio, incluidos los migrantes irregulares. Esto ha significado que los migrantes vulnerables hayan podido acudir a hospitales y clínicas para recibir asistencia médica, sin temor a ser denunciados, detenidos, castigados o deportados.

Práctica prometedora: En marzo de 2020, Portugal otorgó el estatus de residencia a todos los solicitantes de asilo y migrantes que lo solicitaron (inicialmente hasta el 30 de junio de 2020) para garantizar su pleno acceso a la atención médica durante la crisis sanitaria.¹²⁰

¹¹⁷ Rastreador global de respuesta a licitación COVID-19 del PNUD (2020): <https://data.undp.org/gendertracker/>

¹¹⁸ Entrevista con un representante de la organización de primera línea.

¹¹⁹ PICUM (21.03.2021) Las vacunas contra el COVID-19 y los migrantes indocumentados: ¿Qué están haciendo los países europeos?: <https://picum.org/covid-19-vaccines-undocumented-migrants-europe/>

¹²⁰ Véase CNN (31.03.2020) Portugal otorga a los migrantes y solicitantes de asilo plenos derechos de ciudadanía durante el brote de coronavirus: https://edition.cnn.com/2020/03/30/europe/portugal-migrants-citizenship-rights-coronavirus-intl/index.html?utm_content=2020-03-

Práctica prometedora: Irlanda otorgó acceso seguro a la atención médica a los inmigrantes indocumentados, asegurando que no se compartieran datos con las autoridades de inmigración.¹²¹

Algunos Estados han alentado a los migrantes irregulares a realizarse la prueba de COVID-19, ofreciéndoselas de forma gratuita y bajo promesa de que no serán denunciados, detenidos ni deportados.

Práctica prometedora: Los funcionarios de Malasia aseguraron que no habría castigo para las personas que se presentaran para las pruebas de COVID-19, en relación con su estatus de ciudadanía.¹²²

Servicios para sobrevivientes trasladados a la modalidad en línea

Los encuestados y entrevistados en muchas regiones y países informaron que los servicios esenciales para los sobrevivientes de trata han continuado durante la pandemia a través de métodos en línea. Por ejemplo, se ha brindado asesoramiento psicosocial a los sobrevivientes vía telefónica o en línea.

El 41% de los encuestados de las partes interesadas (sección sobre apoyo a las víctimas) informó que una respuesta positiva a los desafíos planteados por la pandemia fue que los servicios para los sobrevivientes se trasladaron a los métodos telefónicos y en línea.

Los entrevistados de la agencia de apoyo de primera línea a las víctimas informaron que, en algunos países, los abogados y otros profesionistas se ofrecieron para brindar asistencia jurídica gratuita y otros apoyos esenciales a las víctimas rescatadas durante la pandemia. Este apoyo en gran medida se ha brindado a través de métodos remotos tanto telefónicos como en línea.

"Por primera vez pudimos hablar con mujeres a cientos de kilómetros de distancia con solo proveerlas con un teléfono e Internet. Ese no era el caso antes. Tampoco creíamos en el concepto, pero ahora que tuvimos que hacerlo, empezamos con eso. Con algunos de ellos fue realmente exitoso".¹²³

Compra de equipo técnico e Internet para que los sobrevivientes accedan a los servicios en línea.

Las agencias de apoyo de primera línea a las víctimas en algunos países compraron tabletas y / o teléfonos inteligentes para los sobrevivientes y sus hijos dependientes, de forma que pudieran acceder a los servicios y la educación en línea. Cuando fue necesario, las agencias ayudaron a los sobrevivientes, de forma remota, a configurar los dispositivos y a utilizarlos. Las agencias de apoyo de primera línea a las víctimas también proporcionaron información de salud sobre COVID-19, en varios idiomas, a los sobrevivientes, ya fuese en línea, a través de mensajes de texto, correos electrónicos e información en los sitios web de las agencias.

En algunas regiones y países, los proveedores de servicios de apoyo de primera línea a las víctimas también compraron paquetes de Internet regulares (por ejemplo, mensuales) para las víctimas sobrevivientes y sus hijos dependientes a fin de que pudieran acceder a los servicios y la educación que se trasladaron a la modalidad en línea. Estos paquetes de Internet se han enviado a los teléfonos móviles de los sobrevivientes.

¹²¹ PICUM (2020) ¿Qué les está sucediendo a las personas indocumentadas durante la pandemia de COVID-19? <https://picum.org/whats-happening-to-undocumented-people-during-the-covid-19-pandemic/?fbclid=IwAR2HHqMQLf5Uf0XvUnhtkYlvTpOf7NQXYwNuR18TFGB4-R3ZdwQ-tJOpV5A>

¹²² New Strait Times (22.03.2020) No tenga temor de ser detenido, solo preséntese para las pruebas de COVID-19, por favor: <https://www.nst.com.my/news/nation/2020/03/577004/dont-worry-about-being-detained-just-come-forward-covid-19-testing-please>

¹²³ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

Práctica prometedora: Durante las primeras etapas de la pandemia de COVID-19, British Telecom donó teléfonos inteligentes, tarjetas SIM y paquetes de datos a hasta 100 personas que recibían el apoyo de la ONG Unseen UK.¹²⁴


Desarrollar nuevos modelos de negocio para apoyar los medios de sustento de los sobrevivientes.

Muchos sobrevivientes de la trata perdieron sus medios de sustento al inicio de la pandemia. Con poco o ningún ahorro y una reducción significativa de las oportunidades de encontrar un nuevo empleo durante la pandemia, muchos sobrevivientes sufrieron estrés económico, lo cual aumentó su vulnerabilidad a volver a caer en la trata. Algunas agencias de apoyo de primera línea que ayudaban con los medios de sustento de los sobrevivientes, por ejemplo, mediante la venta de ropa, joyería y otros artículos producidos por los sobrevivientes, diversificaron sus modelos de negocio durante la pandemia. Por ejemplo, las organizaciones de primera línea que vendían ropa y otros materiales creados por los sobrevivientes en las tiendas, crearon sitios web para promover y vender las mercancías. Los entrevistados señalaron que los voluntarios de ONG con habilidades en mercadotecnia y diseño de sitios web ayudaron a las ONG a establecer sitios web y sistemas de pago en línea para facilitar la venta electrónica de los artículos y promocionaron las empresas a través de las redes sociales. Más aún, las ONG capacitaron a los sobrevivientes en diferentes actividades comerciales para ayudarlos a cambiar a nuevas actividades empresariales.

Conclusión

Como subrayaron los participantes del estudio, la pandemia de COVID-19 es una situación en curso y es potencialmente demasiado pronto para comprender y documentar todos los desafíos que ha planteado para las organizaciones de primera línea y las respuestas de las agencias a dichos desafíos. No obstante, es posible identificar algunos ejemplos de respuestas positivas introducidas por las fuerzas del orden, los servicios de la fiscalía, el poder judicial y los servicios de apoyo a las víctimas para mitigar los efectos negativos de la pandemia en la trata de personas y garantizar la continuación de los esfuerzos contra la trata. Ya están surgiendo algunas prácticas prometedoras, que demuestran creatividad e ingenio frente a la adversidad; algunas de ellas podrían adoptarse en caso de una futura pandemia o crisis para responder mejor a los efectos negativos en la trata de personas y garantizar que las víctimas sigan recibiendo apoyo.

¹²⁴ NIHR (2020) El impacto de proporcionar teléfonos móviles a las víctimas de esclavitud moderna y trata de personas durante la pandemia de COVID-19: <https://arc-w.nihr.ac.uk/research/projects/the-impact-of-providing-mobile-phones-to-victims-of-modern-slavery-and-human-trafficking-during-the-covid-19-pandemic/>



Capítulo 6:
Conclusión y
recomendaciones

La pandemia de COVID-19 es, a junio de 2021, una situación en curso. Al momento de redactar este informe, se están produciendo lanzamientos de vacunas en algunas regiones y países. Algunas partes del mundo están experimentando una segunda o tercera ola de COVID-19, y los países menos afectados por la pandemia en la primera mitad de 2020 ahora fueron significativamente más afectados por la segunda o tercera ola. Las organizaciones de primera línea, en general, aún no han podido monitorizar ni evaluar los efectos de la pandemia de COVID-19 en el delito de trata de personas, o los efectos de la pandemia en las víctimas de trata y en las organizaciones de primera línea. Es por eso que UNODC, con este informe, busca proporcionar una primera evaluación preliminar de año en adelante sobre las lecciones aprendidas y las prácticas prometedoras.

Mirando en retrospectiva, en los últimos 16 meses, hay evidencia clara de que la pandemia ha afectado a la trata de personas. Algunos países han informado de aumentos o disminuciones en la escala detectada de la trata de personas, tanto doméstica como transfronteriza, mayor vulnerabilidad de ciertos grupos (por ejemplo, mujeres, niños y migrantes) a la trata y cambios en el modus operandi de los tratantes de personas. En las entrevistas y encuestas realizadas para este estudio, hubo consenso respecto a que los tratantes están capitalizando el caos creado por la pandemia para reclutar víctimas en línea o en el área local y explotarlas en nuevas ubicaciones, por ejemplo, en apartamentos privados. Se ha informado que la explotación sexual en línea ha crecido exponencialmente. Los tratantes han aprovechado el hecho de que los esfuerzos de aplicación de la ley se han desviado hacia la respuesta a la pandemia y que las reglas de distanciamiento social han significado que la policía tenga menos capacidad para inspeccionar vehículos, hogares, granjas, fábricas y otros lugares para identificar posibles víctimas.

También hay pruebas de que la pandemia ha afectado negativamente a las víctimas de la trata de personas. Las víctimas rescatadas han sido confinadas en albergues con acceso reducido a servicios y actividades. Las repatriaciones se han ralentizado o estancado en muchas partes del mundo, al igual que los procesos judiciales, lo que significa que las víctimas han permanecido durante meses en los albergues; muchas de estas víctimas no tienen derecho a trabajar ni acceso a los sistemas gubernamentales de bienestar social en el país de destino y, por lo tanto, dependen completamente de los proveedores de servicios de apoyo a las víctimas. Muchos sobrevivientes de la trata perdieron sus medios de sustento al inicio de la pandemia y, con pocas oportunidades de encontrar un nuevo empleo, han sufrido tanto económica como emocionalmente. La pandemia ha tenido un costo negativo en la salud mental de muchos sobrevivientes que estaban comenzando a reconstruir sus vidas cuando se produjo el brote de la pandemia de COVID-19. La pandemia ha hecho que muchos sobrevivientes de la trata de personas sean vulnerables a ser presas de este delito nuevamente: ante la pérdida de sus medios de sustento, el acceso limitado o nulo a los planes de bienestar social del gobierno y el acceso reducido a servicios psicosociales, de asistencia jurídica y otros servicios críticos, los sobrevivientes corren un mayor riesgo de volver a situaciones de explotación.

Por último, existe una clara evidencia de que la pandemia ha tenido efectos negativos de gran alcance en las organizaciones de primera línea. La policía de muchas regiones y países ha enfrentado desafíos para llevar a cabo su trabajo normal de lucha contra la trata: las investigaciones se han ralentizado, los viajes para inspeccionar lugares sospechosos de explotación se han visto obstaculizados y la policía ha enfrentado desafíos para acceder a hogares privados y otros lugares para investigar casos sospechosos de trata. Los fiscales y el poder judicial se han visto obligados a posponer los juicios en determinadas fases de la pandemia; los juicios a distancia han aliviado la presión sobre los fiscales y el poder judicial y han servido para reducir los retrasos en los juicios; no obstante, las pruebas remotas no han estado exentas de desafíos, por ejemplo, una Internet poco confiable. Los servicios de apoyo a las víctimas de las ONG se han visto desproporcionadamente afectados por la pandemia. Estas organizaciones de primera línea han enfrentado un aumento significativo en las demandas de apoyo de las víctimas de trata, así como de adultos, niños y migrantes que son vulnerables a este delito. Muchos servicios de apoyo a las víctimas de ONG han perdido los fondos necesarios para brindar apoyo urgente a las víctimas de trata. Otras ONG han recibido una mayor financiación, pero no han podido contratar personal adicional para aliviar el estrés laboral del personal existente. El personal de las ONG ha trabajado muchas horas durante la pandemia realizando su trabajo normal, así como preparando y entregando paquetes de alimentos de emergencia y otras ayudas a las víctimas, organizando transferencias de efectivo, pruebas de COVID-19 y cuarentenas para las víctimas,

trasladando servicios esenciales a la modalidad en línea, desarrollando nuevos modelos de negocio para apoyar los medios de sustento de los sobrevivientes y dando respaldo a las fuerzas del orden. El personal de las ONG ha experimentado agotamiento y muchos se han contagiado de COVID-19 durante el desempeño de sus funciones.

En respuesta a los desafíos planteados por la pandemia, las organizaciones de primera línea han desarrollado mecanismos y estrategias innovadores para amortiguar los efectos negativos de la crisis de salud y garantizar que el trabajo contra la trata y la protección de las víctimas continúe sin interrupciones significativas. Los ejemplos de estas estrategias y medidas son abundantes. Las actividades de prevención de la trata de personas han continuado con la utilización de métodos en línea. Los mecanismos de justicia electrónica se han fortalecido, o bien, se han desarrollado recientemente, y se han utilizado juicios a distancia. Los servicios para sobrevivientes se han trasladado a la modalidad en línea y se han proporcionado tabletas, teléfonos móviles y otras tecnologías a los sobrevivientes para permitirles acceder a dichos servicios. Se organizaron y entregaron paquetes de alimentos de emergencia y transferencias de efectivo para los sobrevivientes. Los albergues han desarrollado procesos de cuarentena y han realizado pruebas de COVID-19 a las víctimas. La capacitación, planificación y coordinación, dentro de los países y a través de las fronteras nacionales, han sido trasladadas a la modalidad en línea, y las partes interesadas aprovechan la reducción del tiempo de viaje para realizar reuniones más regulares y fortalecer las relaciones existentes con contrapartes en otras agencias y países.

De cara al futuro, la pandemia seguirá trayendo desafíos a las personas víctimas de trata y a las organizaciones de primera línea durante algún tiempo más. Existe una constante necesidad de recursos financieros y humanos adicionales para garantizar que la policía, los fiscales, el poder judicial y las agencias de apoyo a las víctimas puedan continuar con su indispensable trabajo de lucha contra la trata y protección de las víctimas. A medida que más personas en todo el mundo van perdiendo sus medios de sustento, los esfuerzos de prevención de la trata se vuelven aún más cruciales. Es necesario eliminar los retrasos en los juicios por trata de personas, llevar a los perpetradores ante la justicia, indemnizar a las víctimas y, si desean regresar a sus hogares, repatriarlas. La planificación aún se encuentra en una etapa incipiente: los organismos pertinentes deben colaborar para planificar, entre otras cosas, la continuación de las actividades de prevención de la trata, los esfuerzos legislativos y de otro tipo para combatir la explotación sexual infantil en línea, las medidas de cuarentena para los albergues, los programas de protección de los niños y la protección y repatriación de migrantes. Las organizaciones de primera línea también deben continuar luchando para mantener la trata de personas en la lista de prioridades de las agendas gubernamentales y de las organizaciones internacionales y garantizar que los gobiernos reserven un presupuesto suficiente para todas las actividades contra la trata. Finalmente, las organizaciones de primera línea deben monitorizar y evaluar las estrategias y medidas adoptadas desde el inicio de la pandemia a fin de entender qué mecanismos han sido efectivos y compartir las lecciones aprendidas con sus contrapartes de todo el mundo.

Las siguientes recomendaciones, basadas en las lecciones aprendidas compartidas por los expertos en las entrevistas y encuestas, están dirigidas a los Estados Miembro, en particular a las fuerzas del orden, la justicia penal y las agencias de apoyo a las víctimas, con la intención de mejorar las respuestas de las agencias frente a la trata de personas durante la pandemia y de prepararse para posibles emergencias futuras que podrían resultar en circunstancias similares. Las medidas que mejoren las respuestas de la justicia penal a la trata de personas y aseguren un mejor acceso a servicios de apoyo de calidad para las víctimas deben ser permanentes. Cabe señalar que, si bien algunas recomendaciones pueden implementarse de inmediato, otras pueden requerir esfuerzos a más largo plazo para lograrse; no obstante, se pueden tomar medidas a corto plazo para trabajar en torno a su consecución.

“No podemos simplemente posponer las cosas cada vez que hay crisis. Todavía no tengo una respuesta clara para usted. Pero puedo decirle que no podemos vivir así. Debemos tener algo implementado para seguir funcionando y no dejar a nadie atrás”.¹²⁵

¹²⁵ Entrevista con un experto judicial.

Recopilación de datos, monitorización y políticas basadas en evidencia

Realizar evaluaciones y monitorizar las respuestas a la trata de personas durante la pandemia de COVID-19

Los encuestados y entrevistados destacaron el hecho de que la pandemia de COVID-19 sea una situación en curso y que las respuestas desarrolladas por los Estados para responder a los efectos que ésta tiene sobre la salud deben ser monitorizadas regularmente. Los entrevistados y los encuestados también hicieron énfasis en que las respuestas desarrolladas para responder a los aspectos de salud de la pandemia pueden impactar negativamente de manera involuntaria a grupos vulnerables, como las mujeres, los migrantes y las víctimas de trata. Cuando las actividades de monitoreo determinen que los controles de COVID-19 (confinamientos, toques de queda y otras medidas) impactan negativamente a las personas vulnerables, se deben realizar ajustes para minimizar el daño y asegurar que las necesidades de los grupos vulnerables sean atendidas de forma adecuada.

Las respuestas desarrolladas por organizaciones de primera línea para abordar los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en personas vulnerables, víctimas y organizaciones también deben monitorizarse de manera continua. En muchas regiones y países, las medidas discutidas en este informe, al momento de su redacción, todavía están vigentes y muchas pueden permanecer activas después de la pandemia, en "tiempos normales". Dado que las medidas se implementaron con poca planificación y en plazos cortos, su efectividad debe ser monitorizada y evaluada. Las lecciones aprendidas y las prácticas positivas, incluidos los desafíos, deben compartirse con amplitud.

La monitorización y la evaluación deberían considerar, entre otras cosas, los efectos que las medidas han tenido sobre distintos aspectos de la respuesta contra la trata; los efectos que han tenido las medidas en adultos, niños y migrantes; y si las medidas deben continuar o incluso ampliarse en un futuro. La monitorización y la evaluación de las medidas introducidas desde el inicio de la pandemia deben también considerar las opiniones y la retroalimentación de los beneficiarios; se deben realizar encuestas y / o entrevistas con las víctimas de trata a fin de entender si las medidas adoptadas han tenido efectos positivos o negativos en ellas.

Realizar investigaciones para informar las medidas para abordar la trata de personas durante la pandemia de COVID-19

Al momento de redactar este informe, se habían publicado muy pocas investigaciones primarias sobre el tema de los efectos de la pandemia de COVID-19 en la trata de personas. Se han publicado muchos artículos de opinión, blogs y reportajes en medios, pero la investigación de calidad que involucre recopilación de datos primarios es muy limitada, p.ej. encuestas o entrevistas con organizaciones de primera línea, personas vulnerables y víctimas de trata. Los encuestados y entrevistados destacaron la necesidad de llevar a cabo más investigaciones sobre el tema de los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre la trata de personas.

Las organizaciones de primera línea pertinentes, con el apoyo de organismos de investigación profesionales, deberían realizar investigación primaria sobre los efectos de la pandemia en la trata de personas en diferentes regiones y países. Dicha investigación debe considerar la dinámica de la trata de personas durante la pandemia, es decir, los cambios en el modus operandi de los tratantes, la dinámica de la migración y la creciente vulnerabilidad de ciertos grupos. Dicha investigación debe incluir las voces de las víctimas: se deben realizar encuestas y entrevistas con las víctimas de la trata durante la pandemia para aumentar la base de pruebas sobre los métodos de reclutamiento, las rutas de la trata y los sectores de explotación. También deben realizarse investigaciones sobre las experiencias de identificación de las víctimas, la canalización a organismos de protección y el acceso a los servicios, incluido el refugio y la asistencia jurídica durante la pandemia, y las opiniones de las víctimas sobre los vacíos y los obstáculos que deben subsanarse.

Aplicar las recomendaciones existentes de la ONU respecto a la recopilación de datos, la investigación y la evaluación sobre la prevención del delito y las respuestas de la justicia penal a la trata de personas.

Los organismos relevantes deben implementar plenamente las recomendaciones existentes de la ONU para recopilar, analizar y publicar todos los datos relevantes y desagregados sobre los casos de trata de personas.¹²⁶ Se debe dar prioridad a la recopilación de datos sobre formas de explotación que puedan estar aumentando (por ejemplo, explotación sexual en línea) durante el contexto actual, así como a la recopilación de datos sobre grupos particularmente afectados, como mujeres, niños y migrantes y, finalmente, entrecruzar formas de discriminación y explotación. Los esfuerzos de recopilación de datos deben priorizar la seguridad, la privacidad y la confidencialidad de las víctimas y respetar el principio clave de no causar daño.

Una excepción general a las restricciones en todos los niveles en casos de trata de personas

Desarrollar mensajes oficiales claros para el público

Los encuestados y entrevistados recomendaron que los mensajes oficiales de las autoridades sanitarias, los organismos de justicia penal y los organismos de protección indiquen que la denuncia de casos de trata de personas y el acceso a servicios esenciales están exentos de medidas de restricción de movimiento como confinamientos y toques de queda. Los mensajes sobre la necesidad de quedarse en casa durante los confinamientos, que se han utilizado ampliamente en todo el mundo desde el inicio de la pandemia, deben ir acompañados del mensaje claro de que las víctimas de trata pueden salir de la casa o del lugar de explotación sin temor a ser sancionadas por las autoridades por romper el confinamiento y otras medidas de control para la población.¹²⁷

Los encuestados y entrevistados subrayaron además que deberían introducirse y / o reforzarse campañas de sensibilización para promover políticas y actividades en el contexto de la prevención de la trata de personas y la protección a las víctimas. Los números de las líneas directas contra la trata deben publicitarse ampliamente y los mensajes sobre la disponibilidad de servicios de apoyo a víctimas para las personas vulnerables y las víctimas de trata deben difundirse ampliamente a través de una variedad de medios, incluidos la televisión y las redes sociales.

Fortalecer la respuesta contra la trata

Coordinar esfuerzos en todos los niveles

Una recomendación que se señaló con frecuencia en las encuestas y entrevistas realizadas para este estudio fue que los esfuerzos de coordinación contra la trata, dentro de los países y en contextos internacionales, deben continuar fortaleciéndose. Los grupos de trabajo existentes deben seguir reuniéndose utilizando la modalidad en línea con regularidad. Cuando se identifican deficiencias en la capacidad o la experiencia, deben establecerse nuevos grupos intersectoriales para colaborar y discutir sobre las formas y los medios para abordar las deficiencias existentes en la prevención y protección de la trata.

¹²⁶ Véase, por ejemplo, ICAT, 2016, Girar hacia la evidencia: Crear respuestas efectivas contra la trata de personas utilizando los conocimientos acumulados y un enfoque compartido de monitorización, evaluación y aprendizaje: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/CrimenOrganizado/16-10259_Ebook.pdf

¹²⁷ Estos mensajes ya se están difundiendo ampliamente en algunas regiones y países en el contexto de la delincuencia. Por lo tanto, los mensajes de que las víctimas de trata tienen permitido salir de casa podrían incorporarse a los mensajes existentes sobre la violencia de género y los delitos relacionados.

“Es importante seguir comunicándonos entre diferentes países y regiones. Es la única manera de conocer las rutas de la trata. Es importante analizar los diferentes delitos relacionados con la trata de personas. La comunicación permanente con la policía es primordial”.¹²⁸

Deben desarrollarse y / o fortalecerse los esfuerzos para establecer NRM (mecanismos de canalización de víctimas) a fin de referir a las víctimas a los servicios de apoyo. Desde el punto de identificación, las víctimas potenciales deben ser canalizadas sin demora a un refugio adecuado y a los servicios de asistencia jurídica, apoyo psicosocial y de otro tipo. Ninguna agencia puede proporcionar toda la ayuda que necesita una víctima, por lo tanto, la colaboración entre agencias y la canalización simplificada, además del apoyo a las víctimas son puntos primordiales para lograr un programa coordinado e integral de identificación y apoyo a las víctimas.

Los NRM o mecanismos equivalentes de canalización de víctimas también deben actualizarse para responder a las tendencias nuevas o emergentes de trata de personas identificadas durante la pandemia de COVID-19, como el aumento del reclutamiento en línea de adultos y niños, el aumento de la explotación sexual infantil en línea y la explotación de mujeres y niñas en domicilios particulares.

Desarrollar planes y estrategias

Los encuestados y entrevistados destacaron que la pandemia ha puesto de manifiesto la falta actual de planes y estrategias adecuados para implementar mecanismos contra la trata de personas en situaciones de crisis. Es fundamental que los Estados aborden esta situación mediante el desarrollo de estrategias sólidas para operar en diferentes escenarios de crisis, incluida la planificación de contingencias a fin de garantizar la funcionalidad del sistema de lucha contra la trata en condiciones de emergencia. Los planes de contingencia deben garantizar la disponibilidad de un paquete mínimo de servicios a las víctimas para que puedan satisfacer sus necesidades inmediatas durante el período de posibilidades reducidas de canalización, protección, investigación y procedimientos judiciales.

En el contexto de la planificación para crisis futuras, los Procedimientos Operativos Estándar deben desarrollarse a fin de que haya una guía clara para todas las organizaciones de primera línea respecto a la división de funciones y responsabilidades contra el delito de la trata. Es importante que un Ministerio lidere el esfuerzo para responder ante la crisis y evitar confusiones, superposiciones o brechas en las respuestas a la trata de personas durante la crisis.

“La pandemia es como una calamidad natural. El gobierno debería tener una política sobre calamidades naturales. Y el gobierno debería centrarse en los problemas de seguridad social... En tener estructuras establecidas sobre cómo responder ante las pandemias y cómo evitar que las personas caigan en situaciones de vulnerabilidad”.¹²⁹

Los Estados deberían desarrollar o actualizar sus estrategias nacionales y / o Planes de Acción Nacionales (PAN) para abordar las formas nuevas o emergentes del delito de la trata de personas; nuevos grupos en riesgo debido a la pandemia; y nuevos mecanismos desarrollados para identificar y canalizar a las víctimas a los servicios de apoyo durante la pandemia. Además, los Estados deberían incluir la elaboración de un protocolo de emergencia en las estrategias nacionales actuales y los programas nacionales de acción vigentes para garantizar que las actividades de lucha contra la trata de personas y de protección de las víctimas se incorporen en planes socioeconómicos nacionales más amplios.

Fortalecer los marcos legales

Los marcos legales nacionales sólidos son primordiales para abordar de manera efectiva los efectos inmediatos y a largo plazo de la pandemia de COVID-19 sobre el delito de la trata de personas. Los Estados que aún no hayan

¹²⁸ Entrevista con un fiscal.

¹²⁹ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

ratificado ni se hayan adherido al Protocolo contra la trata de personas, ni hayan incorporado sus disposiciones en la legislación nacional, deben hacerlo cuanto antes. Una legislación nacional sólida contra la trata de personas es fundamental para la penalización y el enjuiciamiento de los delitos de trata de personas, así como para garantizar una asistencia adecuada a las víctimas.

Se ha informado que la explotación sexual en línea de mujeres y niños ha aumentado exponencialmente desde el inicio de la pandemia. Algunos encuestados y entrevistados recomendaron que los Estados se aseguren de contar con una legislación nacional sólida para abordar la explotación sexual infantil en línea y que las autoridades pertinentes estén capacitadas en cuanto al alcance y la aplicación práctica de la legislación.

Desarrollar actividades de prevención eficaces

La pandemia ha puesto de relieve los desafíos que enfrentan los organismos encargados de hacer cumplir la ley para prevenir y responder al delito de la trata de personas durante una crisis sanitaria mundial. Los encuestados y entrevistados recomendaron que los organismos encargados de hacer cumplir la ley permanezcan atentos para abordar las actividades nuevas y en evolución de los tratantes y adaptar sus respuestas para evitar que los tratantes de personas actúen con impunidad durante la pandemia y en crisis futuras. Esto incluirá el desarrollo de estrategias de investigación proactivas y basadas en pruebas para abordar nuevas formas emergentes de la trata, así como los modus operandi de los tratantes.

Los esfuerzos para prevenir la trata de personas deben fortalecerse a través de diversas medidas y estrategias, que incluyen, entre otros puntos: Difundir ampliamente información sobre las líneas directas para la trata de personas y servicios en varios idiomas, a través de la televisión y las redes sociales; establecer equipos de investigación móviles con EPP completo; desarrollar e implementar programas de seguridad para Internet en línea dirigidos a padres e hijos; y asegurar que las escuelas permanezcan abiertas, con las debidas precauciones de salud contra el COVID-19.¹³⁰ Las actividades de información sobre la salud pueden aprovecharse para compartir también información de la trata de personas, por ejemplo, los folletos que difunden las medidas de prevención del COVID-19 pueden utilizarse para dar a conocer los números de la línea directa para la trata de personas y difundir el mensaje de que las víctimas de trata pueden salir de casa para buscar ayuda durante los confinamientos.

Fortalecer las medidas de protección para las víctimas de la trata y los grupos vulnerables

La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de que las organizaciones de primera línea planifiquen mejor la protección de las víctimas de la trata y otras personas vulnerables durante la pandemia de COVID-19. Los encuestados y entrevistados recomendaron que, en el futuro, se adopten y / o fortalezcan determinadas medidas con el fin de garantizar que las víctimas rescatadas, así como las personas vulnerables, tengan acceso a un refugio seguro y adecuado, asistencia jurídica, apoyo médico, apoyo a los medios de subsistencia y otros servicios y apoyos esenciales durante y después de la pandemia.

Recomendaron además que se fortalezcan los sistemas de protección social con un enfoque sensible al género a fin de garantizar que las diferentes realidades de hombres, mujeres y niños se canalicen adecuadamente. Estos esquemas deben incluir el acceso igualitario de ciudadanos y no ciudadanos a una asistencia sanitaria, unos ingresos y una seguridad social de calidad.

Los albergues deben desarrollar planes para recibir nuevos referidos y garantizar una cuarentena segura a las víctimas rescatadas en un ala separada del albergue. Se debe contar con EPP y proporcionarlos a todo el personal del albergue, así como a las víctimas ahí alojadas. También deben elaborarse planes para garantizar, siempre que sea posible, que se dé prioridad a las víctimas en necesidad de asistencia médica para su atención en hospitales y clínicas.

¹³⁰ UNODC reconoce los diversos debates respecto al tema de mantener abiertas las escuelas durante la pandemia. Esta recomendación se formula desde una perspectiva de protección: las escuelas en algunas regiones y países son, para algunos niños, lugares seguros; muchos de ellos necesitan acceso no solo a la educación, sino también al espacio protector que brindan las escuelas, además de las comidas escolares regulares.

Las actividades y capacitaciones para sobrevivientes en los albergues no deben sufrir interrupciones. Deben fortalecerse los mecanismos para brindar a las sobrevivientes acceso a servicios esenciales en línea. Los albergues deben, siempre que sea posible, comprar equipo técnico para que las víctimas ahí alojadas puedan acceder al apoyo psicosocial, la asistencia jurídica y la educación en línea. Los proveedores de servicios también deben recaudar fondos para la compra de tabletas, teléfonos móviles u otros dispositivos con el fin de que los sobrevivientes que viven en la comunidad puedan acceder a los servicios desde su hogar. Los proveedores de servicios deben ponerse en contacto regularmente con los sobrevivientes que viven en la comunidad para evaluar y abordar cuestiones relacionadas con su seguridad.

"Los albergues deben ser mucho más proactivos en términos de poder mantener ocupados a los habitantes. Mantenerlos involucrados en actividades para que no se frustren por no poder salir del recinto".¹³¹

Siempre que sea posible, los proveedores de servicios de primera línea deben también desarrollar iniciativas de formación profesional a distancia, así como nuevos modelos comerciales para apoyar los medios de subsistencia de los sobrevivientes, vinculados a las nuevas tecnologías. Los sobrevivientes deben recibir apoyo, cuando no puedan trabajar o hayan perdido sus medios de subsistencia, con transferencias de efectivo y otras ayudas de emergencia para pago del alquiler, los alimentos y otros artículos esenciales.

Deben adoptarse disposiciones especiales para la atención de las víctimas de trata que no puedan ser repatriadas. Siempre que sea posible, las víctimas deben obtener permisos de residencia temporal para poder salir de los albergues y vivir en la comunidad mientras esperan la repatriación a su país de origen, sin temor a la detención o el castigo.

Deben adoptarse disposiciones especiales para mujeres y niñas. Debe haber una mayor inversión en programas de empoderamiento económico de mujeres y niñas basados en evidencia, que puedan reducir la vulnerabilidad a la trata. Deben adoptarse medidas integrales para hacer tangibles los derechos económicos y sociales de las mujeres y las niñas, incluido el trabajo digno y la educación.

Por último, las organizaciones de primera línea que brindan apoyo socioeconómico a las víctimas de trata rescatadas deben fortalecer los mecanismos de seguimiento. Después de salir del albergue y / o "salir" del programa de apoyo, debe mantenerse un seguimiento mediante visitas regulares (por ejemplo, trimestrales) o llamadas telefónicas para monitorizar el bienestar del sobreviviente y su familia. Deben ofrecerse servicios de apoyo continuos para reducir el riesgo de recaer en la trata.

Fortalecer los mecanismos de justicia electrónica en los casos de trata de personas

Planificación

El uso de los mecanismos de justicia electrónica debe planificarse cuidadosamente para garantizar que se cuente con la infraestructura necesaria. Esto requeriría, entre otras cosas, una evaluación en cada municipio de la conveniencia de implementar esos mecanismos, teniendo en cuenta las posibilidades de acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones por parte de las víctimas y los testigos. De manera similar, la planificación debe considerar si las cárceles y los centros de detención cuentan con la infraestructura adecuada para que los juicios por video estén disponibles para los acusados.

¹³¹ Entrevista con un representante del gobierno.

La confiabilidad de los equipos y sistemas utilizados para los procedimientos de justicia a distancia debe estar en consonancia con las normas y estándares internacionales de derechos humanos y con las protecciones adecuadas de la privacidad.

Finalmente, debe haber personal de soporte técnico disponible para monitorizar y resolver problemas de conectividad, dificultades e interrupciones de compatibilidad de software y hardware.

Adaptación de marcos legislativos

Los marcos legislativos deben adaptarse para contemplar disposiciones clave, que incluyan:

- Los tipos de audiencias o procedimientos que puedan tener lugar de forma remota;
- Las categorías de personas que pueden participar en procedimientos de justicia penal a distancia (por ejemplo, acusados, fiscales y defensores, víctimas, testigos, jueces, personal judicial y miembros del público);
- Garantías para asegurar derechos esenciales, incluido el derecho a un juicio justo; y
- Protección de información y documentos confidenciales.

Compra de equipo técnico

Los órganos de justicia penal deben tener acceso al equipo necesario para que el personal siga con su trabajo durante la pandemia de COVID-19 y crisis futuras. Los encuestados y entrevistados recomendaron que se reservara un presupuesto para la compra de computadoras portátiles y de escritorio, y cámaras necesarias para el trabajo a distancia y para los mecanismos eficaces de justicia electrónica, incluidos los juicios a distancia.

Capacitación en justicia electrónica

Los encuestados y entrevistados recomendaron que los actores de la justicia penal, incluidos los agentes del orden, los fiscales, los jueces, el personal de los tribunales y los intérpretes, tengan acceso a capacitación en el uso de mecanismos de justicia electrónica en la trata de personas y otros casos importantes de delitos. La capacitación debe enfocarse en:

- El establecimiento y uso de mecanismos de justicia electrónica, incluidas bases de datos y juicios a distancia (video);
- Normas y procedimientos sobre el uso de los mecanismos de justicia electrónica;
- Paliar las vulnerabilidades y preocupaciones de víctimas y testigos durante las audiencias en línea y otros procedimientos judiciales, y reducir cualquier posibilidad de victimización secundaria;
- Apoyar a víctimas y testigos que aporten pruebas en juicios a distancia; y
- Técnicas de entrevista e interrogatorio a través de métodos remotos.

Presupuesto

Una recomendación que se mencionó con frecuencia en las encuestas y entrevistas fue que, pese a los desafíos económicos que la pandemia de COVID-19 ha planteado para los Estados de todo el mundo, los países deben seguir apoyando el trabajo de las organizaciones de primera línea contra la trata y adaptar sus programas de asistencia a las nuevas y extraordinarias circunstancias creadas por la pandemia y sus secuelas.

Si bien la prioridad de los Estados en el momento actual sigue siendo la salud pública, los gobiernos de todo el mundo deben mantener el problema de la trata en la primera plana de la agenda y reservar un presupuesto y recursos adecuados para prevenir este delito y proteger a las víctimas. Se debe reservar un presupuesto para recursos adicionales, tanto judiciales como de aplicación de la ley (por ejemplo, mecanismos de justicia electrónica, tribunales nocturnos, unidades móviles de investigación), así como recursos adicionales de apoyo a las víctimas (por ejemplo, personal de la línea directa, asistencia jurídica, terapeutas psicosociales, ayuda alimentaria de emergencia, pruebas de COVID 19 y transferencias de efectivo para las víctimas). También debería reservarse un

presupuesto para la protección de las personas vulnerables durante la pandemia y las crisis futuras. El acceso al apoyo financiero del Estado durante las crisis debe reservarse, siempre que sea posible, para los ciudadanos en general y no sólo los del territorio.

*"Un presupuesto social adecuado es importante."*¹³²

Los donantes deben ser flexibles con su financiación. En tiempos de crisis, los donantes deben responder con rapidez a las solicitudes de las ONG para proporcionar fondos adicionales o para redirigir los fondos existentes a otros proyectos. Los donantes deben permitir que las ONG contraten, a corto y mediano plazo, nuevo personal para garantizar que los beneficiarios del programa reciban protección y apoyo continuos. Asimismo, deberían permitir, cuando sea posible, que las ONG tomen decisiones sobre en qué gastar los fondos.

*"Es importante una buena coordinación de los donantes. Los donantes deben considerar, al referir dinero extra, que no se trata solo de paquetes de alimentos y ropa para las víctimas, sino también de personal adicional... y no solo de hacer que el personal trabaje fuera del horario de atención".*¹³³

Es importante realizar evaluaciones de riesgos y desarrollar planes de mitigación para pensar de manera proactiva cómo ajustar las actividades de manera rápida y efectiva para responder a las necesidades sobre la marcha.

COVID-19 es, al momento de escribir este artículo, una situación en curso. Las organizaciones de primera línea que trabajan para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a las víctimas se han visto afectadas negativamente por la pandemia en todo el mundo. Este informe ha presentado la evidencia disponible sobre los desafíos que las organizaciones de primera línea han enfrentado desde marzo de 2020, y ha mapeado las respuestas a los desafíos, a la fecha. Se han destacado prácticas prometedoras e innovadoras: estos ejemplos demuestran resiliencia e innovación frente a la crisis; algunos de los ejemplos podrían adoptarse en caso de una futura pandemia o crisis a fin de garantizar esfuerzos ininterrumpidos para prevenir y combatir la trata de personas y proteger y apoyar a las víctimas de este delito.

¹³² Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

¹³³ Entrevista con un proveedor de apoyo a las víctimas.

Anexo

Ejemplos de actividades de recopilación / difusión de información sobre la trata de personas

La siguiente lista no pretende ser exhaustiva, pero busca dar ejemplos útiles de respuestas a los desafíos creados por la pandemia de Covid-19. Estos ejemplos se han recopilado de acuerdo con las limitaciones descritas en el capítulo 1.

País / organización	Descripción	Fecha	Fuente
Consejo de Europa	En noviembre de 2020 se celebró una reunión conjunta de la OSCE y el Consejo de Europa con líderes y expertos de más de 50 países para discutir los impactos del COVID-19 en la trata de personas y las mejores prácticas de respuesta.	5 de noviembre de 2020	https://www.coe.int/en/web/anti-human-trafficking/-/covid-19-creating-risks-for-human-trafficking-crisis-say-anti-trafficking-leaders-from-over-50-countries-in-joint-osce-council-of-europe-meeting
GRETA del Consejo de Europa	GRETA emitió una declaración: En tiempos de emergencia, deben respetarse y protegerse los derechos y la seguridad de las víctimas de trata.	2 de abril de 2020	https://rm.coe.int/greta-statement-covid19-en/16809e126a
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	El programa de Responsabilidad Corporativa de la OIM para la Eliminación de la Esclavitud y la Trata en Asia (CREST, por sus siglas en inglés) movilizó una evaluación rápida con reclutadores en Bangladesh, Camboya, Región Administrativa Especial de Hong Kong, China, Nepal, Filipinas, Tailandia y Vietnam.		https://www.iom.int/sites/default/files/situation_reports/file/iom_roap_covid-19_achievements-nov_2020-hi_res.pdf
OIM (Lao PDR)	La OIM Lao PDR realizó una investigación que incluyó entrevistas con 40 víctimas de la trata para determinar los impactos que el COVID-19 ha tenido sobre este grupo vulnerable.		https://www.iom.int/sites/default/files/situation_reports/file/roap_covid_response_sitrep_21.pdf
OIM (Sri Lanka)	La OIM Sri Lanka hizo una evaluación rápida para observar cómo las prácticas de contratación no éticas pueden conducir a la trata de personas y cómo los confinamientos, los cierres fronterizos y las restricciones de viaje durante el COVID-19 pueden afectar estas tendencias.		https://www.iom.int/sites/default/files/situation_reports/file/roap_covid_response_sitrep_21.pdf
OIM y Frontex	Frontex y la OIM celebraron un seminario web sobre la lucha contra la trata y el tráfico ilícito de niños en la Unión Europea y la región de Oriente Medio y África del Norte. El seminario web fue el primero de una serie de actividades conjuntas organizadas por Frontex y la OIM para combatir el tráfico ilícito y la trata de personas en la región MENA.	15 de octubre de 2020	https://frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/frontex-and-iom-hold-webinar-on-counter-t trafficking-and-smuggling-of-children-in-the-eu-and-the-mena-region-LOEMTJ

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	La OIT y UNICEF desarrollaron un modelo de simulación para analizar el impacto del COVID-19 en el trabajo infantil a nivel mundial.	12 de junio de 2020	https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_747583/lang-en/index.htm
INTERPOL	INTERPOL actualizó sus directrices, con base en las lecciones aprendidas y las mejores prácticas desarrolladas en todo el mundo para ayudar a la policía a identificar y abordar los delitos afectados por el COVID-19, incluida la violencia doméstica, el abuso infantil y el delito cibernético.	17 de noviembre de 2020	https://www.interpol.int/en/News-and-Events/News/2020/COVID-19-crime-INTERPOL-issues-new-guidelines-for-law-enforcement
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)	160 representantes de los Estados participantes de la OSCE, expertos, sociedad civil, académicos y medios de comunicación se reunieron para abordar los desafíos emergentes en el área de la trata de personas en un evento organizado por la Oficina del Representante Especial y Coordinador para la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (OSR/CTHB, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR, por sus siglas en inglés).	3 de diciembre de 2020	https://reliefweb.int/report/world/we-must-support-trafficking-victims-times-crisis-especially-women-and-children-urge
Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos	La organización creó una página web de COVID-19, que presenta noticias y recursos para ayudar a las empresas a contrarrestar los abusos laborales durante la pandemia.		https://www.business-humanrights.org/en/big-issues/covid-19-coronavirus-outbreak/
Freedom Collaborative	Freedom Collaborative reunió a expertos y profesionales que trabajan en la primera línea, en todo el mundo, para compartir sus experiencias y conocimientos sobre los impactos del COVID-19 en la trata de personas. Las discusiones abarcaron desde tendencias y desarrollos en la lucha contra la trata de personas hasta el asesoramiento programático, recursos disponibles para organizaciones y conversaciones de la industria.		https://freedomcollaborative.org/webinars
Proyecto Polaris (Estados Unidos de América)	Polaris rastreó los impactos potenciales de la pandemia de COVID-19 en las víctimas de trata sexual y laboral. Como parte de este esfuerzo, Polaris llevó a cabo una revisión sistemática de los datos relevantes de la Línea Directa Nacional de Trata de Personas de EE.UU., operada por Polaris.		https://polarisproject.org/data-and-research/
Winrock International	Winrock International creó un producto de aprendizaje: 'Cómo construir una colaboración transversal para proteger a los trabajadores en la era COVID-19'. El producto	Noviembre de 2020	https://winrock.org/document/how-to-build-cross-sectoral-collaboration-to-protect-workers-in-the-age-of-covid-19/

	de aprendizaje explora cuatro categorías de impactos de la pandemia en las cadenas de suministro y los trabajadores. Presenta estrategias, ejemplos y nuevos conceptos sobre cómo las ONG, los donantes, las fundaciones y los proyectos centrados en la lucha contra la trata de personas pueden colaborar con el sector privado para proteger a los trabajadores y promover cadenas de suministro más éticas a raíz del COVID-19.		
--	---	--	--

Ejemplos de actividades de prevención de la trata de personas

País / organización	Descripción	Fecha	Fuente
OIM (Bangladesh)	La OIM de Bangladesh brindó apoyo a 384 niños y 192 cuidadores en Cox's Bazar y distribuyó el libro de cuentos "Mi héroe eres tú" para crear conciencia sobre el COVID-19. La OIM también llegó a 1,297 personas en 196 sesiones sobre la prevención del COVID-19, y sobre los riesgos de la trata durante la pandemia.	27 de junio de 2020	https://www.iom.int/news/trafficking-victims-join-fight-against-covid-19-azerbaijan
UNICEF (India)	UNICEF implementó una campaña de promoción pública a nivel nacional para abordar el estigma y la discriminación prevalentes, incluidas las líneas telefónicas de ayuda para abordar las actitudes negativas, la desinformación y la violencia contra las mujeres y las niñas.		https://www.unicef.org/india/documents/unicef-india-covid-19-situation-report-no-1
Perú	Durante el estado de emergencia por COVID-19 en Perú, la principal organización civil contra la trata de personas, CHS, implementó una campaña de comunicación en las redes sociales a corto plazo para prevenir la trata de personas, la explotación sexual de niños y otras formas de violencia de género.	Agosto de 2020	https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/USG_COVID-19_Peru_fact_sheet_Aug_2020.pdf

Ejemplos de actividades de protección para las víctimas de la trata y otros grupos vulnerables

País / organización	Descripción	Fecha	Fuente
OIM	La OIM elaboró el recurso "Orientación para empleadores y empresas sobre la protección de los trabajadores migrantes durante la crisis del COVID-19", para ayudar a los empleadores a proteger los derechos de los trabajadores y responder a la pandemia del COVID-19.		https://iris.iom.int/covid-19-response

OIM (Túnez)	La OIM de Túnez diversificó sus actividades de comunicación de riesgos y participación comunitaria para incluir actividades de divulgación en persona, teleconsejería gratuita para personas afectadas por el COVID-19 y actividades en las redes sociales en línea a través de Facebook para difundir información, educación y materiales de comunicación sobre el COVID-19.		https://www.iom.int/sites/default/files/situation_reports/file/iom_covid-19_sitrep_18_mena_31_december_2020_eng.pdf
OIM (Túnez)	En Túnez, la OIM continuó brindando una variedad de servicios y asesoramiento jurídico a los migrantes en situación de necesidad, en particular a la luz de las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19 que provocó la pérdida de empleos e ingresos de muchos migrantes.		https://www.iom.int/sites/default/files/situation_reports/file/iom_covid-19_sitrep_18_mena_31_december_2020_eng.pdf
UNICEF (India)	UNICEF apoyó el desarrollo de mecanismos de supervisión de la protección social para garantizar que la asistencia social y las transferencias de efectivo que brindan los gobiernos llegaran a las familias vulnerables, como aquellas de los trabajadores migrantes y de otros asalariados vulnerables.		https://www.unicef.org/india/documents/unicef-india-covid-19-situation-report-no-1
UNICEF (Myanmar)	UNICEF elaboró una Nota de Orientación para los proveedores de servicios que trabajan con víctimas de la trata de personas durante la pandemia de COVID-19 en Myanmar.		https://www.unicef.org/myanmar/media/5846/file/Working%20with%20Victims%20of%20Human%20Trafficking%20during%20COVID-19%20in%20Myanmar.pdf
UNICEF	UNICEF creó el informe 'Consejos rápidos sobre COVID-19 y niños migrantes, refugiados y desplazados internamente (niños en movimiento)', que ha sido actualizado periódicamente. Los consejos rápidos están dirigidos a entidades estatales y destacan las mejores prácticas respecto a la protección de los niños en movimiento durante la pandemia.	27 de abril de 2020	https://www.unicef.org/media/67221/file
UNICEF	UNICEF creó una nota técnica para UNICEF y sus asociados sobre 'Enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus implicaciones para proteger a los niños en línea'.	Abril de 2020	https://www.unicef.org/documents/covid-19-and-implications-protecting-children-online
Iniciativa de Comercio Ético (Malasia)	La Iniciativa de Comercio Ético distribuyó paquetes de alimentos a los trabajadores migrantes vulnerables en Malasia.		https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/927111/FINAL-2020_Modern_Slavery_Report_14-10-20.pdf
Freedom Fund (India)	En un esfuerzo por interceptar a los niños trabajadores víctimas de la trata que eran enviados de regreso a casa en trenes y brindarles asistencia, el personal y los	8 de abril de 2020	https://freedomfund.org/blog/covid-19-emergency-response-fund/

	asociados de Freedom Fund utilizaron una variedad de estrategias de defensa y presión de la sociedad civil para garantizar que el organismo de control de los derechos del niño de Bihar ordenara a las partes interesadas que revisaran los trenes con migrantes en busca de niños trabajadores para brindarles protección.		
Fondo Mundial para Poner Fin a la Esclavitud Moderna (GFEMS, por sus siglas en inglés)	GFEMS se ha esforzado por abordar las necesidades urgentes sobre la marcha y mirar a futuro con el fin de prepararse para los riesgos de una mayor explotación y esclavitud moderna a través de su Fondo de Respuesta y Recuperación. Las actividades han incluido: Servicios de rescate y rehabilitación de emergencia para víctimas de trata; Provisión de apoyo financiero de emergencia para familias que han perdido sus ingresos; Distribución de materiales de seguridad esenciales y EPP; Distribución de paquetes de alimentos; Campañas de concientización para ayudar a prevenir la propagación del virus.		https://www.gfems.org/covid-19
Misión de Justicia Internacional (Ghana)	A medida que Ghana pasó al confinamiento de protección contra COVID-19, el equipo de postratamiento de IJM entregó suministros esenciales a las familias de las víctimas y los hogares de cuidado asociados para apoyar a los niños y familias rescatados.		https://www.ijmuk.org/stories/7-ways-covid-19-has-affected-ijms-work
Misión de Justicia Internacional (India)	El equipo de IJM de Bangalore trabajó con organizaciones asociadas y funcionarios del gobierno local para dar apoyo a 27 víctimas del trabajo forzoso que habían quedado varadas en Udupi.		https://committees.parliament.uk/written-evidence/4356/pdf/
Felix Project (Reino Unido)	Las víctimas de trata de personas han estado desarrollando nuevas habilidades culinarias durante el confinamiento del coronavirus con suministros alimenticios de Felix Project.	24 de mayo 2020	https://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/help-hungry-volunteers-modern-slavery-cooking-skills-food-a9530571.html
Unseen UK (Reino Unido)	Durante las primeras etapas de la pandemia de COVID-19, British Telecom donó teléfonos inteligentes, tarjetas SIM y paquetes de datos a hasta 100 personas que reciben apoyo de Unseen.		https://arc.w.nihr.ac.uk/research/projects/the-impact-of-providing-mobile-phones-to-survivors-of-modern-slavery-and-human-trafficking-during-the-covid-19-pandemic/
Trabajadores Sociales Registrados Unidos (Filipinas)	Trabajadores Sociales Registrados Unidos (URSW, por sus siglas en inglés), un colectivo de profesionales voluntarios del trabajo social, se formó en respuesta a la pandemia,	14 de abril de 2021	https://mailchi.mp/61f1887d9ec5/when-covid-19-forced-overseas-filipino-workers-to-return-home-a-collective-of-

	dado que miles de trabajadores perdieron sus trabajos o quedaron en condiciones de encierro con poca ayuda disponible. URSW brindó asistencia telefónica las 24 horas, a cualquier persona que necesitara apoyo psicológico o psicosocial, incluidos los trabajadores migrantes y otras personas vulnerables.		volunteer-social-workers-became-their-lifeline?e=3c35433099
Willow International (Uganda)	Willow International ha brindado a las víctimas de la trata asesoramiento en línea, atención médica, capacitación en habilidades básicas para la vida y una sesión de seguimiento en línea. El programa ha cambiado con el fin de satisfacer las necesidades inmediatas, como la provisión de alimentos y atención médica a los graduados que hoy no pueden trabajar y a las víctimas que están en el programa de atención de la comunidad.	15 de junio de 2020	https://freedomcollaborative.org/newsletter-archive/how-anti-trafficking-organizations-are-mobilizing-during-covid-19

Ejemplos de rescates e investigaciones de víctimas de trata

País / organización	Descripción	Fecha	Fuente
Misión de Justicia Internacional (Asia Meridional)	En mayo de 2020, una operación de rescate dirigida por Misión de Justicia Internacional (IJM, por sus siglas en inglés) y asociados gubernamentales liberó a 360 niños, mujeres y hombres de una brutal esclavitud de trabajo forzoso en el sur de Asia. Estos trabajadores migrantes quedaron varados debido a los cierres por COVID-19 y se vieron obligados a trabajar.		https://www.ijmuk.org/stories/a-new-and-old-pandemic-covid-19-and-modern-slavery
INTERPOL	En abril de 2020, INTERPOL dirigió una operación con las fuerzas del orden de Brunei, Indonesia, Malasia y Filipinas, desplegada a lo largo de una ruta terrorista conocida en el sudeste asiático. La operación resultó en el rescate de más de 130 víctimas de trata de personas y la detención de más de 180 personas.	16 de noviembre de 2020	https://www.iom.int/sites/default/files/documents/covid-19_analytical_snapshot_59_human_trafficking_update.pdf

Ejemplos de apoyo sanitario para víctimas de trata y grupos vulnerables

País / organización	Descripción	Fecha	Fuente
OIM (Tailandia)	En septiembre de 2020, la OIM distribuyó EPP a 50 niños en albergues para migrantes y víctimas de trata en Tailandia.	Octubre de 2020	https://thailand.iom.int/sites/default/files/COVID19Response/IOM%20Thailand%20COVID-19%20Newsletter%20%28September%20-%20October%29.pdf
HAART (Kenia)	Los movilizadores comunitarios de HAART Kenia han participado activamente en la		https://freedomcollaborative.org/newsletter-archive/how-anti-trafficking-

	prestación de servicios de apoyo a las comunidades como respuesta a la pandemia de COVID 19. Los movilizados han ayudado a desinfectar espacios públicos y entregar paquetes de protección (mascarillas, desinfectantes y jabones para manos) a los miembros de la comunidad.		organizations-are-mobilizing-during-covid-19
--	---	--	--

Ejemplos de donaciones de EPP a organizaciones de primera línea

País / organización	Descripción	Fecha	Fuente
Misión de Justicia Internacional (Asia Meridional)	Misión de Justicia Internacional (IJM, por sus siglas en inglés) proporcionó EPP a la policía en el sur de Asia y otras regiones, para ayudarla a continuar con los rescates y las investigaciones.		https://www.ijm.org/covid-19-urgent-needs
OIM (Guyana)	La OIM donó equipo de protección personal para ayudar a los oficiales de primera línea de la Unidad de Trata de Personas de la Fuerza de Policía de Guyana y otros departamentos que participan activamente en la lucha contra este delito.	11 de agosto de 2020	https://guyanachronicle.com/2020/08/11/436968/
Hope for Justice (Etiopía)	Hope for Justice proporcionó 5,000 mascarillas, 10,000 jabones, un tanque de agua y desinfectante de manos a tres asociados de la lucha contra la trata de personas en Etiopía.		https://hopeforjustice.org/news/2020/09/thousands-benefit-from-ppe-in-ethiopia-as-hope-for-justice-tackles-slavery/

Ejemplos de recaudación de fondos para actividades de trata de personas

País / organización	Descripción	Fecha	Fuente
Arise (India)	Estableció un fondo de respuesta de emergencia al COVID-19 para asignar micro donaciones a su red de primera línea. Arise informó que sus redes solicitaron fondos, no para desinfectantes, mascarillas o medicamentos, sino para alimentos.	11 de mayo de 2020	https://www.forbes.com/sites/ewelinaoahab/2020/05/11/the-hidden-victims-of-covid19-human-trafficking-and-modern-day-slavery/?sh=48323afb1d2b
Freedom Fund	En abril de 2020, Freedom Fund estableció un Fondo de Respuesta de Emergencia para ayudar a paliar algunos de los peores efectos de la crisis. La organización recaudó 2 millones de dólares y, a principios de agosto, había desembolsado más de 1.4 en 144 subvenciones pequeñas y flexibles para asociados de la sociedad civil de primera línea y grupos comunitarios en Tailandia, Myanmar, India, Nepal, Etiopía y Brasil. Las subvenciones se han utilizado para proporcionar pequeños pagos en efectivo y suministros de socorro (alimentos, jabón, EPP), así como para apoyar al personal de las ONG para que aboguen ante autoridades locales y nacionales en nombre de las comunidades marginadas.	8 de abril de 2020	https://freedomfund.org/blog/covid-19-emergency-response-fund/

Apne Aap (India)	Con el fin de financiar el programa de distribución de alimentos de Apne Aap, se lanzó una campaña de recaudación de fondos en las redes sociales, llamada #1MillionMeals: las comidas son para víctimas de trata sexual y niños.		https://www.1millionmeals.org
------------------	---	--	---